



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 288

Bogotá, D. C., jueves, 15 de abril de 2021

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria 204 de la sesión extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020	1
Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez	9
Intervención del honorable Representante Julio César Triana Quintero	11
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	12
Intervención del honorable Representante Dvid Ricardo Racero Mayorca.....	12
Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa.....	12
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	12
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	13
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	13
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	14
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas	15
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	16
Intervención del honorable Representante Esteban Quintero Cardona	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	19
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	21
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	23
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	26
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	27
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	27
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	28
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	29
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano	30
Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez.....	31
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	32
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	33
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	34
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	35
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	35
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	36
Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca	37
Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández	37
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri	37
Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca	38
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	38

	Págs.
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	39
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	39
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	39
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	40
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	41
Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez	42
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	43
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	43
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	43
Publicación registro de votaciones.....	44
Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales	46
Intervención de la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.....	47
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	47
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.	48

ACTAS DE PLENARIA


Acta de plenaria 204 de la sesión extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020.

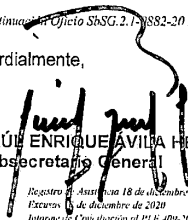
Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero.*

En la República de Colombia, el día viernes 18 de diciembre de 2020, abriendo el registro a las 09:02 a. m., dando inicio a las 9:19 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico

del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

 <p>SbSG.2.1-0882- 20 Bogotá, D.C., diciembre 22 de 2020</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 18 DE 2020.</p> <p>Respetado doctor Mantilla:</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación, el día VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO 3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE 4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO 5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL 6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO 7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO 8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO 9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO 10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 11. ARIAS BETANCUR ERWIN 12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN 13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO 14. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO 15. BANGUERO ANDRADE HERNAN 16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA 	<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0882-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria diciembre 18 de 2020.....</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE 19. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO 20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO 22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES 24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO 25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE 26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE 27. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 28. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 29. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO 30. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 31. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE 32. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO 33. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 34. CELIS VERGEL JUAN PABLO 35. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS 36. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO 37. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA 38. CORREA LOPEZ JOSE LUIS 39. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO 40. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY 41. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 42. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 43. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 44. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE 45. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL 46. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE 47. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL 48. DIAZ LOZANO ELBERT 49. DIAZ PLATA EDWING FABIAN 50. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO 51. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO 52. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS 53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 54. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO 55. FARELO DAZA CARLOS MARIO 56. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO 57. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO 58. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0882-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria diciembre 18 de 2020.....</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 59. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR 60. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO 61. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO 62. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA 63. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO 64. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO 65. GOMEZ MILLAN ADRIANA 66. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO 67. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 68. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY 69. GRISALES LONDOÑO LUCIANO 70. GUIDA PONCE HERNANDO 71. HERNANDEZ CASAS JOSÉ ELVER 72. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO 73. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 74. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO 75. HURTADO SANCHEZ NORMA 76. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID 77. JARAVA DIAZ MILENE 78. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 79. LEAL PEREZ WILMER 80. LEON LEON BUENAVENTURA 81. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO 82. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO 83. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL 84. LOPEZ MORALES NUBIA 85. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO 86. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE 87. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 88. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 89. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO 90. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI 91. MEDINA ARTEAGA AQUILEO 92. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 93. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 94. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO 95. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 96. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE 97. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE 98. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO 99. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES 	<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0882-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria diciembre 18 de 2020.....</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 100. MUÑOZ LÓPERA LEON FREDY 101. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY 102. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN 103. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL 104. ORTIZ LALINDE CATALINA 105. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL 106. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO 107. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER 108. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 109. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 110. PARODI DIAZ MAURICIO 111. PATIÑO AMARILES DIEGO 112. PEINADO RAMIREZ JULIAN 113. PERDOMO ANDRADE FLORA 114. PEREZ PINEDA OSCAR DÁRIO 115. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA 116. PINEDO CAMPO JOSE LUIS 117. PISSO MAZABUEL CRISANTO 118. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE 119. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN 120. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN 121. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO 122. QUINTERO CARDONA ESTEBAN 123. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI 124. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 125. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA 126. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS 127. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS 128. REYES KURI JUAN FERNANDO 129. RICO RICO NESTOR LEONARDO 130. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO 131. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS 132. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA 133. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 134. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 135. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID 136. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA 137. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO 138. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO 139. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ 140. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0882-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria diciembre 18 de 2020.....</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 141. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA 142. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 143. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 144. SANTOS GARCIA GABRIEL 145. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA 146. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES 147. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 148. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 149. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO 150. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO 151. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA 152. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO 153. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID 154. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER 155. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA 156. VILLAMIL QUESSEP SALIM 157. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 158. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 159. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO 160. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO 161. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY 162. ZULETA BECHARA ERAŚMO ELIAS 163. ASPRILLA REYES INTI RAUL 164. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO 165. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y CINCO (165)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO 2. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA 3. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 4. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (04)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)</p>	<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0882-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria diciembre 18 de 2020.....</i></p> <p>Cordialmente,</p>  <p>RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p><small>Registro de Asistencia 18 de diciembre de 2020 Fotografía de diciembre de 2020 Informe de Conciliación al P.L. 409-20 - fe de erratas artículo 3</small></p> <p><small>C.C. Comisión Asesora de Investigación Documental Secretaría de la Presidencia</small></p> <p><i>Ingrid N</i></p>



ASISTENCIA

Nombre Sesión

Correo Asistente

18 dic 2020 - 18 dic 2020

fechaConfirmacion	Correo Asistente	Nombre Sesión
1. 18 dic 2020 9:19:02	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
2. 18 dic 2020 9:33:22	yamil.arena@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
3. 18 dic 2020 9:20:09	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
4. 18 dic 2020 9:25:04	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
5. 18 dic 2020 9:22:48	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
6. 18 dic 2020 9:25:10	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
7. 18 dic 2020 9:07:30	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
8. 18 dic 2020 9:17:35	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
9. 18 dic 2020 9:43:53	sara.pledrahita@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
10. 18 dic 2020 9:05:29	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
11. 18 dic 2020 10:03:39	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
12. 18 dic 2020 9:03:39	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
13. 18 dic 2020 9:18:19	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
14. 18 dic 2020 9:03:28	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
15. 18 dic 2020 9:05:05	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
16. 18 dic 2020 9:06:11	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
17. 18 dic 2020 9:14:43	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
18. 18 dic 2020 9:34:41	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
19. 18 dic 2020 9:19:46	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
20. 18 dic 2020 9:21:12	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
21. 18 dic 2020 9:19:52	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
22. 18 dic 2020 9:04:33	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
23. 18 dic 2020 10:58:12	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
24. 18 dic 2020 12:14:56	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
25. 18 dic 2020 9:07:51	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
26. 18 dic 2020 9:21:53	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
27. 18 dic 2020 9:22:41	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
28. 18 dic 2020 9:03:33	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
29. 18 dic 2020 9:04:41	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
30. 18 dic 2020 9:29:34	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
31. 18 dic 2020 9:39:00	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
32. 18 dic 2020 9:14:22	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
33. 18 dic 2020 9:11:40	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
34. 18 dic 2020 9:25:44	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
35. 18 dic 2020 9:03:27	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
36. 18 dic 2020 9:03:28	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
37. 18 dic 2020 9:12:27	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
38. 18 dic 2020 9:03:13	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
39. 18 dic 2020 9:16:01	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
40. 18 dic 2020 9:06:01	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
41. 18 dic 2020 9:14:12	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
42. 18 dic 2020 9:04:43	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.

43.	18 dic 2020 9:10:15	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
44.	18 dic 2020 9:03:41	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
45.	18 dic 2020 9:04:42	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
46.	18 dic 2020 9:05:16	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
47.	18 dic 2020 9:19:00	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
48.	18 dic 2020 9:06:12	julian.pelgado@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
49.	18 dic 2020 9:35:28	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
50.	18 dic 2020 9:18:59	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
51.	18 dic 2020 9:29:14	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
52.	18 dic 2020 9:19:02	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
53.	18 dic 2020 9:04:10	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
54.	18 dic 2020 9:04:43	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
55.	18 dic 2020 9:50:11	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
56.	18 dic 2020 9:05:29	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
57.	18 dic 2020 9:22:18	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
58.	18 dic 2020 10:27:35	juan.echavaria@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
59.	18 dic 2020 9:23:46	juan.cells@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
60.	18 dic 2020 9:55:10	jose.uscatgui@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
61.	18 dic 2020 9:19:04	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
62.	18 dic 2020 9:06:31	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
63.	18 dic 2020 9:40:52	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
64.	18 dic 2020 9:19:02	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
65.	18 dic 2020 13:10:51	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
66.	18 dic 2020 10:38:25	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
67.	18 dic 2020 9:19:47	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
68.	18 dic 2020 9:16:15	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
69.	18 dic 2020 9:14:35	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
70.	18 dic 2020 13:08:36	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
71.	18 dic 2020 9:26:57	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
72.	18 dic 2020 9:34:59	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
73.	18 dic 2020 9:12:17	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
74.	18 dic 2020 9:35:37	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
75.	18 dic 2020 9:40:36	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
76.	18 dic 2020 9:03:28	john.hermudez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
77.	18 dic 2020 9:07:09	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
78.	18 dic 2020 9:23:01	jezmi.baraza@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
79.	18 dic 2020 9:03:23	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
80.	18 dic 2020 9:14:54	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
81.	18 dic 2020 9:26:36	jairo.cristiancho@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
82.	18 dic 2020 9:09:52	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
83.	18 dic 2020 9:08:52	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
84.	18 dic 2020 9:07:19	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
85.	18 dic 2020 9:53:40	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
86.	18 dic 2020 9:17:32	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
87.	18 dic 2020 10:22:00	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
88.	18 dic 2020 9:03:09	herrando.guida@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
89.	18 dic 2020 9:12:03	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
90.	18 dic 2020 9:18:07	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
91.	18 dic 2020 9:20:00	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
92.	18 dic 2020 9:20:44	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
93.	18 dic 2020 9:04:07	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
94.	18 dic 2020 9:10:46	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
95.	18 dic 2020 9:32:32	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
96.	18 dic 2020 9:03:26	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
97.	18 dic 2020 9:30:59	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
98.	18 dic 2020 9:23:17	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
99.	18 dic 2020 13:08:32	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
100.	18 dic 2020 9:13:08	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
101.	18 dic 2020 9:22:26	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
102.	18 dic 2020 10:28:30	flora.pardomo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
103.	18 dic 2020 9:03:47	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
104.	18 dic 2020 9:05:53	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
105.	18 dic 2020 9:13:15	fabio.farroyave@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
106.	18 dic 2020 9:04:50	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
107.	18 dic 2020 10:14:34	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
108.	18 dic 2020 9:17:04	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
109.	18 dic 2020 9:57:37	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.

110.	18 dic 2020 9:20:24	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
111.	18 dic 2020 9:26:57	enrique.cabral@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
112.	18 dic 2020 9:14:44	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
113.	18 dic 2020 9:10:59	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
114.	18 dic 2020 9:03:56	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
115.	18 dic 2020 9:04:11	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
116.	18 dic 2020 9:32:13	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
117.	18 dic 2020 9:18:46	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
118.	18 dic 2020 9:08:53	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
119.	18 dic 2020 13:18:03	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
120.	18 dic 2020 9:03:45	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
121.	18 dic 2020 9:05:05	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
122.	18 dic 2020 9:03:16	david.racero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
123.	18 dic 2020 9:11:54	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
124.	18 dic 2020 9:03:26	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
125.	18 dic 2020 11:02:51	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
126.	18 dic 2020 9:04:26	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
127.	18 dic 2020 9:26:24	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
128.	18 dic 2020 9:14:58	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
129.	18 dic 2020 9:31:26	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
130.	18 dic 2020 9:36:47	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
131.	18 dic 2020 9:03:17	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
132.	18 dic 2020 9:02:53	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
133.	18 dic 2020 9:17:50	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
134.	18 dic 2020 9:03:22	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
135.	18 dic 2020 9:02:55	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
136.	18 dic 2020 9:24:39	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
137.	18 dic 2020 9:08:39	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
138.	18 dic 2020 9:15:21	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
139.	18 dic 2020 9:22:36	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
140.	18 dic 2020 9:22:59	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
141.	18 dic 2020 9:11:41	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
142.	18 dic 2020 9:22:22	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
143.	18 dic 2020 9:08:11	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
144.	18 dic 2020 10:26:47	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
145.	18 dic 2020 11:28:25	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
146.	18 dic 2020 9:09:38	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
147.	18 dic 2020 9:17:12	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
148.	18 dic 2020 9:47:46	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
149.	18 dic 2020 9:29:52	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
150.	18 dic 2020 9:25:38	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
151.	18 dic 2020 11:03:18	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
152.	18 dic 2020 9:12:51	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
153.	18 dic 2020 9:07:56	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
154.	18 dic 2020 9:03:33	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
155.	18 dic 2020 9:29:36	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
156.	18 dic 2020 9:03:01	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
157.	18 dic 2020 9:17:04	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.
158.	18 dic 2020 9:18:33	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020 Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020 Hora: 09:00 A.M.

Excusas de los Representantes

Margarita María Restrepo Arango.

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 1914 DE 2020
(09 DIC. 2020)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, mediante oficio de fecha diciembre 3 de 2020, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el 16 y el 18 de diciembre de la presente anualidad, en razón de la atención de la invitación cursada por el Consejo Global para la Tolerancia y la Paz para participar en la Sesión del Grupo Latinoamericano y del Caribe del Parlamento Internacional, a realizarse en Costa Rica,

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el dieciséis (16) y el dieciocho (18) de diciembre de 2020,

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el dieciséis (16) y el dieciocho (18) de diciembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **09 DIC. 2020**

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ Presidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° 1980 DE 2020
(17 DIC. 2020)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Nely Tiro Chacón, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, mediante oficio de fecha diciembre 17 de 2020, solicita por instrucción del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad al doctor Vallejo Chujfi, en virtud del nacimiento de su hijo el día 16 de diciembre de la presente anualidad, conforme al certificado de nacido vivo N° 1620M4379, con el propósito de ausentarse de las sesiones extraparlamentarias.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 879/92, no se consigna disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º Bideán, en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10 del Decreto 548 de 2017, establece: "Licencias por enfermedad, maternidad o paternidad. Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 103 de 1993, la Ley 755 de 2002, la Ley 1822 de 2017 y demás disposiciones que las complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan. En caso orden, el parágrafo 2º del artículo 230 del C.S. T., modificado por el artículo 1º de la ley 1822 de 2017, dispone lo siguiente: "... El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia por paternidad. La licencia por paternidad de paternidad entre por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, se solicita conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, por el término de ocho (08) días hábiles, comprendidos entre el dieciséis (16) y el dieciocho (18) de diciembre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI por el término de ocho (08) días hábiles, comprendidos entre el dieciséis (16) y el dieciocho (18) de diciembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 DIC. 2020**

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ Presidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Subsecretaría General
Fecha: 22-12-2020
P. Manera

DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON

OTORRINOLARINGOLOGIA
CIRUGIA PLASTICA FACIAL Y MAXILOFACIAL

NOMBRE:
JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE 11839774 07 - XII - 2020

INCAPACIDAD

CERTIFICO QUE AL PACIENTE SE LE CONCEDIERON 15 DIAS DE INCAPACIDAD LABORAL A PARTIR DE LA FECHA POR ENFERMEDAD VERTIGINOSA.

Nota: el paciente debe PERMANECER EN REPOSO

DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON, M.D.
OTORRINOLARINGOLOGO
RM. 91 81

Página 4 De 4

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
LABORATORIO OLINDO Y PATOLOGIA
Calle 5ª 20 - 03 P.O. BOX 80000 Edif. 14/02/143

Paciente	TAMAYO JORGE SUIBER	Orden No.	202011070443
Historia	1840224	Fecha y Hora de Ingreso	2020-11-07 16:05
Edad	80 Años	Fecha de Ingreso	2020-11-08 17:45
Motivo	MEDICO INTERNO	Servicio	CONSULTA EXTERNA
EPS	COOMEVA	Ubicación	MUESTRA REMITIDA POR LA GOBERNACION
Diagnóstico			

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
BIOLOGIA MOLECULAR			
IDENTIFICACION OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES			
TIPO DE MUESTRA	HISOPADO		
FECHA DE REFERENCIA	NO DETECTADO		

NOTA DE REFERENCIA: NO DETECTADO

FECHA: 07-12-2020
Real-Procedimiento Examen Unides CEC (según) -objetivos N. 202011070443

Los resultados de este examen no se comunican al paciente y no deben usarse como la única base para el manejo del paciente. Debe consultarse con observaciones clínicas, antecedentes del paciente e información epidemiológica.

Copa
Laboratorio de Diagnóstico
Bacteriología

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Decreto número 1653 de diciembre 16 de 2020, expedido por el Gobierno nacional

Sesiones Extraordinarias del 17 al 19 de diciembre de 2020

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020

Decreto 1653 de diciembre 16 de 2020

Hora: 9:00 a. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

Proyecto de Ley Estatutaria número 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2020.

Conciliadores: Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Julio César Triana Quintero.*

Anuncio: diciembre 17 de 2020.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muy buenos días señor Secretario, a usted, a los compañeros que están en la virtualidad y al equipo de trabajo de la Secretaría; a nuestro segundo Vicepresidente, que está acá presente en el salón elíptico, muy buenos días.

Señor Secretario, sírvase ordenar apertura del registro, para que, precisamente, los parlamentarios registren su asistencia a esta Sesión Extraordinaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días. Se abre entonces el registro, siendo las 9:02 para verificación del quórum de la Sesión Extraordinaria del día 18 de diciembre de 2020.

Señores de cabina habilitar el sistema.

Señores Representantes, pueden registrar su presencia virtualmente o remotamente y aquí en el elíptico.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ¿tenemos ya o no quórum decisorio?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, todavía no tenemos quórum decisorio, hay quórum deliberatorio.

Se puede leer el Orden del Día, si usted a bien lo tiene.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, Édgar Gómez, para que haga mi registro manual.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

También para que haga mi registro manual, Jhon Arley Murillo, por favor. Buen día para todos y todas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez, John Arley Murillo.

Vamos a leer el Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Informe de Conciliación **Proyecto de Ley Estatutaria número 409 de 2020 Cámara,**

234 de 2020 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1517 de 2020.

Conciliadores: *Alejandro Vega, Julio César Triana.*

Se anunció para este debate, diciembre 17 de 2020.

Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

El Presidente, Germán Alcides Blanco Álvarez, la Primera Vicepresidenta Astrid Sánchez Montes de Occa, Segundo Vicepresidente Carlos Germán Navas Talero, y los funcionarios de la Secretaría.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del día de hoy y se ha conformado el quórum decisorio en estos momentos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, entonces sírvase usted certificar se inicia la sesión oficialmente y se ha conformado el quórum decisorio y ya leyó el Orden del Día, entonces certifique que inicia la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la sesión, siendo las 9:19 am del día 18 de diciembre de 2020.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Secretario, Mauricio Toro para confirmar la asistencia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, en consideración el Orden del Día leído.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra señor Secretario, ¿aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si aprueban el Orden del Día.

Ha sido aprobado señor Presidente, el primer voto fue del doctor Germán Navas Talero, para este Orden del Día.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Mantilla, Jaime Yepes, a ver si me puede usted registrar. Un abrazo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Yepes, queda registrado.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Doctor Mantilla, Buenaventura León, no he podido registrarme, si me puede registrar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León, queda registrado.

Informe de Conciliación. **Proyecto de Ley Estatutaria número 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado**, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2020.

Conciliadores, como ya se dijo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julio César Triana Quintero.

Se anunció diciembre 17 de 2020, en Sesión Extraordinaria.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Entonces, señor Secretario ha sido aprobado el Orden del Día.

¿Estamos en el punto del Informe de Conciliación Secretario, cierto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Informe de Conciliación presentado a esta Cámara.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Vega. Doctor Vega y doctor Triana, han sido designados como conciliadores, ¿ustedes ya le entregaron el informe de conciliación a la Cámara?

Tiene el uso de la palabra, para que usted explique a esta Plenaria en que consistió la conciliación.

El doctor Vega está presente en el salón elíptico, está acá en el atril, va a tener el uso de la palabra desde ahí.

Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Señor Presidente, muy buenos días, un saludo para usted y para todos los colegas que a esta hora están ya conectados y presentes en la Plenaria, Presidente.

En desarrollo de la designación que esta Mesa Directiva nos entregó aquí en la Cámara al Representante Julio César Triana, compañero coordinador de este importante proyecto y a mí, en los días de antier y ayer, estuvimos reunidos con los conciliadores de Senado, revisando y comparando

los textos aprobados en Cámara y en Senado de la República.

Una vez revisada la metodología, Presidente y colegas, logramos dividir la totalidad de los 276 artículos en cuatro grupos. El primero de ellos, un gran grupo sin discrepancia, que fue aprobado, tal cual, en ambas Cámaras, un total de 187 artículos de los 276.

Un segundo grupo de artículos, que habrían sido negados o en una de las dos Cámaras o en ambas, en este caso, es un total de 5 artículos y se tomó la determinación de respaldar la decisión soberana de cada una de las Plenarias. ¿Qué artículo eliminado en alguna de las dos corporaciones no sería revivido en la siguiente?, es el caso de dos artículos, uno es el de la violencia electoral, en caso de que fue eliminado en Cámara, pero se revivió en Senado, por lo tanto, la Comisión de Conciliadores tomó la decisión de no acompañar, respetando la decisión soberana de la Cámara de Representantes.

Otro de los artículos que fue eliminado en el Senado, referente a la posibilidad de los indígenas de votar en sus lenguas propias, el artículo 12 de Cámara y aquí fue aprobado, por lo tanto, no se revivió en la conciliación. Y 3 artículos correspondientes a las facultades excepcionales, extraordinarias para el Gobierno nacional, el referente a la responsabilidad electoral y administrativa de los Registradores y el referente a la posibilidad del mandamiento de datos biométricos, que fue eliminado, el artículo 270, aquí en Cámara, se mantienen eliminados en el Informe de Conciliación.

Hay un tercer grupo, que son los artículos nuevos colegas, en total fueron 4 que se aprobaron aquí en la Cámara de Representantes y 4 en el Senado de la República, para un total de 8. La Subcomisión de Conciliadores con el doctor Triana y los Senadores, tomamos la determinación de que los artículos nuevos que fueron aprobados en cada una de las corporaciones, fueran incorporados en el Informe de Conciliación.

Y el último grupo, el grueso de ellos, un total de 82 artículos, que tenían alguna discrepancia o alguna modificación en su redacción. Frente a ese proceso, colegas, con el Representante Triana, tomamos el común denominador de intentar defender lo aprobado por esta Corporación en la Cámara de Representantes, luego de la deliberación.

Este ha sido un proyecto, colegas, que ha sido fruto del consenso de la deliberación y del debate de cada una de las bancadas, por eso, tomamos ese talante, con el Representante Julio César Triana de Cambio Radical y de los 82 artículos que había diferencia, 49 se aprueban como venían en Cámara y 33 como venían en Senado; la determinación que afortunadamente, una vez terminados los debates, tanto en esta Corporación, como en el Senado, las discrepancias no eran profundas, eran discrepancias de redacción, que pudieron ser armonizadas muy fácilmente.

Y quiero decirles a ustedes, que este Código que estamos hoy y este informe de conciliación, que estamos presentando hoy, demuestra un Código producto, reitero, del consenso; en el que se estudiaron más de 1.100 proposiciones, en el que el Partido de Gobierno, como Centro Democrático, con los aportes del Representante Gabriel Vallejo, el Representante Gabriel Santos, hicieron; del Partido Liberal, con propuestas como las de Calle, las del doctor Óscar Sánchez, las del doctor Reyes Kuri, entre otros compañeros que participaron activamente en este proyecto; del Partido Conservador, como el doctor Buenaventura, la doctora Adriana Matiz, que presentaron varias proposiciones que han enriquecido.

De la Oposición, en la que hubo un diálogo permanente con Juanita Goebertus, con el doctor Mauricio Toro, con María José Pizarro, entre otros miembros de la Oposición; Partido de La U, que tenía un coordinador de lujo como el doctor Tamayo y volvemos y aprovechamos para agradecer por su salud que va mejorando. Tuvo una presentación importante Cambio Radical, con el coordinador Julio César Triana, con el doctor Méndez, el doctor Lorduy, el doctor Eloy Chichi Quintero, que también presentaron varias proposiciones, el doctor José Daniel.

Hay que reconocer también, un trabajo importante del partido, tanto en Cámara como en Senado, del Partido Mira, que ayudó a resolver con su experiencia varios de los procesos y del procedimiento electoral.

Y este Código que estamos entregando hoy, que ponemos este informe a consideración de todos ustedes, da tranquilidad, da seguridad jurídica, es un Código que va a estar vigente a largo plazo, que son temas importantes y que van a ser trascendentales en la vida electoral del país; como la modalidad del voto, la posibilidad que se haya subido a rango legal todo el tema de auditorías, de observaciones electorales, la modificación del censo, del domicilio electoral como una ataque frontal a la trashumancia, la depuración del censo que debe operar para el 2022, las reglas sobre otorgamiento de avales, las causales de revocatoria de las inscripciones, las facultades de los testigos electorales; la paridad en las listas a los cargos de elección popular a las corporaciones públicas, que es un avance frente a la equidad de género y la regulación de los temas frente a las encuestas y a la publicidad.

En este sentido Presidente y colegas, fue radicado el Informe de Conciliación en el que, reitero, hubo un acuerdo y un consenso e identidad entre los textos de Senado y Cámara. De 187 artículos, 5 artículos negados, 8 artículos nuevos, y de los 82 artículos con discrepancia, 49 fueron los aprobados en esta Corporación y 33 aprobados en Senado, Presidente.

En este sentido y en este término, dejo rendido el Informe de Conciliación, para que usted pueda continuar con el debate.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le pregunto al Representante Julio César Triana, también conciliador, bien pueda doctor Julio César

Triana, tiene usted el uso de la palabra. El micrófono siempre abierto.

Intervención del honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. Ya habíamos acordado con el doctor Vega, que era él quien intervendría hoy, que yo no lo haría, anoche, cuando terminamos la labor de esta conciliación.

Pero si quiero referirme, expresarle a la Plenaria de la Cámara, que, tal vez puedan existir algunas preocupaciones en particular; pero puedo como coordinador, decirles que hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance, para no solamente tramitar las iniciativas de la Cámara de Representantes en la conciliación, sino para rendirles este informe a ustedes con mucho honor.

188 artículos que venían de Cámara no se tocaron, 49 artículos nuevos de Cámara se mantuvieron, por supuesto, entenderán ustedes, que una conciliación con Senado, es mi primer periodo, quienes tienen la experiencia, saben hay que adoptar temas de Senado también. Se adoptaron 33 artículos de Senado.

Fue una conciliación pacífica, con mucho interés, constructiva, algunos temas generaron algunas controversias, en particular, todo lo que tenía que ver con cuota de género, debido a que en Senado se había aprobado un artículo que creaba un nuevo párrafo en lo aprobado en la Cámara de Representantes.

Nosotros con el doctor Vega, al final del día logramos y agradezco la generosidad de los Senadores Fabio Amín y Armando Benedetti, que consideraron mantener el texto de paridad de género, cuota de género, como lo hemos llamado; aprobado en la Cámara y diseñado por los Representantes a la Cámara de Colombia. Muchos de ellos, doctor César Lorduy, José Daniel López, Juanita Goebertus, bueno, todas las mujeres de la Cámara, una bancada de mujeres que ha sido tan activa.

Pedí la palabra, para decirle al país hoy, señor Presidente Blanco, que esta gran conquista de las mujeres en Colombia se debe a nuestras mujeres de la Cámara de Representantes, apoyadas por muchos compañeros; ellas gestaron esta lucha y por eso ayer con el doctor Vega fuimos insistentes en defender la redacción de Cámara de Representantes.

Pero también quisiera hoy, transmitirle al País que fue la Cámara de Representantes de Colombia quien se ocupó, sin dudar un solo instante, de quitarle todos los fantasmas que perseguían este Código Electoral. Nadie puede negar que la Cámara, no dudó un solo minuto en eliminar aquellos artículos que tenían que ver con las facultades extraordinarias para reestructurar la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral, ad portas de un proceso electoral.

Es bueno que el país sepa, que la Cámara no dudó un solo minuto en quitar el fantasma aquel que creaba el concepto de pérdida de confianza y que permitía convertir cientos de cargos en cargos de libre nombramiento y remoción.

También fue la Cámara, que no dudó un minuto en eliminar todo lo concerniente al voto remoto, por considerar que, en nuestro país, aún no estamos preparados para un reto de estos y no podemos poner en riesgo la credibilidad, la confianza, las elecciones de Colombia.

Aquí hay que decirlo con mucha sinceridad doctor Vega, permítame, debo hacerle un reconocimiento a la oposición, fue con ellos que se construyó en la Cámara el más riguroso plan de auditoría, consignados en los artículos 251 y 252 como prenda de garantía, para que los procesos electorales, 6 meses antes sean auditados. Creo que el diseño de auditoría planteado y aprobado en la Plenaria de la Cámara, le da un ejemplo al país, de que esta Corporación quiere que las cosas se hagan bien.

Muchos colegas me han escrito, porque tienen preocupaciones sobre asuntos particulares, por supuesto, que deben atenderse; y debo decirlo, tal vez, esta ley no sea una ley perfecta, si fuera perfecta deberíamos preocuparnos porque lo perfecto asusta, pero puedo decirles que este Código Electoral se construyó con todos ustedes.

Permítame Alejandro Vega reiterar algo que dije ayer en la conciliación, que buen ejemplo para el país. Hace 34 años no pudo haber consenso en el bipartidismo de Colombia, hace 34 años los Partidos Liberal y Conservador, no se pudieron poner de acuerdo en tener un Código Electoral y por eso, saben ustedes, que el Código vigente de hoy es un decreto del Gobierno nacional.

Hoy, 34 años después, nos honra mucho presentarles este informe a ustedes, pero contarle al país que logramos un gran consenso en medio de la discusión y como dice el doctor Edward Rodríguez, “en medio de las diferencias logramos construir”. Y decirles también que muchos de los fantasmas y déjenme insistir en esto, que preocupaban a sectores de la opinión pública, con lógica, no solamente fueron eliminados, sino corregidos; por ejemplo, el nuevo artículo que se avaló de Senado, que me emociona mucho, de la Senadora Paloma Valencia, que establece que, en materia de contratación de la Registraduría, se hará todo apegado al Estatuto de Contratación de Colombia, me refiero a la Ley 80, eso para enviar el mensaje que aquí no estamos haciendo ningún favor para aspectos contractuales y ni más faltaba.

Señores parlamentarios, le había dicho a Alejo que no iba hablar, pero no puedo dejar la oportunidad para entregar este informe y decirles que pusimos todo de nuestra parte, para que la Cámara no solamente lograra las conquistas, las recomendaciones y quienes participaron se sientan tranquilos. Tal vez, no lo logramos al cien por ciento, pero hoy les podemos decir, que hicimos lo que pudimos y que fue un gran honor estar al servicio y representación de ustedes en esta ley que hoy le entregamos al país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor John Jairo Roldán, moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, saludarlo a usted y a todos los compañeros antes de la moción de procedimiento, porque no voy a volver a tomar la palabra Presidente.

Felicitar a nuestros compañeros Alejandro Vega y Julio César Triana, que como lo decía Julio César ahora, lo hicieron al cien por ciento. Presidente, nos representaron en una conciliación difícil con Senado, nos representaron de lujo y leyendo desde ayer y escuchando la explicación ahora, la Cámara se tiene que sentir supremamente tranquila y reconocida por el trabajo que hizo en esta conciliación.

Entro Presidente a la moción de procedimiento. Presidente, hoy estamos discutiendo una conciliación, usted bien lo sabe, las conciliaciones se votan sí o se votan no, en un proyecto que se ha discutido ampliamente, un proyecto que ya se confeccionó. Mi moción de procedimiento, señor Presidente, va en el sentido que usted ponga en consideración la conciliación y lo que vamos y lo que van a hablar los compañeros, ya son constancias o explicaciones de su voto, que se harían después de la votación.

Yo le sugiero Presidente, muy respetuosamente eso, ponga en consideración la conciliación y después dé el uso de la palabra, porque no va a afectar las intervenciones de los compañeros, no va a afectar la decisión que considero que por muchos ya está tomada, en el sentido del sí o en el sentido del no. Hoy que prácticamente terminamos estas sesiones, Presidente, en honor al quórum y en honor a la decisión.

Yo creo que a esta hora Presidente, hacer preguntas, las preguntas ya están solucionadas en la conciliación que tuvimos la oportunidad de leer desde ayer, eso es, muy respetuosamente, una opinión Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor David Ricardo Racero, moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenos días. La moción de procedimiento, respondiéndole al Colega Roldán, es concretamente, a mi modo de ver, las constancias deben ser antes para aclarar, para definir, para argumentar las diferentes intenciones de voto de los colegas presentes; porque una cosa, doctor Roldán, fue el texto que salió de Cámara, que aprobamos por todos y todas y otra cosa el texto que vuelve después de la conciliación con Senado, el doctor Triana, el doctor Vega lo están diciendo y creo que el doctor

Roldán y compañeros que podamos expresar, porque muchos no tienen ese voto asegurado.

Como usted lo dice, doctor Roldán y la deliberación se debe dar antes, se supondría que la deliberación se da antes que la discusión y el argumento se da antes del voto. Cuando ya todo el mundo llega con el voto guardado en el bolsillo, pues ¿qué deliberación va a haber?, doctor Roldán, creo que es, por el contrario, conforme a los que usted dice, al revés, primero dialogamos, argumentamos y, en consecuencia, con la sabiduría de cada quien y el argumento se vota sí o no, con un nuevo texto presentado en este momento a la Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el doctor David Ernesto Pulido, bien pueda. Representante Pulido usted pidió el uso de la palabra, cronológicamente, de primero.

Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos. Compañeros, desearles que tengan también un final término de legislatura, como lo decía ahora el doctor Roldán.

Mi constancia Presidente, más allá de felicitar a los conciliadores por el trabajo tan dispendioso y no fácil, que tuvieron que tener para poder llegar a este punto, llegar al punto en el que simplemente esté pendiente votarse una conciliación, para la expedición de un nuevo Código Electoral que muy bien lo necesitaba el país, desde hace muchas décadas, varias décadas.

Mi constancia, como lo digo, más allá de manifestar la intención de votar la conciliación en el día de hoy, es que se deje en el acta de hoy, como constancia, que no pude participar en la sesión que se dio el viernes 11, la semana pasada, de parte del articulado de este Código, toda vez que tenía la excusa y el permiso autorizado por la Plenaria, para presidir una audiencia de la Comisión de Derechos Humanos, en la ciudad de Manizales.

En ese entendido Presidente, simplemente es para que se tome nota de ello y manifestar el apoyo el día de hoy a este informe de conciliación, que bien han presentado el doctor Alejandro Vega y mi compañero de Cambio Radical, el doctor Julio César Triana. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alejandro Carlos Chacón, moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias querido Presidente. Si bien es cierto, las conciliaciones se votan sí o no, todas estas discusiones deben hacerse cuando su señoría abra en consideración y discusión la conciliación. Por eso Presidente, con todo respeto y cariño, le pido

el favor para que las intervenciones se hagan en ese momento, allí tiene, por supuesto, todo el derecho y la obligación aquel que tiene algún tipo de criterio sobre la conciliación para votar sí o para votar no, la posibilidad de hacer una recomendación o su cuestionamiento.

Por lo tanto, Presidente, las personas que quieren hacerlo, pues lo hagan en ese sentido, para que no se vuelva doble discusión, como parece que va a tener el proyecto, cuando solo se puede votar aquí, el votar sí o votar no. Gracias Presidente, esa es mi moción de procedimiento, muy respetuosa.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo importante, para evitar mociones de procedimiento, nosotros ya estamos en discusión del Informe de Conciliación, precisamente, al colocarlo en discusión, el Presidente, le va a otorgar el uso de la palabra a todo el que la solicitó, porque la conciliación sufrió unas modificaciones; lo explicaron los conciliadores, es más que necesario, que cualquiera quiera intervenir y los conciliadores también lo explicaron, porque esta es una de las leyes más importantes en la historia reciente del País y la más importante en los temas electorales en los últimos 34 años. Entonces lo seguiremos haciendo con todo el que lo solicite.

Doctor Fabio Arroyave, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, a usted. Un saludo especial para toda la Plenaria de la Cámara, los Colegas. Quiero comenzar mi intervención, agradeciéndole y felicitando a mis colegas, Julio César Triana y Alejandro Vega del Partido Liberal, creo que han conducido de una manera excelente este debate.

Es importante la intervención y yo quiero solicitarle Presidente, que de acuerdo a la respuesta que den mis Colegas, posteriormente, solicitaré, sí o no, dependiendo de esa respuesta, el uso de la palabra nuevamente, para dejar una constancia. Por eso es importante este momento, que usted nos brinda la oportunidad para hablar.

Artículo 47, identificación y autenticación por medios digitales, artículo 47 Cámara, artículo 44 en Senado. Hay una gran preocupación en este artículo, el Senado solicitó en la conciliación y se aceptó en el texto del Senado eliminar el párrafo 2° de dicho artículo; y yo vuelvo y repito, no quiero abrir la discusión, simplemente lo que quiero es una respuesta de ¿cuál fue el sentido de ese cambio? y dependiendo de eso, dejar mi constancia, porque entiendo que estamos en un informe de conciliación.

Elimina el párrafo 2°, que manifiesta que sin perjuicio de los mecanismos de autenticación que se desarrollen autónomamente, desde la iniciativa privada y desde las diferentes Ramas del Poder Público, para promover la digitalización de los colombianos y su interacción digital con el sector público y privado. Eliminando este artículo 2°,

queridos Colegas, salvo aclaración de nuestros Ponentes, a quienes, obviamente, he felicitado de antemano por toda su labor; estamos poniendo en riesgo, queridos Colegas, la Ley 1581 de 2002, en la cual se dictan disposiciones para la protección de datos. ¿Por qué?, porque solamente, con la eliminación de ese artículo, se está poniendo en riesgo, que tanto los privados puedan desarrollar esta actividad como hoy es permitida y se encuentra regulada por la ley.

Entonces yo sí quiero una explicación de ¿cuál fue el sentido de aceptar esta directriz del Senado?, y ¿cuál fue el sentido que tienen nuestros queridos conciliadores para cambiar el texto que venía en Cámara?, obviamente, si la respuesta simplemente es un tema de forma y no pone en riesgo que hoy cualquier entidad privada pueda tener, contando obviamente, con previa autorización de la persona, pueda tener la posibilidad del enrolamiento de datos, entonces se está poniendo en riesgo la función de muchas empresas privadas, que hoy realizan esta labor, autorizadas por la ley.

Si la respuesta es favorable, que no se tiene en cuenta y que el sentido de alguna manera, no es tal cual, como lo estoy interpretando en este momento, entonces no procedería mi constancia, si no tenemos esa claridad, Presidente, si quiero que posteriormente me dé el uso de la palabra, para dejar una constancia, porque no podemos nosotros en un artículo acabar con toda la regulación que tenemos, con leyes que tenemos sobre protección de datos; porque eso sería gravísimo, que en un solo artículo sin previa discusión, quede eliminado esto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muy importante que los conciliadores vayan tomando nota, porque ellos deben dar una respuesta a inquietudes como la del doctor Arroyave y otras.

Vamos avanzando en las intervenciones, no hay menos de 15 parlamentarios solicitando el uso de la palabra, quiero decirle a los que llevan el tiempo, los técnicos, que vamos a abrir los micrófonos con tiempo abierto, pero con intervenciones racionales, o sea, no se trata tampoco de volver a la discusión del Código Electoral, a las intervenciones que se hicieron oportunamente en días anteriores, sino respecto de las consideraciones del Informe de Conciliación. Le ruego a los compañeros también, intervenciones racionales, micrófono abierto.

Doctor, Buenaventura León, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial a la Mesa Directiva y a los compañeros y compañeras de la Plenaria de la Cámara.

El texto aprobado por esta Corporación, fue de un total de 275 artículos, el texto aprobado en Senado, un poco menos de 269 artículos, de los cuales 192 artículos no tuvieron ninguna discrepancia, es decir, se aprobaron en igual sentido.

Del resto de los artículos que tuvieron discrepancia, se acogieron 52 de Cámara y 36 de Senado, por eso, un reconocimiento a los dos conciliadores, al doctor Vega, al doctor Triana, y con algún par de inquietudes.

La primera, artículo 55, particularmente nos hubiese gustado que se hubiese acogido el texto aprobado por esta Plenaria de la Cámara, frente al tratamiento de los datos personales; y aquí va la pregunta a los conciliadores, porque nosotros habíamos aprobado acá en la Plenaria de la Cámara el carácter reservado de los datos biográficos, biométricos, la dirección del domicilio, el tema de género, es decir, todo el componente que tiene el Censo Electoral, el tema de discapacidad.

Sin embargo, al acogerse el texto del Senado, pues desaparece el tema del carácter reservado de esta información, que igualmente, está catalogada por la misma Registraduría Nacional del Estado Civil como datos sensibles y a mí me preocupa, por supuesto, que se le haya quitado el carácter reservado. Esa es una pregunta, porque pues, una información en este sentido, puede violar, inclusive, el derecho a la intimidad y los derechos de las personas.

En segundo lugar, celebro por supuesto, un reconocimiento a los conciliadores que hayan defendido el artículo 76 aprobado por esta Plenaria de la Cámara, en el sentido de que en la inscripción de candidatos, obligar tanto a las Organizaciones Políticas, como a los grupos significativos de ciudadanos, a que deben consultar si o si la ventanilla única electoral permanente, para determinar las calidades de los candidatos; esto no lo tiene la norma actual y nos parece que esta es una obligación que deben tener tanto los partidos, como los grupos significativos de ciudadanos, para poder inscribir sus respectivos candidatos.

Otra inquietud, también de preocupación, por supuesto, aquí reitero, preguntar frente al artículo 83. La Plenaria de la Cámara, había aprobado un régimen de responsabilidad política en los acuerdos de coalición, es decir, para que los partidos de una manera solidaria, respondieran políticamente en los acuerdos de coalición, cuando se inscriben candidatos en coalición. Esto desapareció, porque se acogió el texto de Senado, e indudablemente, creo que ahí si quedamos con un vacío, o quedamos cortos, por la responsabilidad política que deban tener los partidos, en el momento que definan inscribir candidatos en coalición.

Celebro por supuesto, un tema que siempre hemos defendido, estuvo en el Congreso de la República cuando aprobamos la reforma constitucional, que permitía u obligaba que mínimo, en el 30 % de las listas de Corporaciones Públicas, fueran incluidas mujeres. Y siempre hemos defendido el tema de género y hoy me alegra, que, tanto en Senado como en Cámara, se haya acogido el tema del 50% para darle representación a nuestras mujeres del país.

Frente a las modalidades del voto, se acogió el texto aprobado por esta Plenaria de la Cámara,

quedó el voto manual, el voto electrónico, el voto mixto y el voto anticipado en el exterior. Pero, sin lugar a duda, dejar la constancia de que esta no es una ley para los próximos dos años, ni tres años, serán muchas décadas, muy seguramente; pero sí lamentar, que no hayamos podido avanzar más en el tema de las modalidades del voto.

Y finalmente, por supuesto, quiero resaltar que todo el articulado que dice “relación con los escrutinios”, fue el que aprobó esta Plenaria de la Cámara. Yo creo que, de los grandes avances en materia de normas electorales, es todo lo que tenga que ver con escrutinios y por supuesto, reconocer el trabajo de nuestros conciliadores, porque defendieron el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara baja. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, César Lorduy, bien pueda, tiempo abierto, su intervención sobre el Informe de Conciliación.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, yo creo que, en primer lugar, indiscutiblemente, hay que felicitar a los coordinadores ponentes, al doctor Julio César Triana y al doctor Alejandro Vega, han hecho un excelente trabajo. El que hayan leído las ponencias, primeras, segundas, los textos aprobados, las 2.500 proposiciones de Cámara, luego otro tanto de Senado, que también ellos tuvieron que estudiar para poder llegar a esta conciliación, no se imaginan el trabajo inmenso que ellos tuvieron que desarrollar; aceptar solicitudes, proposiciones e inquietudes.

Y yo creo, que lo que nos están entregando es un producto, que independientemente de que pudiéramos tener sugerencias, interpretaciones, para alcanzar lo perfecto, que no es posible alcanzar; aquí lo primero que hay que hacer es felicitar al doctor Triana y al doctor Vega.

En segundo lugar, obviamente una auto felicitación para todos aquellos que hicimos parte de la Comisión Primera como ponentes, que en mayor o menor medida, simplemente, nos dedicamos a alimentar el trabajo que hizo el doctor Vega y el doctor Triana, con propuestas, con recomendaciones, con solicitudes; entre ellas, la de la paridad que surgió en esta Cámara, que surgió en la Comisión Primera, que abrazamos simple y llanamente, casi como un autovocero de las mujeres, que como Adriana, Juanita, Daniel, nos hicimos causa propia y lo sacamos adelante. Yo creo que este es un orgullo que nos llevaremos para la historia.

Definitivamente, si hay algo que va a caracterizar este Código, es precisamente la paridad, no con toda esa gran cantidad de cosas que le quiere colgar Daniel, cremalleras, aceitunas, etc., pero bueno, vamos avanzando.

Lo tercero Presidente, yo quisiera simplemente, como para tratar de hacer algo mucho mejor de lo

que está, hacer algunas pequeñas observaciones, simplemente de referencias, en el Informe de Conciliación. Por ejemplo, hay algunas referencias a los artículos 258 y 259, yo creo que eso está invertido y está invertido, entre otras cosas, porque esos dos artículos son nuevos, que hablan de la revocatoria del mandato, algo que surgió en el Senado, no estaba en Cámara, nosotros conocemos un proyecto de ley relacionado con revocatoria de mandato, pero en la Comisión Primera.

La segunda observación, simple y llanamente, y yo creo que pudiera corregirse, solo para efectos metodológicos, pero que valga su intervención, por si acaso alguien quiere consultar cuál fue el espíritu del legislador; es que en el artículo 112, se hace referencia al artículo 185 y realmente, no debería hacerse referencia al artículo 185, sino al artículo 182 y, obviamente, que yo entendería que eso es producto de haber hecho una re numeración y como consecuencia de ello, pues se alteraron, pero no por mala fe.

Yo sí estuve observando, con algún grado de que ni que estos, los cambios, cuando se habla de los textos que se acogieron de Senado y que no se acogieron unos de la Cámara, que como lo dijo el doctor Triana y ustedes, recibieron un informe mío anoche, 33 artículos del Senado; pero si uno analiza, ¿qué fue lo que se acogió realmente de Senado, sustantivamente?, uno podría decir que el 80% de esos cambios fueron cambios gramaticales, cambios de redacción, se le incluye un párrafo adicional. Indiscutiblemente, esos textos están mejor redactados como vino del Senado.

Y otros tantos, obviamente, tienen unos temas sustanciales. Dentro de ese tema sustancial, por ejemplo, a mí me hubiera gustado que hubiera quedado el texto de Cámara, cuando habla el artículo 160 de la ampliación de la jornada electoral o la suspensión de la misma; y simple y llanamente, lo digo porque en la Región Caribe, en algunas épocas electorales, ha habido eventos que han invitado a suspender o ampliar la jornada electoral, igual que en otros lugares de Colombia.

Nosotros en la Cámara, habíamos dicho que esa decisión se tomaba en el Consejo Nacional por mayoría, pero en el texto de Senado, se quitó mayoría y quedó unánime. Obviamente, uno hubiera deseado que quedara por mayoría, una decisión unánime siempre va a ser supremamente más compleja para resolver temas que tiene que ver con situaciones de orden público o situaciones climáticas.

El resto de esas tres observaciones, simple y llanamente, vuelvo y repito, para que quede en el acta, a fin de que si alguien quiere consultar cuál es el espíritu del legislador en temas del artículo 158, o 159, el 182, que es el que debe referirse, en vez del 135.

Yo no tengo más nada que agregar, que felicitar, vuelvo y repito, a los coordinadores ponentes, a todos los que hicieron proposiciones mayores, menores, en término de cantidades o en términos de

calidades. A felicitar, así mismo al Senado, los que estábamos en la plenaria de Cámara y estábamos monitoreando lo que ocurría en el Senado, yo creo doctora Matiz, que en algunos instantes la angustia nos invadió, desespero de estar aquí y no poder estar allá, fue algo tremendamente angustiante; pero afortunadamente se logró superar muchísimo, entre ellos, reitero, el tema de la paridad, por lo cual yo creo que este Código es el que va a ser identificado hacia el futuro.

Lamentable el proceso terminó, ahorita vamos a votar y entonces ya no tendremos más nada que trabajar, distinto de celebrar las navidades, cuyo deseo, un hermoso deseo para cada uno de ustedes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Adriana Matiz.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muy buenos días, muchísimas gracias, yo en primer lugar quiero sin duda alguna, reconocer ese excelente trabajo que llevó a cabo Alejandro, que llevó a cabo Julio César, defendiendo además y acogiendo el artículo de la paridad en esta reforma al Código Electoral; y es que, considerar que la participación política de las mujeres, es una agenda menor, es una agenda accesoria, o que es poco trascendental de las reformas del Régimen Político Electoral, es desconocer, sin duda alguna, que la democratización implica avanzar en la inclusión y en la representación de toda la ciudadanía, en la redistribución del poder y en el empoderamiento de sectores que tradicionalmente han sido excluidos.

Y aquí, de esta reforma al Código Electoral, hay que resaltar todos los aspectos que se tuvieron en cuenta para la equidad de género. En primer lugar, la garantía de esa equidad de género en la participación política, al ser un principio de la función electoral, la adopción de medidas por parte del Concejo Nacional Electoral, que permitirán verificar el cumplimiento en las acciones afirmativas que se han dispuesto en la legislación actual, a favor de esa participación colectiva de las mujeres; la conceptualización de la violencia contra las mujeres en política en el ordenamiento jurídico y el otorgamiento de esas facultades que se dan al Consejo Nacional Electoral, para imponer las sanciones correspondientes y por supuesto, adelantar las investigaciones a que haya lugar y el tema de la paridad.

Sin duda alguna, la baja participación de las mujeres en la política, tiene causas estructurales, y yo vuelvo y reitero lo que he manifestado en muchas ocasiones en esta Plenaria; solo hasta hace 66 años, las mujeres tienen el derecho a sufragar y, por lo tanto, a ser elegidas y eso ocurre 130 años después de que los hombres participaran en elecciones, desde la conformación allá en 1830 de la República Independiente de Colombia.

Hasta el momento, no ha sido posible compensar más de 100 años de exclusión de la democracia, por lo tanto, el poder ha estado en manos de los hombres

y los espacios de poder, nosotras entendemos que no suelen cederse, sino que es necesario competir para obtener esos espacios de poder; pero lo que sí, deben garantizarse las condiciones para que esa competencia sea en igualdad de condiciones y eso fue lo que hizo este Congreso de la República, el asegurar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todos los escenarios políticos, en los diferentes niveles territoriales del país. Esto era una prioridad, que se constituye como la principal característica de una real democracia, al contemplar la igualdad en la representación, como un Derecho Humano básico, como la ruta más eficiente, para poder garantizar la inclusión, los Derechos Humanos y los contextos de paz.

Miren compañeros, el concepto de paridad trasciende lo político, es una propuesta de transformación en todos los ámbitos de la vida en sociedad, en el ámbito económico, en el ámbito social, en el cultural, así como en el ámbito privado y es una propuesta para un nuevo contrato social entre hombres y mujeres, en las sociedades democráticas. La democracia paritaria es una oportunidad para que las necesidades del 50%, nosotras somos el 51.7 % de la población, sean atendidas a través de decisiones y políticas que sean más inclusivas, desde los poderes del Estado y en todos los niveles del Gobierno.

La experiencia lo ha demostrado, que la participación de las mujeres en espacios donde se decide la agenda política, contribuye a que se incorporen temas que repercuten en beneficio de toda la sociedad, como la custodia parental, como la legislación contra la violencia de género, la salud sexual y reproductiva.

La paridad permite que más mujeres lleguen y cuando esto sucede, tal y como lo señalan muchos estudios, dentro de ellos los estudios que ha realizado el Banco Mundial del año 2014, se producen impactos positivos en las políticas, en los temas, en las soluciones consideradas, incluyendo aspectos, obviamente, del orden presupuestal; y es que aquí tenemos un claro ejemplo, en este Congreso de la República, de las mujeres que han sido electas, que han impulsado nuevas leyes desde su llegada al Congreso de la República y eso lo sabe muy bien la doctora Ángela María Robledo, a propiciar la corresponsabilidad entre los hombres y las mujeres en el hogar, la igualdad salarial, la mitigación de la violencia de género por la que tanto hemos luchado.

Que haya mujeres líderes políticas, contribuye a generar nuevos roles y prototipos de mujeres distintos de los tradicionales, además, las mujeres líderes refuerzan el concepto de la mujer ciudadana, frente a ese concepto que se tiene de mujer víctima, de una mujer vulnerable y de una mujer económicamente dependiente.

Yo me siento hoy muy orgullosa Presidente y por eso solicité a la Plenaria, en esta instancia, como mujer de pertenecer a este Congreso de la República, que le apostó y aprobó la paridad, una lucha de muchos años, de muchas mujeres, que hoy se cristaliza en

la reforma al Código Electoral. Este es un avance histórico para la democracia de este país, con esta nueva medida, la cuota actual aumenta al 50% y en las 23 circunscripciones de menos de 5 curules, se pasaría de no tener ninguna acción afirmativa, como no la tenemos hoy, a tener un mínimo de 30% de espacios en los que, justamente, es más necesario este tipo de medidas, por la dificultad para tener las oportunidades para competir.

Que hay que trabajar en otras acciones, por supuesto que lo sabemos, sabemos que hay que adelantar otras acciones porque esta paridad no se puede quedar en que las mujeres seamos solamente candidatas, necesitamos también salir elegidas, necesitamos llegar al Congreso a las Asambleas, no esperar al año 2152 para que haya 50% de mujeres en las Asambleas Departamentales.

Y aquí hoy, quiero hacer un llamado a todas las mujeres que hoy estamos en estos escenarios de poder, que debemos y tenemos la gran responsabilidad de labrar el camino para que la paridad sea real, para que la paridad sea efectiva y llamar la atención también, en la responsabilidad que les corresponde a los partidos políticos, en promocionar la participación política de las mujeres. Esta no es una victoria pírrica como lo han tratado de hacer ver, este es un gran paso que dimos todas las mujeres y mi reconocimiento, por supuesto, a las mujeres del Congreso, a la Comisión Legal de Equidad de la Mujer, a la Vicepresidenta, al Viceministro Daniel Palacios, a la Alta Consejera Heidi Gallo, a la doctora Doris Ruth Méndez, Magistrada del Consejo Nacional Electoral; en especial, al Registrador y a todos ustedes, Ángela María, Juanita Goebertus, a José Daniel, a César Lorduy, Alejandro Vega, Julio César Triana, a las Organizaciones Civiles que se la jugaron y le apostaron a este tema de la paridad.

Señores, llegó el momento de suscribir ese nuevo contrato social entre los hombres y las mujeres en las sociedades democráticas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En este momento vamos a esperar al doctor Esteban Quintero y le vamos a dar la palabra, porque hay un hecho luctuoso en Rionegro, Antioquia, muy delicado, para que el haga alusión dos minutos.

Doctora María José Pizarro, ayúdenos, que pueda el doctor Esteban Quintero intervenir por dos minutos sobre un hecho lamentable, doctor Esteban Quintero ¿está en la línea?

Doctora María José Pizarro, bien pueda, tiempo abierto por el Informe de Conciliación. Una vez usted termine, le damos la palabra al doctor Esteban Quintero.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, hace dos semanas nosotros estamos en esta discusión del Código Electoral, desde el principio hemos señalado

la necesidad de este proyecto, teniendo en cuenta que el Código que nos rige actualmente se expidió antes de la Constitución de 1991 y que, en ese momento, se realizó con facultades extraordinarias que tenía en su momento el Presidente Belisario Betancur, en 1986.

Reconocemos, como lo dijimos desde nuestra primera intervención, que este nuevo Código avanza en una compilación, en una armonización de la legislación actual. Resaltamos también que este es un proyecto de conciliación que acogió muchas de las disposiciones que nosotros aprobamos aquí en Cámara y se eliminaron o modificaron varias disposiciones que habían generado alertas importantes, que nosotros estuvimos, de alguna manera denunciando a través de las redes sociales, denunciando en esta Plenaria.

Y yo quisiera resaltar algunas de esas disposiciones que se eliminaron. Por un lado, se eliminaron las facultades extraordinarias que tenía el Presidente, lo que en principio nos da un parte de tranquilidad, pues se le quita la potestad al Presidente de realizar reforma estructural de la Organización Electoral, cinco meses antes de las elecciones; se incorporaron, por ejemplo, disposiciones para contrarrestar la violencia política contra las mujeres en la vida pública y eso nos parece un avance muy importante.

Se establece, además, por ejemplo, que las listas deben estar conformadas por el 50% de las mujeres, lo que, en nuestro criterio, aunque es un avance, no garantiza la paridad. Y ahí yo no estaría de acuerdo con algunas de las intervenciones anteriores, yo lo veo más bien como un contentillo que nos quieren dar después de archivar el proyecto de ley de reforma política; porque cuando nosotros hablamos de paridad, no estamos hablando de paridad sólo en la composición de las listas, hablamos de una democracia participativa, que las mujeres, que somos la mitad de la población, tengamos la mitad de la representación en la Corporaciones Públicas y este es un derecho, además, por el que hemos luchado muchísimas mujeres y generaciones de mujeres antes.

Hasta que no lleguemos a ese punto, nosotras no nos vamos a detener en la exigencia de la igualdad, de la paridad y por eso, la lista cerrada única que nos puede garantizar la alternancia, que nos puede garantizar, definitivamente, que tengamos una composición paritaria del Congreso de la República y de otras Entidades u otras Corporaciones.

Se avanzó, por ejemplo, en la eliminación del artículo sobre la responsabilidad administrativa o electoral, que señalaba que los cargos creados en este proyecto de ley, serían de libre remoción, por la pérdida de confianza; lo que debilitaba nuestro criterio y así debilitamos la carrera administrativa. Se avanzó en establecer, por ejemplo, la conformación de los Tribunales de Vigilancia y de Garantía Electorales, pero nos sigue preocupando y aquí lanzamos una de nuestras alertas, por ejemplo,

que no quedaron claramente detallados, que las personas que integran los Tribunales lo hagan a través de un concurso de méritos.

Deben en este momento y todos debemos estar muy atentos en la reglamentación de este Código Electoral, que el Consejo Nacional Electoral respete el principio de meritocracia y que estos Tribunales de Vigilancia y Garantías Electorales cumplan con su función, porque quienes lo componen tienen los méritos y la experiencia para poder hacerlo.

Quedó incluida, por ejemplo, nuestra proposición para que las compañías aseguradoras, no exijan como requisito para la expedición de pólizas de seguridad de la candidatura, la constitución de contragarantías de cualquier naturaleza; lo cual es una práctica recurrente de las aseguradoras y definitivamente, se constituye en una traba para que los grupos significativos de ciudadanos puedan inscribir, o puedan sacar adelante sus procesos.

Quedó incluida también, nuestra propuesta de que los planes pilotos para la implementación de los sistemas de asistencia tecnológica en los procesos electorales, puedan realizarse en las elecciones de procesos locales, municipales, de juventud y elecciones atípicas; prohibiendo que en las elecciones Presidenciales y del Congreso de 2022, se implementen los sistemas de existencia tecnológica y la implementación del voto electrónico mixto, que no podrá darse antes de las elecciones del 2023.

Esto, obviamente, con el fin de garantizar que las elecciones del 2022 y 2023, no se vean afectadas por la implementación de estas nuevas herramientas, garantizando obviamente, la transparencia, la integralidad en los próximos comicios, pero también que se puedan realizar unos pilotos serios, para que podamos tener todas las garantías en las elecciones siguientes.

Sin embargo, se mantienen disposiciones que son profundamente regresivas, que nos preocupan, porque las nuevas reglas del juego podrían de alguna manera, limitar la pluralidad y la transparencia de los comicios electorales; conforme a los puntos que han quedado integrados en el texto final y en el que estamos conciliando.

Por ejemplo, se eliminó el voto de las personas con lenguas propias y esto nos parece terriblemente preocupante, porque se acoge el texto del Senado en este punto y se desconoce la discusión tan enriquecedora que nosotros dimos aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, donde muchos de nuestros compañeros, pero en especial el Representante Abel David Jaramillo, que además es Representante por la Circunscripción Indígena y por el Partido MAIS, resalta la importancia de este artículo para eliminar las brechas de desigualdad que existen con los pueblos y las comunidades indígenas.

Es un deber incorporar y garantizar, es un deber del Estado garantizar el acceso al sufragio que tienen

las comunidades étnicas y que lo puedan hacer en condiciones de igualdad y este punto nos parece absolutamente grave.

Permanecen, por ejemplo, los nuevos cargos de Delegados Seccionales, los nuevos Registradores Distritales, que en nuestro concepto, como lo dijimos durante toda la discusión, son cargos absolutamente innecesarios, que lo único que hacen es aumentar la burocracia, qué pues, es precisamente por lo que se está criticando de manera muy fuerte este Código Electoral; porque es allí donde se reparten mermeladas, cargos burocráticos que generan impacto fiscal, que contradicen además todo lo dicho y afirmado por el Presidente de la República cuando nos habla y nos impone un principio de austeridad en el que se encuentra el país, especialmente en esta pandemia.

Entonces allí, todas las alertas deben seguir encendidas para poder hacer una veeduría ciudadana que permita que esos cargos estén ocupados, no por cargos burocráticos, designados muchas veces por quienes componen estas mismas corporaciones y que sean cargos absolutamente meritocráticos y de personas que puedan garantizar toda la transparencia.

Se mantiene, por ejemplo, la facultad de libre remoción por parte de las Registradurías, estos 1.150 cargos de registradores municipales, el Registrador Nacional no tendrá que motivar el acto desvinculación, lo que definitivamente debilita el sistema o el régimen de carrera. En la actualidad, tan sólo 200 de los 257 Registradores Municipales son de carrera y nosotros, tendríamos que tener en un país, para poder garantizar transparencia, para poder garantizar condiciones de igualdad, para poder garantizar principios de autonomía, que todos los registradores municipales puedan ser registradores de carrera en nuestro país.

Y hay un punto que es el final y todo esto, pues nos lleva, definitivamente, a votar cómo Bancada que no a este Código Electoral, y es que el proyecto sigue sin dejar claro cómo se resuelve la situación en la que se presentan fallas en el Software, que impide una posible alteración de los resultados; y aquí nos parece gravísimo, es lo que hemos venido denunciando desde las últimas elecciones presidenciales y del Congreso de la República, es decir, aquí no se deja claro la situación en la que se presentan fallas y voy a repetirlo porque me aparece gravísimo, en el software.

Frente a esto, definitivamente, nosotros no podremos acompañar este Código Electoral, porque creemos que estos puntos que hemos resaltado, definitivamente, no permiten avanzar de manera contundente en la transparencia, en eliminar procesos irregulares y lo que hacen es aumentar cargos burocráticos en el país, cuotas burocráticas en el país, en un momento donde deberíamos estar avanzando hacia unas elecciones lo más transparentes, lo más equitativas y en un mecanismo electoral lo más justo posible.

Entonces esta es mi intervención. De todas maneras, debo resaltar la labor de quienes conciliaron y quienes, con mucho trabajo, aunque estemos en orillas diferentes, muy seguramente ideológicas, sacaron adelante un texto de conciliación; pero de verdad nos entristece muchísimo esos cuatro o cinco puntos que consideramos retrógrados y que no nos van a brindar las garantías, sobre todo a las minorías en las próximas elecciones. Gracias Señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Esteban Quintero, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muy buenos días para todos los compañeros y para usted. Disculpándome porque tenía muy poca o mala conexión, pero ya estoy aquí conectado.

Presidente, quisiera que usted decretara un minuto de silencio por los rionegreros. Yo como rionegrero, estamos supremamente indignados, con un dolor desgarrador en el alma, en el corazón, por la muerte de la niña Sofía Cadavid.

Es inaudito lo que pasa con nuestros niños, una muerte de un niño será siempre muy lamentable, pero mucho peor que sea asesinada por su propio padre.

Presidente, desde acá del municipio de Rionegro, quisiera que hiciéramos un homenaje a esta niña, a su madre, a su familia; y realmente muy triste Presidente, porque creo que la muerte de un niño es muy dolorosa, pero mucho peor que sea asesinada por su padre.

Así que pido un minuto de silencio para ella, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Esta niña, el día de ayer había sido denunciada como desaparecida con su padre, su padre desapareció y después la niña aparece muerta.

Señor Secretario, actuemos de conformidad con la petición del autor Esteban Quintero, que además es rionegrero, pertenece a la población donde han sucedido estos lamentables hechos, que no deberían suceder en ninguna parte del territorio.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha decretado un minuto de silencio en memoria de la niña Sofía Cadavid, por la petición hecha por el doctor Esteban Quintero; quien fue víctima de violencia intrafamiliar y violencia que ataca todos los días a los inocentes de este país, lo que nos hace no solamente sentir vergüenza, sino reflexionar sobre lo que está pasando con los valores para defender los inocentes y las víctimas de este país. Un minuto de silencio.

Muchas gracias señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo, micrófono abierto, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Blanco, primero que todo, un saludo de solidaridad a nuestro compañero, a todo el pueblo de Rionegro y a la familia de esta niña, en este horror de asesinato y a usted Presidente Blanco, también como antioqueño y a toda la Bancada antioqueña.

Este País tiene que fortalecer ese Código de Infancia y Adolescencia, que siempre yo digo, es nuestra Constitución para la infancia, para que la familia, la sociedad y el Estado dé condiciones de garantías para la vida de los niños y niñas y adolescentes en Colombia.

Lo segundo Presidente Blanco, yo daría un agradecimiento a la forma cómo se ha tramitado este Código, a su conducción Presidente Blanco; cuando uno oye a veces a compañeros, que dicen que votemos ya, que hay que hacerlo, usted siempre abre el espacio para la deliberación, para el debate, para las garantías. Agradezco tanto que usted esté ahí en la Presidencia de la Cámara, dando garantías para todos y todas en términos de, como dice usted, el Derecho Fundamental.

Es que aquí no nos estamos ocupando de un asunto menor, aquí estamos por el derecho de elegir y ser elegido, es un Derecho Fundamental, es un Derecho Político en Colombia, que se ha visto tan amenazado, que tiene tantas fisuras, que tiene tanta opacidad y el debate que se ha hecho ha sido necesario.

Yo hubiera querido que este debate lo hubiéramos hecho el año entrante, lo discutimos en su momento en la Comisión de ponentes, a la cual pertencí por decisión del Presidente Deluque, y que valga la pena señalar que la Comisión Primera es muy importante, que cuando proyectos como este empiezan su trámite, allí tengamos la posibilidad de participar todos los partidos, eso es muy importante.

Y dijimos, claro que este país necesita un nuevo código, claro que hay que actualizar y armonizarlo con la Constitución, pero ¿por qué vamos a hacerlo de esta manera?, ¿por qué no lo hacemos el año entrante, dado que las elecciones de 2022 no entran dentro de estas propuestas?, pero bueno, no lo logramos y eso no significó que no lo empezáramos a trabajar y aportar desde el primer momento.

Darles también el agradecimiento a los coordinadores ponentes, al Representante Vega y al Representante Triana, presentamos un debate, aportamos en audiencias y creo que hicieron un buen trabajo. Gracias Julio César, muchas gracias Alejandro, hicieron lo que podían dentro de sus perspectivas, dentro de sus apuestas y dentro de los acuerdos con el Gobierno nacional y el Registrador; pero reconocer una tarea de ustedes y de sus equipos, me parece absolutamente justo.

También se da la oportunidad para darle las gracias a Juanita Goebertus, Angélica Lozano, a nuestros equipos de trabajo y a todas las personas y organizaciones en el tema electoral, que está lleno de especificidades, reconocimiento de saberes precisos, que muchísimo nos ayudaron en el trámite de este proyecto. Entonces yo diría, Código sí, pero quizá no así.

También quiero dar gracias a la bancada de oposición, tanto en los debates de Comisiones Conjuntas Primeras, como el debate donde aportaron, donde deliberamos, donde nos hicimos presente; porque como bien lo hemos dicho, este Código Electoral debe generar garantías para todos, en los tiempos que se da, porque somos la oposición y mañana somos Gobierno y todos y todas debemos tener esas garantías.

Yo tengo Presidente, colegas, una preocupación porque hemos estado leyendo algunos aportes de analistas y algunas preguntas que tengo yo y es sobre la legalidad de esta Sesiones Extraordinarias para conciliar esta Ley Orgánica. Estuvimos buscando en las sentencias de la Corte Constitucional y lo que hemos encontrado es la prohibición expresa de que en Sesiones Extraordinarias se tramiten Actos Legislativos.

No encontramos de manera expresa y esa es como la pregunta, yo no soy una abogada, pero estamos indagando respecto a si existe esa prohibición para hacer conciliaciones de Leyes Orgánicas, que de alguna manera tienen algo de analogía, no son lo mismo, estoy diciendo tienen algo de analogía; porque estamos reglamentando un Derecho Fundamental, un Derecho Político. Es lo que yo quisiera decir.

Lo segundo, desde el primer momento, con Juanita y Angélica, nosotras apoyamos la ponencia mayoritaria de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara. Sin embargo, radicamos dicha ponencia con una carta, en la cual reconocíamos los avances en algunos de los temas de encuestas, reconocíamos algunos avances en el tema de incluir el Software, que había sido una solicitud desde la campaña de Colombia Humana con Petro, que habíamos hecho, recogiendo el llamado que el Consejo de Estado, después de lo ocurrido con MIRA.

Le había casi mandado un mandato a la Registraduría, para que ese software no fuera contratado, sino que fuera recogido. Recogiendo también que había algunos avances en *[audio defectuoso o distorsionado]*... todavía *[audio defectuoso o distorsionado]*... y reconociendo que la *[audio defectuoso o distorsionado]*... distintas acciones y actuaciones en el tema del voto, era importante, pero que había que precisarlas.

Nuestras líneas, llamémoslo así, de fuego, nuestras líneas rojas, tenían que ver con el tema burocrático, tenían que ver con la enorme discrecionalidad que tendría el Registrador Alejandro Vega, para nombrar prácticamente el 25% de la nómina de la Registraduría; dado que todos los registradores, los

departamentales, los que aquí aparecen auxiliares, los municipales, cabían dentro de lo que yo he llamado *[audio defectuoso o distorsionado]*... a bolígrafo limpio. Con una alerta que pusimos también, en las denuncias que ha habido sobre nombramientos, no sólo en la Registraduría, sino del mismo Vargas Lleras, de nombramientos muy cercanos a grandes políticos y a caciques que ha *[audio defectuoso o distorsionado]*... el Representante Vega.

Otra línea para nosotros, que digamos roja, otra alerta, tenía que ver con la cédula digital. Nos parecía que ahí había una alerta, algunos de los expertos, por ejemplo, Armando Novoa, cédula digital sin un proceso de transición y sin mucha claridad de cómo iba a operar, podría convertirse en un gran negocio para la Registraduría.

La alerta sobre el voto remoto, también la pusimos. Las auditorías como estaban allí, no había claridad sobre la participación de garantía para los distintos partidos, sobre la paridad, también decíamos que había que avanzar, había que recoger el espíritu que hemos dado desde hace tantas décadas y que en el último tiempo han acompañado a los hombres.

Sobre los grupos significativos de ciudadanos, nos parecía que tener la póliza de seriedad, como lo han dicho nuestros colegas, es un obstáculo más para los grupos significativos de ciudadanos, pero la suscribimos; nos fuimos al debate de las Comisiones, no logramos muchos temas y por eso, Juanita Goebertus y yo, radicamos ponencia alternativa. Y en esa ponencia alternativa, estaban más o menos, las mismas alertas, porque nos parecía que, en el trámite de Comisión Primera, con su debate, no habíamos logrado remover líneas rojas.

Bueno, nos encontramos de cara a esta conciliación, vuelvo y ratifico, yo reconozco lo que se ha hecho, nosotros digamos, de nuestra ponencia y nuestro trabajo, logramos de alguna manera, que se preservara todo lo referido a progresividad. El tema de encuestas, también nos parece que queda bien y que se acoge el texto de Cámara. Las modalidades de voto, quedó un poco más preciso el tema del voto mixto, queda erradicado el voto remoto, el anticipado queda solamente para el voto en el extranjero y eso es algo importante, era parte de nuestras propuestas.

El censo electoral, los tres artículos que presenté yo con Iván Cepeda, Angélica Lozano y Antonio Sanguino, fueron acogidos por el Registrador, no solo acogidos, sino que reconocen que es un tema enorme que hay que trabajar y desarrollar; esos tres artículos reconocen que hay que depurar ese censo electoral, qué hay que hacer publicaciones, que hay que tener ejercicios de reconocimiento de procesos esa veeduría ciudadana y de responsabilidades de la Contraloría y de la Procuraduría. Eso también lo agradecemos.

Facultades extraordinarias, desde la primera alerta, estaba en que entregar facultades extraordinarias a Iván Duque en tiempos electorales, era un enorme riesgo; y bueno, eso salió y eso se

mantiene y eso hay que señalarlo. Y vuelvo y repito, del desarrollo del software propio a la Registraduría.

Es decir, yo no quiero señalar que estos sean asuntos menores, pero ¿por qué voy a votar no?, voy a votar no porque se mantiene el tema que hemos llamado nosotros de “burocracia” y la facultad para que este proceso lo lleve a cabo directamente el Registrador Vega. Esos 1.200 cargos, que significan el 25% de la Registraduría y no se avanza en nada, en la denuncia que hemos hecho nosotros acá y que, de esos 4.000 cargos, solo el 19 % son de carrera.

Aquí se ha presentado la carrera administrativa como de sospecha, de que, si es que yo no confío en esos funcionarios, no puedo trabajar con ellos; cuando la carrera administrativa ha sido una apuesta fundamental en Colombia, por darle estabilidad a las instituciones frágiles Colombia, en un País en guerra, donde las institucionalidades y la democracia están frágiles. Eso está allí, no solo es el artículo 3°, son los artículos 21, 23, 25, 26, 27, 28 y 29; así, ocho artículos que tocan ese tema y la alerta ciudadana para el seguimiento, como decía María José, se mantiene y eso nos parece un tema delicadísimo.

Nos parece que el tema de inclusión es una lástima que se haya excluido, eliminado el artículo con el enfoque étnico, ya estaban los argumentos de nuestros compañeros Abel Jaramillo, por supuesto, el debate tan interesante que se dio en la Cámara, nosotros logramos mantenerlo vivo y aquí se hunde y en aras de, yo no sé de qué; porque si van a decir que es por cuestión presupuestal, pues aquí van a haber billones de pesos para todos estos recursos tecnológicos que van a producirse.

Tampoco nos gusta como quedó el artículo que hace referencia a población LGBTI, se le pone un verbo muy débil y pues pierde la fuerza del debate y el espíritu que dimos en la Cámara.

Sobre el tema de contratación, como lo decía el Representante Triana, vemos que hay una, fue aprobado un artículo nuevo de la Senadora Paloma Valencia, con quien en muchos temas nos encontramos, valga reconocerlo, pero, sin embargo, el artículo sobre seguridad nacional no queda claro, es el artículo 247; fue eliminada una proposición que había presentado Roy Barreras, que aclaraba el alcance de seguridad en periodos electorales. Entonces nos parece que la alerta sobre, de que, bajo esa condición de seguridad nacional, se queden incorporados muchos procesos de contratación, continúa bien.

Y bueno, sobre paridad, yo creo que, si hubo un avance, puede, no creo que solo sea formal, yo creo que este tema de la paridad que se halla acogido en el texto de la Cámara yo lo celebro. Como dice el Representante Julio César Triana, esta lucha la hemos dado las mujeres, esta lucha empezó con las sufragistas hace 50 años en Colombia, con la bancada de mujeres en el Congreso de la República, cuando la Ley de Cuotas para el Ejecutivo, luego con la Ley 1475, donde logramos una cuota del 30%. Yo estaba allí con el Representante Buenaventura, como lo

decía, incluso como lo decía que muchas mujeres en Cámara se opusieron al 30%, pero lo logramos, lo logramos para los departamentos de menos de 5 curules, pero algo avanzamos.

Y este de paridad, fíjense, que yo no he descansado de estar en cientos de debates, foros, congresos, con lo que significa la paridad y coincido absolutamente con Adriana Matiz, que ha sido una aliada impresionante, con Juanita, con las mujeres de la Cámara en general, con María José; en que la paridad tiene que desbordar el tema meramente político. Nosotros queremos paridad en casa, queremos paridad en el cuidado, queremos paridad en los salarios, queremos paridad en el ejecutivo, es decir, una cultura de paridad, que es lo que más protegería la vida de las mujeres.

Pero hay un avance, porque yo sí creo que culturalmente, en el debate, en la discusión, en la pedagogía que hemos dado, ha posesionado en el imaginario de este país, que la paridad es necesaria, que hay que dar materialidad a la misma; pero hay un avance. La Ley de Cuotas, la Ley 1475, aquí lo hemos mostrado, produjo una incorporación significativa de las mujeres a estas listas; incluso en algunos lugares y algunos partidos, han ido mucho más allá, pero hemos visto partidos, que antes, incluso de la ley, han dicho “vamos por el 50% de nuestras listas”.

Entonces hubiéramos querido alternancia, hubiéramos querido lista cerrada y no es colgarle al arbolito muchas cosas, es generar condiciones reales para la paridad. Pero culturalmente y es también una de las luchas de las mujeres y del feminismo, este debate por la paridad en el Código Electoral es importante.

Entonces eso hay que reconocerlo, hay que plantearle a los hombres y mujeres que nos apoyaron en este tema, recordar que esto viene de tiempo atrás, este es un asunto que hemos trabajado las mujeres y que nos alegra profundamente tener hoy tantos hombres aliados en esta tarea y hay que seguir el trabajo.

Entonces por todas estas consideraciones, vuelvo y digo, esto lo pudiéramos haber hecho con más tiempo el año entrante, más pausado, hay unas líneas que yo he llamado “de fuego”, unas líneas rojas que vemos que no se resolvieron ni en el trámite de la comisión, ni en la Plenaria, ni en la conciliación.

Por todas estas razones, yo no anuncio mi voto negativo Presidente Blanco, para el Código Electoral. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Gabriel Santos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias apreciado Presidente. Quiero empezar dándole las gracias de manera clara a los conciliadores, al Representante Triana y al Representante Vega, con quienes estuve en

contacto de manera sostenida, con algunas de estas preocupaciones que voy a expresar.

Pero para mí es muy importante que se sepa porque se tomaran estas decisiones, ¿cuál fue la discusión que llevó a que tomaran esta decisión?, por supuesto, que esto de ninguna forma, la delegación para una conciliación de ninguna forma, significa que esto es un conclave secreto, sino por el contrario, me parece importante que podamos nosotros saber quién insistió en mantener las cosas, en algunas de las cuales, considero se cometió un error enorme. ¿Por qué?, ¿cuál fue su argumentación?, y así poder tomar una decisión del voto.

Yo por eso difiero con el Representante Roldán, de que esta es una decisión de sí o no, este es un proyecto excesivamente extenso y es muy importante que nos cuenten, de los 4 conciliadores ¿quién decidió mantenerlo así?, ¿por qué? y ¿cuál fue la argumentación para poder tomar la determinación?

Desde el principio, ustedes compañeros, han conocido mi animosidad, no solo la forma, sino el fondo de este Código. Creo que fue un Código que se nos impuso a las bravas, creo que fue un Código al que le faltó muchísima discusión, creo que es un Código que trae algunas cosas buenas; la cereza encima del pastel siendo el tema de paridad, pero creo que es un Código que también trae unos atrasos en materia de participación enormes.

Quisiera empezar por decir y celebrar que se elimine el artículo que traía de manera diáfana una censura, celebro que los conciliadores hayan logrado excluirlo del texto; esta es una victoria clara de la Cámara de Representantes, que de nuevo da un golpe de dignidad y les obedece a los ciudadanos que quieren que se les proteja ese Derecho Constitucional de tener una libertad de opinión.

Pero sigue siendo preocupante que se haya presentado un texto que contuviese un artículo que incluyera la censura, censura moderada, censura para algunos, como ustedes lo quieran, pero yo creo que el camino al autoritarismo está es pavimentado por este tipo de iniciativas que empiezan a medir la temperatura de la sociedad; y en caso de que no hubiesen encontrado, al menos en la Cámara de Representantes, un bloque de Congresistas decidido a rechazarlo, pues quien sabe hasta dónde habíamos llegado. Yo en esto, simplemente dejo esta alerta de que acá se intentó instaurar una censura light y esperemos no ver más ese tipo de iniciativas en textos como los que se presentaron hoy.

Ahora, con la preocupación más grande, es ¿por qué? y esa es una pregunta para los conciliadores, es ¿por qué decidieron incluir el texto de Senado?, el artículo, sino estoy mal 43 en Cámara y 47 en Senado, quizás al revés, era el artículo que mencionaba el Representante Fabio Arroyave; ese fue un artículo muy discutido, con muchísimo debate en la Cámara de Representantes y logramos de alguna forma llegar a una conclusión.

Yo presenté la eliminación, pero en cabeza del Representante José Daniel López, Juan Fernando

Reyes Kuri y otros, el Representante Mauricio toro, lograron llegar a una conciliación donde se excluía de la órbita de la Registraduría, de alguna forma, estatizar los datos biométricos. Colombia tiene un desarrollo en Política Pública, en materia de inclusión digital, que ha permitido, por ejemplo, que programas sociales como el Programa Solidario, que se creó ahorita en la pandemia o el Programa Adulto Mayor, Familias en Acción, hayan tenido acceso a las clases menos favorecidas; y una parte importantísima de esto, es la diferenciación biométrica que se utiliza ya por parte de las Entidades Financieras; y eso, sumado a las iniciativas privadas que millones de Mipymes en Colombia, utilizan los datos biométricos de los ciudadanos, en un acuerdo entre privados, para diferenciar sus servicios.

Ahora, desde la esfera pública, por ejemplo, tenemos que la Corte Constitucional establece para el tema, por ejemplo, en las fotomultas, hay una obligación legal de que se identifique al conductor, hay una obligación de consultar bases de datos biométricas para poder hacer esa diferenciación. Todo esto se ha hecho al garete, porque le dimos el monopolio estatal al Registrador Nacional, para que él pudiera determinar de manera clara, quién puede utilizar esos datos, cómo puede utilizar esos datos; y de la misma forma, un Estado que se está volviendo más ágil, por medio de iniciativas como el de las historias clínicas del Representante Reyes Kuri y como el de la eliminación de trámites, de este mismo Congresista, pues se van al traste cuando nosotros decidimos poner una talanquera más para este tipo de iniciativas, dándole un poder absolutamente inusitado a una entidad, no a una persona, sino a una entidad, para que ellos decidan de qué forma podemos los colombianos utilizar sus datos biométricos.

Empezar por decir que esto es abiertamente inconstitucional y que haremos equipo con bastantes personas para pelear este artículo en la Corte Constitucional, puesto que, como lo decía el Representante Arroyave, no solo da al traste con la Ley 581, que establece que los datos biométricos no solo son datos de propiedad de las personas, sino que son datos sensibles. Y coge esa titularidad que teníamos antes de la expedición de este Código, y yo no sé ¿por qué motivo se la da a la Registraduría Nacional del Estado Civil?

Hoy podemos decir, de manera clara, que la titularidad en la biometría de los colombianos, no nos pertenece, sino que le pertenece de manera única y exclusiva a la Registraduría para que ellos decidan quién y de qué forma pueden utilizarla. Eso es absolutamente vergonzoso, pero, sobre todo, es inconstitucional; así que nosotros acompañaremos a la ciudadanía a exigir que se respete la constitucionalidad en la titularidad de la protección del dato sensible y le pediremos a la Corte Constitucional, por supuesto, que elimine este artículo del Código Electoral.

Habiendo sabido todo esto, habiendo tenido una discusión muy profunda, vimos que en el Senado

se incluye un texto que elimina de manera clara esa salvedad que habíamos incluido nosotros y es que, sin perjuicio de lo que dijera ese artículo, donde la Registraduría se arrogaba unas facultades que no tenía, de autenticar, etcétera, que desde que lo dijimos en la Plenaria de la Cámara, no obedecía a sus funciones misionales, pero, de todas formas, deciden hacerlo.

Nosotros logramos que se dejara claro que las iniciativas privadas no quedaban incluidas en este Código, es decir, que los colombianos podíamos hacer uso de, por ejemplo, el reconocimiento facial de cualquiera de sus celulares que tienen ahí en frente y que puedan llegar a un acuerdo entre privados, en cualquiera de las marcas, para que ellos puedan hacer uso de esto.

Ahora nosotros, del Senado se incluyó un texto, donde de nuevo se deja absolutamente claro, que la única persona que puede tomar esa decisión es el Registrador Nacional; un trámite burocrático absolutamente vergonzoso, que como ya lo ha aprobado de manera histórica este país, va a dar para que haya acuerdos por debajo de la mesa, va a dar para que esa tramititis lleve a que los funcionarios tomen decisiones oscuras.

Y yo simplemente quiero, para efectos de todo lo que hayamos dicho, conocer la opinión de los dos conciliadores que delegamos en Cámara, conocer la opinión de ellos, de ¿por qué no se persiguió esto?, porque al final hace una remisión a la Ley 527, una remisión confusa y apreciados compañeros, absolutamente inánime, después de todo lo que estudiamos con los abogados de mi UTL y abogados de las personas interesadas en este Código. Es una remisión inánime, una remisión a una ley que de alguna forma excluye, de manera clara, lo que nosotros pretendíamos, de excluir a la empresa privada.

Entonces no entendemos, por qué desde el Senado no sólo se fraguó un ataque específico, teledirigido, como un misil a la empresa privada, diseñado para estatizarlo, sino también porque se insistió tanto en la conciliación, por eso me parece importante.

Y una última reflexión, porque acá se habló mucho de la Seguridad Nacional en las votaciones. Lo más importante de las votaciones es que todos los ciudadanos puedan acudir a las urnas y no haya una forma de que cualquier ser humano, en este país o en cualquier otro, pueda determinar ¿cómo esa persona sufragó su voto?, ¿por quién votó?, ¿por qué votó?, eso es absolutamente esencial para mantener la democracia.

Ahora, si nosotros vemos lo que hicimos en este Código, el tipo de votaciones que permitimos, el tipo de escrutinio que escogimos, el tipo de Software que escogimos y sobre todo, ahora, la propiedad y la titularidad de los datos, me parece, de los datos biométricos que escogimos, todo eso en cabeza de una sola Entidad, que tiene una contratación dirigida para que se la ganen siempre los mismos; pues me queda la preocupación de que en caso de

que el mismo contratista se gane, como ha venido pasando, todas estas mismas licitaciones, pues que nosotros rompamos ese principio tan importante para la democracia, que sea no poder individualizar los votantes, esto, digamos, piensa mal y acertarás, por supuesto, que esa no es la esencia del código.

Pero cuando uno ve que todo esto puede ocurrir, pues en un País donde las cosas malas cuando pueden ocurrir, usualmente ocurren, pues yo la verdad es que me acosté muy intranquilo anoche y si necesito saber y conocer a profundidad la motivación de ¿por qué se incluyó este artículo de la forma en la que se hizo? y de acuerdo a eso, poder tomar una determinación, que yo creo que se ha ido decantando; de celebrar la gran mayoría de logros que se han sacado de esto. Pero la verdad me sentí más como un cazador de micos, que como un Congresista en este código.

Así que, yo creo que mal haría yo en acompañar tantas incidencias en las cuales he estado en desacuerdo, no sin antes Presidente, darle a usted un agradecimiento enorme por su generosidad, por su garantía, me permitió discutir casi mis 46 posiciones, en las condiciones en las que, y a las horas a las que se pudo. Así que se lo agradezco mucho Presidente, a mis colegas conciliadores, también les agradezco haber defendido la libertad de opinión en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tomen nota los conciliadores, para que al final hagan una respuesta a las inquietudes de algunos de los parlamentarios, esta vez, como el doctor Santos, que manifiesta estar a la espera.

Doctor David Ricardo Racero, bien pueda, micrófono abierto.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Le agradezco mucho Presidente lo democrático y la oportunidad que nos dio, de discutir a profundidad, hasta más no poder este Código Electoral, la semana pasada y ahora, finalizando con este micrófono abierto que nos concede.

Por supuesto, un proyecto de ley como este, tan complejo, tan profundo, conlleva a que no todas las partes involucradas, deliberantes, queden plenamente satisfechas del producto final.

Justo parte del trabajo legislativo de poder proponer y ceder, conlleva a que seguramente, muchas de las proposiciones queden contempladas en el articulado y otras se van a descartar; nadie puede venir a patear el tablero, porque no todo lo que quería quedó contemplado dentro del proyecto de ley, creo que esto es un ejercicio propio de la madurez democrática.

Sin embargo, Presidente, colegas aquí tenemos que analizar, para no volver aquí el debate que hicimos la semana pasada, artículo por artículo; debemos tener presente el corazón, la esencia misma de lo que supone una reforma al Código Electoral de

un país y especialmente, de un País como Colombia, con una historia latente de corrupción electoral, de fraude electoral, que aún, hoy en día, tenía a muchos políticos ante los tribunales. Y cuando me refiero a ello Presidente, quiero hacer énfasis, insisto, para no replicar todos los artículos que quedaron, muchos de nuestro agrado, otros no. Si quiero hacer hincapié, colegas, sobre el corazón y la esencia.

El espíritu de un Código Electoral es especialmente dar garantías y blindar los Derechos Políticos y de participación política de cualquier ciudadano o ciudadana en el país, independientemente de su ideología, independientemente de su posición socioeconómica, étnica y cultural. Solamente por el hecho de ser colombiano o colombiana, el Estado, a través de la Constitución y en proyectos de ley como este, que extienden los Derechos Constitucionales; dar garantías y blindaje político.

Yo me hago la pregunta, ¿este Código Electoral avanza en esas garantías, en ese blindaje, en esa posibilidad de que cada colombiano o colombiana sólo por el hecho de ser colombiano o colombiana pueda participar de manera adecuada, al momento de elegir y ser elegido?

Y yo ahí Presidente, sí quedo con una sensación completamente agrídulce, porque hay dos realidades que quiero traer a colación, de muchas, por supuesto, que quedaron contempladas, pero dos especiales, que me hacen tomar una decisión en el momento de votar este proyecto ya conciliado entre Cámara y Senado. Una positiva y otra completamente negativa.

La positiva y que celebro a profundidad. Todo el proceso de auditoría y acompañamiento vigilante, que se garantiza en este Código Electoral, del software y del Código puente de la Registraduría; por fin los fallos del Consejo de Estado quedan expresos en una ley de la República, por fin, por lo menos en papel, queda contemplado que el que gane las elecciones sea justamente por el apoyo popular, porque se lo ganó en franca lid en las elecciones y no por la manipulación dentro de la Registraduría.

Esa vieja tesis, la idea, la historia recurrente de nuestro país, que el que gana las elecciones es el que cuenta los votos, no debería, de aquí en adelante volverse a repetir. Que él gane las elecciones, gane porque enamoró, porque sedujo, porque convenció a la mayoría de los colombianos y colombianas, no porque utilizó métodos fraudulentos y corruptos dentro de la Registraduría, para modificar las elecciones, para pagar un número de votos determinado, para quitarle los votos a otros.

Eso es lo que debería generar especialmente, un Código Electoral, blindar que el procedimiento democrático, la esencia de la República Democrática Representativa, sea realmente genuina y se materialice. Si un Estado de Derecho, en el siglo XXI, no garantiza que el que gane realmente en las urnas, o el veredicto final de la Registraduría, sea la que tiene el apoyo popular; esto es una democracia condenada al fracaso, es la democracia del no futuro.

Y yo no tengo que retrotraerme hasta 1970, con los fraudes que ya sabemos, desde entonces, aquí todavía hay un debate en este País; si la última elección presidencial de hace 8 años, todavía estamos en ese debate.

Un poco la preocupación que debemos tener todos los actores políticos, todos, de oposición como los de Gobierno, es si realmente queda contemplado un blindaje, considerando lo que más se pueda, de que los procedimientos democráticos puedan respetarse y que cualquier colombiano tenga un grado de certeza y de seguridad de que lo que pase el día de las elecciones, el domingo x, cada 4 años; sea realmente el reflejo, al final del día, a las 5, a las 6 de la tarde, que pasen por los anuncios televisivos.

Por lo demás, el resto es carreta, podemos meter lo que queramos, quitar lo que queramos, negociar lo que queramos negociar, acordar lo que podamos acordar; pero si no se garantiza ese derecho mínimo al Debido Procedimiento, somos un país que no va a salir de su prehistoria.

Y yo celebro, que haya sido un acuerdo aquí en Cámara de Representantes y que el Senado haya acogido, porque esa discusión finalmente la dimos acá, especialmente con una clara participación de la oposición; y un reconocimiento a la Representante Juanita Goebertus, que estuvo ahí en la mesa de concertación. Y esta unidad que pusimos para poder plantear y también la apertura mental que tuvieron los Partidos de Gobierno para poder avanzar en esto.

La auditoría para mí es fundamental, la posibilidad de que esa caja negra, oscura de código, podamos verla; porque una cosa es lo que entraba en las urnas y otra cosa es lo que salía. Que podamos tener esa vigilancia es un logro cualitativo, un enorme logro cualitativo, es un salto cualitativo histórico, que hasta ahora, por fin, se nos puede lograr ese grado de certeza.

Igual, no somos ingenuos, una cosa es lo que reza y queda contemplado en el papel y otra cosa son los tomadores de decisiones, con nombre propio, en carne y hueso, nombre y apellido. Lastimosamente estamos en un país donde muchos consideran que la forma de llegar a la política es por medios fraudulentos y no con el apoyo realmente popular, como debe ser. Fue algo muy positivo.

Pero hay algo muy negativo y especialmente se discutió en Senado en esta semana, porque la Cámara sí tuvo la altura, pero lastimosamente el Senado no; y tiene que ver con el famoso artículo 82, donde se le niega de manera directa, a los grupos significativos de ciudadanos, poder participar de coaliciones y de poder tener los mismos derechos de los Movimientos Políticos, de los Partidos Políticos con personería jurídica. Al momento de tener los derechos consagrados para ellos, la titularidad consagrada para ellos y qué en el Senado se les niega a los grupos significativos de ciudadanos, nada más y nada menos que la personería jurídica.

Si un Código Electoral, en un artículo, contempla que un grupo de ciudadanos que se ganó su

participación política, porque cumplió los requisitos ya establecidos, como el número de firmas determinado, como la dichosa póliza en la cual yo siempre he estado de acuerdo y dejé la constancia, porque es una barrera de acceso al derecho; porque la barrera, porque un derecho no puede estar supeditado a una condición económica, porque el que está supeditado a una condición económica no es un derecho, sino un privilegio, pierde la esencia misma de lo que es el derecho.

Pero aun así, cumpliendo ese requisito, al final en un artículo se les dice “muy bien por ti, tienes todos los requisitos, pero ese tema de las coaliciones no es para ti y ese tema de la personería jurídica en coalición no es para ti; eso se lo dejamos a los partidos y a los movimientos”, le cercena de manera directa un Derecho Fundamental a un grupo de ciudadanos, que con toda su legitimidad, no participa en un movimiento, un Partido Político vigente, que agrupó un número de firmas y con el apoyo y el respaldo de un número considerado de ciudadanos, tiene el derecho de ganarse la personería jurídica; y en consecuencia, todos los beneficios y derechos que están contemplados en nuestro marco normativo.

Y eso tiene nombre propio y aquí volvemos otra vez a la real política y volvemos otra vez a plantear que al final lo que queda contemplado en estos documentos no es un acuerdo entre espíritus absolutos, entre personas que no tienen intereses; sino que logran, a través de estos artículos meter la mano, esa mano negra de la politiquería y esa mano negra de la historia perpetua en nuestro país, de cercenarle a otros sus Derechos Políticos.

Y esto tiene nombre propio y es justamente poder violentar los Derechos Políticos de la Colombia Humana, Colombia Humana Movimiento Político, de uno de los líderes más importantes de la política en este país, que se llama Gustavo Petro. Eso tiene nombre propio.

Y ese fue el debate en Senado y lastimosamente, pues en la conciliación, no pudo acordarse que quedara en el texto contemplado en Cámara, que si incluía a los grupos significativos de ciudadanos. Lastimosamente quedó en el articulado como estaba contemplado en el Senado, para que los grupos significativos no se les dé la personería jurídica, ni tengan los Derechos que tienen los Partidos Políticos y los Movimientos Políticos.

Eso es un retroceso, eso es una violencia, una violencia contra personas y contra grupos, que hoy se llama Colombia Humana, pero puede ser cualquier otro grupo de aquí en adelante y en eso nosotros no nos podemos prestar colegas, yo no me voy a prestar para ello. No me voy a prestar para aprobar un Código Electoral que limite derechos, que cercene derechos; ese no es el espíritu de un proyecto como este, no es lo que quisimos acordar en la Cámara de Representantes, que tuvimos muchos avances en la Cámara de Representantes.

Y lo dije desde la semana pasada, con todas las discusiones y pese a que la semana pasada

quedó lo de la ampliación de la burocracia para la Registraduría, a lo cual nos opusimos, en lo demás pudimos generar un marco de entendimiento real y genuino y que los actores políticos presenten.

Y con esto a que voy, señor Presidente. Termino, que, en consecuencia, votaré no a este proyecto que traen de este texto conciliado, porque creo que retrocedemos en garantías, en blindaje político; reconociendo las bondades, porque no soy simplista, no soy superficial, ni obtuso, para no reconocer lo positivo y construimos acá. Pero lastimosamente, se impuso la mirada de los Senadores y de las Senadoras, ellos tienen cálculos más por debajo de la mesa, no son tan genuinos y no son tan abiertos como las discusiones que hemos dado aquí en la Cámara.

Y hacia ellos, yo sí les quiero dar la responsabilidad, son esos Senadores de hoy en día, ellos, los Senadores que han violentado este Derecho a la Participación. Y sin hablar, por ejemplo, del artículo 12, el de los derechos a que las comunidades étnicas en sus propios lenguajes, en sus propias manifestaciones, pudiesen elegir, conforme a sus tradiciones y a sus propios procesos culturales; eso es un retroceso también a la democracia, como sí lo discutimos acá en Cámara y lo aprobamos, el Senado no es garantista.

Así que, en consecuencia, Presidente, votaré no a esta conciliación, principalmente por ese nefasto artículo 82, que termina borrando con el codo todos los avances significativos que tuvimos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a actuar de dos formas, es que no hay menos de 20 solicitudes de uso de la palabra. Vamos a empezar a limitar el tiempo hasta por 5 minutos y lo pudiéramos prorrogar por uno más, espero el entendimiento de todos los compañeros que restan, pero al existir una Fe de Erratas en unos de los artículos de la Conciliación; sírvase usted darle lectura señor Secretario a esa Fe de Erratas para que quede debidamente notificada y al informe.

Y Seguimos con la discusión, le damos la palabra los que siguen.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dice así: primero, entonces, el Informe de Conciliación en su parte pertinente y luego la Fe de Erratas.

Informe, doctor Germán Blanco Álvarez, Presidente de la Cámara de representantes, Arturo Char Chaljub, Presidente del Senado de la República.

Informe de Conciliación para el **Proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado, por la cual se escribe el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Respetados Presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Congressistas, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarios de Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente.

El texto conciliado del **Proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado, por la cual se escribe el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Armando Benedetti, Senador; *Fabio Raúl Amín*, Senador; *Alejandro Vega Pérez*, Representante a la Cámara; *Julio César Triana Quintero*, Representante a la Cámara.

Informe de Conciliación para el Proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la Comisión de Conciliación, procedemos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes.

De dicha revisión, se encontraron diversas diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras. Una vez analizados, decidimos acoger el texto que mostramos en la tabla que mostramos a continuación, con el fin de superar las diferencias que se presentaron.

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las Plenarios del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del **Proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado de la República, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Se agrega el texto conciliado y se firma por parte de los conciliadores, *Armando Benedetti*, *Fabio Amín*, *Alejandro Vega Pérez*, Representantes a la Cámara; *Julio César Triana* Representante a la Cámara.

Y se publicó, como ya se dijo, en la *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2020.

La Fe de Erratas, dice lo siguiente:

Doctor Germán Blanco Álvarez, Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Arturo Char Chaljub, Presidente del Senado de la República.

Referencia: Fe de Erratas al Informe de Conciliación para el **Proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Respetados Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación efectuada por la Presidencia del

Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992; los suscritos Congresistas, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos presentar la siguiente Fe de Erratas al Informe de Conciliación presentado.

Por un error en la transcripción, se indicó que en el artículo 73, se acogía el texto aprobado por el Senado de la República, en lugar de texto aprobado para dicho artículo por parte de la Cámara de Representantes. Por esta razón, indicamos expresamente que la voluntad de los conciliadores sobre el artículo 73, se acoge al texto aprobado por la Cámara de Representantes que se muestra a continuación.

Por lo anterior, los suscritos conciliadores proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, acoger el siguiente texto del artículo 73 al **Proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado**, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Que establecen lo siguiente, y se transcribe el artículo 73, definición de aval, con su párrafo, cómo fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Que, entre otras cosas, se acoge entonces, como militantes, para dar aval, que tengan tres meses inmediatamente anteriores a la inscripción. Y recoge, repito, el texto aprobado en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes; y no el que quedó en la conciliación, que es el artículo 73 aprobado en el Senado.

Firman: *Armando Benedetti, Fabio Raúl Amín*, Senadores; *Alejandro Vega*, Representante a la Cámara; *Julio César Triana*, Representante a la Cámara.

Fue publicada esta Fe de Erratas en la *Gaceta del Congreso* número 1522 de 2020. Se publicó también en la página web en el micrositio de la Cámara de Representantes y se envió a los correos de los honorables Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la Conciliación sobre el proyecto de ley estatutaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1517 y la Fe de Erratas en la Gaceta número 1522 de 2020.

Presidente, esos son los textos conciliados y la Fe de Erratas respectiva, sobre el proyecto de ley en mención.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, seguimos en la discusión.

Optamos por limitar el tiempo hasta por 5 minutos, de acá en adelante. Representante José Daniel López, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, y creo que me voy a ajustar sin problema al límite de tiempo.

A ver, primero, reiterar las felicitaciones que acá se han dado a los coordinadores ponentes, quienes también fueron los conciliadores con el Senado; creo que ha sido una responsabilidad de alta complejidad, delicada, con temas en juego, de todo el calado, de toda la profundidad. Y en realidad, yo debo decir, qué tanto en Comisión Primera y en especial en Plenaria, el papel de ellos fue destacado.

Que ahora haré comentarios específicos sobre la conciliación, sobre el informe, entendiéndolo por supuesto que es una conciliación compleja y en donde, buena parte de los contenidos más sensibles de la Cámara, lograron quedar incluidos en el informe y al mismo tiempo, esa conciliación, yo había entendido, que refleja de algún modo, un avance importante en términos de la diversidad en su origen.

Pues no debe pasar inadvertido, que un proyecto de ley de la Registraduría y del Gobierno y en cuya conciliación concurren dos Congresistas Liberales, un Congresista de Cambio Radical y un Congresista que ha llegado a la Colombia Humana; y creo que ese dato también debe tenerse en cuenta, en el marco de esta discusión.

Varios comentarios sobre el informe de conciliación. Primero, celebrar que se haya mantenido el texto de Cámara en la paridad, en el párrafo que se proponía en Senado, no era una mala idea, yo de hecho no me oponía a él, pero de algún modo, la paridad queda más pura cómo está contemplada en Cámara.

Y yo también tengo que expresar mi desacuerdo con quienes señalan que este es un triunfo pírrico, o limitado. En términos prácticos, Quienes hemos participado en la elaboración de listas a Corporaciones Públicas, sabemos que si la cuota es del 30%, la cuota de género, eventualmente aparece un número de candidatas mujeres, que es el grupo de género que menos tiende a participar e inscribirse a candidaturas; y que, si ese porcentaje del 30%, que generalmente no se completa, en últimas, obedece o se completa con lo que popularmente se conoce como candidaturas relleno; esto es, mujeres que desafortunadamente se inscriben como candidatas, pero para cumplir el trámite y no para hacer campaña real.

Yo creo que ese panorama cambia sustancialmente cuando la regla de juego exige participación del 50%. Porque si con una cuota de género del 50%, un partido se aventura a insistir en la estrategia de las llamadas candidaturas relleno; pues lo que va a afrontar es una derrota electoral contundente, por parte de los partidos que sí se toman en serio la paridad de género. Luego, creo que con la paridad del 50%, que da un incentivo absolutamente definitivo y que él no tomarlo, se traduce en menos curules en las Corporaciones Públicas; para que los partidos se la jueguen, ahora sí y a fondo por la formación, la identificación y el respaldo a los liderazgos de mujeres que deciden meterse en política.

Yo también habría preferido las listas alternadas, no sólo paritarias, lo intentamos en la Reforma Política, ahí quedó el precedente. Hoy logramos la paridad, solamente la paridad, pero creo, a diferencia de lo que acá se ha dicho, que sí marca un avance histórico; podría ir mucho más allá, sin duda, pero tal vez el haber insistido en ir mucho más allá nos habría dejado, como se dice coloquialmente, sin el pan y sin el queso.

También veo que se han excluido textos o contenidos que eran muy polémicos, como el tema de las facultades extraordinarias al Presidente. Hay un mensaje de austeridad, mejor que el que, incluso salió de la Comisión Primera de la Cámara, pero se pudo avanzar mucho más en la eliminación de burocracia en la Organización Electoral; se eliminó el artículo referente a la libre remoción de Registradores Territoriales, de algún modo, también quedó descartada la posibilidad de derogar la Ley de Garantías por medio del Código Electoral y yo creo que todos esos logros hay que abonárselos, sin duda, a los coordinadores ponentes y hoy conciliadores.

Este Código Electoral, lo señalaba una editorial de *El Tiempo* hace poco, tiene contenido sustancialmente positivo, no solo es bueno lo que no tiene, sino también cosas que trae, como el transporte electoral gratuito el día de elecciones, la biometría en mesa, que el software sea propiedad de la Registraduría y también, en general, implica una modernización frente a un Código Electoral bipartidista, que no guardaba relación alguna con la realidad electoral actual.

Luego, sin duda, es más lo bueno. Pero yo sí quiero expresar en esta conciliación, reparos por dos artículos específicos Presidente, y que, de algún modo, sí me dejan las preocupaciones, que me generan, si me dejan un sinsabor serio y ojalá los conciliadores pudieran también darnos luces sobre eso.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un minuto para que termine, señores de sonido, un minuto.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Lo primero, artículo 44, me parece muy preocupante que se haya tomado el texto de Senado, no es deseable que el Monopolio de la Autenticación de los Datos Personales ahora sea Estatal. Los datos personales son de las personas, no de una Entidad Pública, mucho menos cerrándole puertas a la información que ya había venido levantando, con autorización de los usuarios, que reitero, son los dueños de los datos personales; en determinados casos el sector privado. Yo quedo muy preocupado con eso.

Y segundo, con el artículo 258 que crea un riesgo sustancial para la aplicabilidad de la figura revocatoria del mandato, pues establece que las causales de revocatoria deben ser probadas, lo cual dejaría, supongo, ante el Consejo Electoral con

una discrecionalidad enorme. Y dice en su último párrafo, que no considera válidas las revocatorias que reabren el debate electoral ya superado.

Dejo esas dos alertas, porque de algún modo, sí dejan sinsabor, sin pretender.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alejandro Carlos Chacón, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, me podría dejar más adelante, que estoy en una entrevista. Yo estoy pendiente, gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, doctor Wílmer Leal, hasta por 5 minutos. Representante Luis Alberto Albán, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Aquí estoy Presidente, muchas gracias.

En este tema de la conciliación, realmente hay que empezar reconociendo el trabajo de los compañeros que han hecho esta conciliación, es una cuestión difícil, porque además de representar, a veces, posiciones que no son las propias, también es enfrentar a otros que tienen la misma tarea, en cuanto a los del Senado. Sin embargo, me parece que hay una construcción positiva y quiero hacer un reconocimiento a Alejandro y a Triana.

De verdad que unas de cal y otra de arena, en el tema, muy importante, que es la inclusión. Yo sí creo que la paridad en las listas es algo fundamental, no verlo, me parece que es minimizar, precisamente, el problema y ese ha sido uno de los hechos que nos tienen hasta ahora, encontrando soluciones justas. Podríamos avanzar más, seguramente, pero para eso se necesita mayor formación y democracia.

Lograr la paridad en diferentes cargos de la Registraduría, son avances logrados, sin embargo, eliminar el artículo 12 que habíamos logrado aprobar en la Cámara, donde se reconocía la importancia de medidas para la participación de comunidades indígenas; y ese que tiene que ver exactamente con la inclusión, es desconocer la pluriculturalidad en nuestro país.

También y fue otra discusión grande que tuvimos en la Cámara, quedó desconocida en la conciliación la participación de la población diversa en candidaturas y Órganos de Dirección y Control, queda simplemente como una posibilidad optativa, algo con muy poca fuerza, que es lo que requiere, fuerza es lo que requiere la inclusión.

Nosotros logramos incluir algunas iniciativas, acordes con nuestro compromiso de defender los intereses de la gente del común, hablamos de temas de Derechos Laborales, el mismo tema de la inclusión que para nosotros es vital, la transparencia en medios y recursos, la participación de la academia;

eso ha sido importante. Sin embargo, también hay que decir que se mantienen temas difíciles de digerir, como, por ejemplo, la prohibición de la violencia política en la propaganda electoral, algo que ya habíamos logrado avanzar en Cámara, que desaparece de la conciliación y todo lo referente a la burocracia y los temores clientelistas que nosotros hemos manifestado y que hacen parte de esos vicios que arrastra nuestra realidad democrática.

Hay que reconocer que hay un avance, además, pues es imposible no avanzar con un Código tan obsoleto, tan fuera de realidad, sin embargo, hay muchas deudas que quedan en este Código Electoral, que tiene que ver con la actualización, la transparencia, el clientelismo y es un tema que tenemos que buscar cómo resolver. No quiero gastar más tiempo en este debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Wílmer Leal, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a usted y a todos mis compañeros y por supuesto, a la Mesa Directiva.

Presidente, yo creo importante empezar, como muchos de mis colegas, reconociendo el trabajo no solo de su Presidencia, sino de la Mesa Directiva y de todos mis compañeros. El espíritu democrático, creo que nos permitió hacer un debate que el país y la democracia estaba esperando hace décadas; aquí muchos lo han dicho, no es un tema menor lo que estamos hoy discutiendo, por eso es importante Presidente, dejar algunas claridades.

Creo importante empezar Presidente, que, desde la oposición, fundamentalmente, la bancada de Cámara de la oposición, tuvo presente y fue consciente, en bloque y por unanimidad, de la importancia de dar un debate profundo, serio y riguroso con la modificación al tema electoral, como lo estamos haciendo y cómo se hizo en estos días y en estos meses, por parte de varios de mis compañeros de la Comisión Primera.

Tanto así, que mis compañeros de Comisión Primera, radicaron una ponencia alternativa, la cual acompañamos en bloque, sin mezquindades y entendiendo que estábamos hablando del futuro del País y fundamentalmente, de la Democracia de un país con tantas dificultades como el nuestro; cosa que no pasó en Senado y que aquí evidentemente, como oposición, vimos un ejemplo de grandeza, cuando se es necesario trabajar en bloque y así lo hicimos. Esa ponencia alternativa, sin duda alguna, recogía muchos aspectos relevantes e importantes, que a pesar de muchos temas con los Partidos de Gobierno y fundamentalmente con el Gobierno, fueron reconocidos y avalados y otros lamentablemente no.

Sin duda alguna, el proyecto que hoy sale, es mucho mejor de lo que ingresó, dadas varias

circunstancias y varios aportes que pudimos hacer desde la oposición. Reconocer el trabajo de los ponentes, creo que es muy importante, a los ponentes de Cámara, fundamentalmente darles el reconocimiento por el espíritu democrático y por las consideraciones.

Lamentar Presidente, este es un precedente que tiene que marcarnos para el futuro, colegas. Ni un solo Congresista de la oposición, absolutamente ninguno de Cámara, fue tenido en cuenta para ser parte del equipo conciliador de este importante proyecto para la democracia de nuestro país, ni uno, absolutamente ninguno, a pesar de que en este trabajaron Ángela María, Juanita, Inti y demás compañeros de las Comisiones Primeras y de las demás Comisiones, con valiosos aportes y que no fueron tenidos en cuenta en un tema tan relevante como estos para la democracia. Y no pudo hacer parte ninguno de este equipo conciliador, cosa que lamentamos.

Lo bueno Presidente, sin duda alguna tiene cosas buenas y lo tenemos que reconocer, celebramos la paridad. Como muchos acá faltó un poquito, lo que hubiésemos querido, usted lo decía Presidente, esta no es una ley para 2 o 3 años, o 5, esta es una ley que definirá el camino de las próximas dos décadas, por lo menos en el tema de reglas claras para la democracia.

Faltó el tema de alternancia, por supuesto, y temas preocupantes, que por uso del tiempo Presidente, los quiero solamente mencionar. El artículo 9°, nos preocupó que fue eliminado, el artículo 7° nos preocupa que se haya acogido el texto del Senado, donde no mantiene la vigencia de cédulas físicas, el artículo 13 nos preocupa, fundamentalmente, fue uno de los grandes debates; el tema de burocracia, Delegados Seccionales, Registradores Distritales, Registradores Especiales y Municipales, etcétera, nos preocupan los artículos 21 al 29, para ser exactos.

Lamentar Presidente, para una democracia, que se haya eliminado el tema del voto en lenguas propias; creo que es un gran error para un País como el nuestro, donde evidentemente la falta de democracia ha originado incluso, problemas sociales muy graves en las Regiones. El artículo 15, el tema de pago nos preocupa profundamente, que se deje a voluntad del Gobierno y digamos, una gestión del Registrador con el Ministerio de Hacienda, el artículo 44, compartimos la preocupación que dice José Daniel, no puede ser que los datos que son personales queden en un Monopolio del Gobierno de turno, nos preocupa el tema del artículo 85; Colegas, es lamentable que se haya acogido texto de Senado dónde queda expresamente que podrán propiciar, cuando se habla el tema, que incluyen expresiones tan importantes que se habían aprobado.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un minuto para que culmine, improrrogable doctor Leal.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, le ruego dos, hablo por la bancada Presidente, pero voy terminando.

El artículo 167 y bueno, en fin. Presidente, entonces para concluir, resumirlo en 7 puntos, cómo va a ser el voto de la Bancada Verde, quiero definirlo en 7 puntos, que son parecidos a los 7 puntos que una vez propusimos en la consulta anticorrupción.

Al quedar como un tema de Seguridad Nacional, toda la contratación de la Registraduría podrá ser directa, tema que nos preocupa, no acogieron nuestro texto de auditoría técnica de Cámara, que ha generado muchas garantías.

Tercero, la progresividad en tecnología quedó mucho menos clara que lo que se había propuesto desde acá, el cuarto punto, no se acogió la obligación de asignación de presupuesto, el quinto, la Comisión Tecnológica es un saludo a la bandera, porque nada quedó vinculante, Presidente como lo discutimos ampliamente en esta Cámara; el sexto, se amplía la identidad digital, como ya lo mencioné y el séptimo, por último...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Édward Rodríguez, hasta por 5 minutos. El doctor Édward David está en el Salón Elíptico.

Doctor Wílmer, nosotros habíamos modificado las normas, 30 segundos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, entonces por todos estos puntos, la Bancada por unanimidad, la bancada del Partido Verde anuncia su voto negativo a esta conciliación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Wílmer Gracias por entender.

Doctor Édward Rodríguez, hasta por 5 minutos, usted está en el atril, está en el Salón Elíptico, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Para mí es un honor poder estar aquí, en la casa de la democracia, donde de corazón todos queremos estar, pero está pandemia...

Presidente, le decía, donde todos queremos estar, pero esta circunstancia del Covid-19, no nos permite tener ese debate que hay que dar de este Código Electoral; no obstante, gracias a la tecnología, hoy podemos escucharnos.

Y quiero hablar de tres elementos, querido Secretario, lo bueno, lo malo y lo feo de este proyecto. Y saben qué me encanta, que lo bueno es el consenso, consenso y más consenso, en medio de la diferencia. Esta es una iniciativa como la pirinola, donde absolutamente todos ponemos y puso el señor

Presidente de la República, al cual le reconozco hoy su talante democrático; él hablaba en su discurso, cuando presentó él mismo este proyecto, a consideración del Congreso, de cómo debería generar y dar nuevas garantías para una legislación moderna, que se había dado con ocasión de un decreto, y ya mis compañeros se han referido respecto al tema.

Presidente Iván Duque, le está cumpliendo al país, le cumplió al Congreso y celebro que en ese consenso esté el Presidente de la República, a su Ministro, al doctor Daniel Palacios, que arduamente ha trabajado y ha brindado las diferentes garantías para que se construya un consenso.

Quiero hacer un reconocimiento especial a alguien que ha trabajado mucho por la transparencia electoral en Colombia y que en su momento, lideraba como Presidente del Consejo de Estado la iniciativa. A la doctora Lucy Yanet Bermúdez, desde acá, desde el Congreso de la República, mi reconocimiento, y hoy le entregamos una herramienta de reglas claras al país, en materia electoral.

No hay que dudar del trabajo arduo del señor Registrador, del doctor Alex Vega, que en buena hora, yo creo que las altas Cortes lo escogieron como Registrador Nacional del Estado Civil, después de un concurso. Por consiguiente, Registrador, muy maltratado usted, pero que quiero expresar desde acá...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe doctor Édward.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. Le estaba diciendo al doctor Alex Vega, que, por muy maltratado, quedará en la historia que fue el Registrador que sacó esta iniciativa adelante.

Al Consejo Nacional Electoral, mi reconocimiento y quiero expresar mi reconocimiento a cada uno de los partidos, sin los cuales no se hubiese podido construir esta histórica reforma; todos los partidos, a través de sus diferentes Representantes, pusieron como en la pirinola. A la oposición, a los partidos de Gobierno, a mi partido Centro Democrático, a la doctora Nubia Estela, cada uno de los que han aportado con diferentes proposiciones y con el fin de enriquecer este proyecto de ley, a los partidos independientes.

Uno no puede dejar hoy de saludar a Alejandro Vega y a Julio César Triana como coordinadores, mi reconocimiento por su ardua labor, por su trabajo incansable, pero ante todo, por ser demócratas, que es lo que nos distingue en este Congreso; personas que trabajamos por el bien del País y por brindarles todas las garantías a todos los Partidos y ante todo a la Nación.

Al Presidente Deluque, a usted Presidente Blanco, como no reconocerle ese trabajo y a la Mesa Directiva, arduo, qué han hecho, largas jornadas y el País tiene que saber esto, largas jornadas de trabajo

y todo con el fin de conseguir un muy buen Código Electoral.

Y entro a hacer unas reflexiones de fondo, mirando lo malo y de pronto lo feo. Lo malo, yo siempre he insistido, que como Congresistas debemos pensar en las futuras generaciones y no en las próximas elecciones, lo logramos parcialmente, mea culpa, creo que tenemos que avanzar mucho en eso, no obstante, creo que Colombia tiene que empezar a escucharse mucho más, a entender que esto no es una legislación basada en la trampa o en la desconfianza, sino en un derecho legítimo y eso tiene que hacernos cambiar el chip, como Congreso de la República, pero también como ciudadanía.

Muchos trabajan es basados en la desconfianza, qué me va a pasar y lo que tenemos es que entender que en Colombia hay gente buena, honorable, transparente, que somos más los buenos que aquellas personas que quieren hacerle...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un minuto para que culmine doctor Édward, usted es ponente, bien pueda culmine su intervención.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Toda la gratitud Presidente y reconozco e insisto en su talante democrático.

No puede quedar que esta reforma, simplemente lo que hizo fue ampliarlo una hora, yo quedé muy descontento con que no se pudiese pensar en aquel camionero, que de pronto el domingo tiene que venir a trabajar, o aquel conductor que le toca el domingo, y no puede de 8 de la mañana a 5 de la tarde acudir a las elecciones; o ese médico que hoy es un héroe de la Patria y que le tocó turno ese día, o la enfermera, o diferentes trabajadores de Colombia que quisieran votar, participar, pero que no lo van a poder lograr. Queda para el futuro.

No puede ser que a nosotros se nos diga que esto se va a limitar a la compra de un software, o que no se haya reconocido algo que es muy importante y lo debatimos arduamente, como es el transporte gratuito; estamos en mora de generar esa legislación, que, además, mi partido, el Centro Democrático, la ha avalado con corazón, porque creemos que el ciudadano se tiene que acercar a las elecciones sin ninguna restricción y por eso creíamos en el transporte gratuito como una premisa de la democracia. Y no puede ser, queridos compañeros, que no se puede, se esté hablando de la financiación predominantemente estatal, no obstante, no se entregan a los partidos con antelación esos recursos.

Hay que celebrar la paridad y en eso le hago un reconocimiento a todas las mujeres de esta Cámara de Representantes, ustedes, todas son mujeres demócratas, grandes, que han luchado, así como un día luchó mi mamá por el voto femenino; han luchado para que el Congreso amplíe las garantías, a fin de que puedan participar más mujeres. Aquí está Yenica, aquí está mi doctora Jay-Pang, que además les hago un reconocimiento enorme, ustedes, todas

las mujeres a luchar porque haya mayor participación y cerebro que haya quedado en esta legislación.

Insisto en una reflexión, no podemos construir legislaciones hacia futuro basadas en el miedo, tenemos que construirlas basadas en lo positivo, en entender que detrás de una proposición no es que haya algo malo, sino que podemos modificarla y podemos dar garantías; que aquí todos ponen, que los diferentes pensamientos son una oportunidad para entender cuál es la postura de otro Congresista o de otro partido, pero nunca que se esté pasando los temas en la trampa. Debemos dar legislaciones sólidas, fuertes, que construyen confianza legítima.

No obstante, hoy yo celebro que se logró el mayor consenso posible y esto me genera mucha ilusión, querido coordinador ponente ¿y sabe por qué me genera esa esperanza?, por un solo tema y es que podemos construir en medio de la diferencia, es que esta legislación se ha hecho donde absolutamente todos, con diferentes visiones de país, pueden decir que van a tener reglas claras a la hora de elegir y ser elegidos.

Y lo feo, también tengo que decirlo, que la oposición, después de ayudar a construir tanto este proyecto de ley, no le dé su voto de confianza; los entiendo, los comprendo, pero es una reflexión porque ustedes fueron también fundamentales en las reglas claras que hoy se le dan al país. Mil gracias Señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Eduardo Acosta, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para usted, gracias por permitirnos este espacio de compartir esta reflexión, un saludo muy especial para mis compañeros.

Voy a hacer una reflexión corta Presidente, como siempre y muy puntual, a manera de constancia, queriendo sustentar mi voto y para que quede en el acta, así sea, para que aquí en esta Cámara quedó una voz solidaria, advirtiendo de algunos temas que considero fundamentales; porque aquí estamos hablando del sistema electoral colombiano y aquí se ha avanzado mucho en la discusión acerca de las formas, inclusive, acerca de muchos temas que consideran importantes y relevantes, de opinión, de moda, pero se han abandonado principios fundamentales.

Y quiero recordarles una cosa compañeros, ningún sistema es mayor que los principios y los valores que lo sustentan. Aquí no estamos haciendo ley para focalizar subsidios, ni para focalizar programas, ni para asignar recursos, aquí estamos hablando de una Ley Estatutaria, de un Código, estamos hablando de las reglas de juego del sistema democrático, estamos hablando de nuestro sistema electoral, que al igual que el sistema de justicia, requiere que se eleve debate, que se mire más allá de

las ambiciones, de las ideologías, de las pretensiones personales; y queremos garantía y seguridad a todos los colombianos.

Porque cuando se acepta, compañeros, que todos los colombianos no son iguales ante la ley, así sea por la razón más noble, se rompe el principio, el valor de la imparcialidad. Cuando se acepta que una posición ideológica es mejor que la otra, por parte del Código, se está rompiendo el principio de imparcialidad.

Cuando se acepta que la Organización Electoral, se comporte casi como una ONG, o tenga poderes absolutos, o no tenga que rendir cuentas, se rompe el principio de confianza y de independencia; Cuando se acepta que el voto no sea posible verificarlo por el propio ciudadano, se rompe el principio de transparencia, cuando no se abordan temas tan importantes como ese pago que haya a testigos electorales, que se convirtió en la forma más sofisticada de comprar votos, pues se rompe la transparencia.

Y para los que son ingenieros en esta Cámara, lo entenderán muy bien, cuando uno se rompe, cuando uno destruye, cuando uno permite que se debiliten los cimientos, lo que está haciendo es debilitar y poner en riesgo toda la estructura.

Aquí creo yo que hay un trunco de quienes quieren reconstruir el sistema Republicano. Aquí, hemos concentrado todos nuestros esfuerzos y toda nuestra atención en las formas, pero se han descuidado de forma grave esos principios. Por eso mi voto, va a ser negativo para este Código Electoral. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante John Arley Murillo, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias. En primer lugar, creo que es fundamental unirme a los agradecimientos y al reconocimiento del equipo de ponentes de este proyecto de ley. Un código muy importante, después de más de tres décadas de legislar, para actualizar la forma como los colombianos vamos a elegir, en democracia, a quienes nos representan. Creo que este es un tema que merece todo el reconocimiento para este Congreso, un Congreso que ha venido dando muestras de legislar a favor de los colombianos.

Decir varias cosas en relación con este Código, que obviamente vamos a apoyarlo. Son más las cosas positivas que las negativas, entre las negativas, como lo es mi responsabilidad en este Congreso, con mis electores, con la comunidad afro a la que represento, la que me eligió. Decir que este código mantiene un nivel de exclusión ilógica, de garantías, de participación y de inclusión política a las Comunidades Afrodescendientes; una comunidad, a todas luces, subrepresentada en los espacios de decisión política, una comunidad que no cuenta con igualdad de recursos, para poder abordar,

en muchas ocasiones una contienda electoral, para poder avanzar en garantías.

Reconozco, felicito el triunfo de las mujeres, lo apoyo totalmente, a pesar de que implica un reto para los partidos políticos, el poder buscar, conseguir y conformar listas con mujeres, que no sean relleno, que sean mujeres que vayan a aportarle a la contienda electoral, con todas sus fuerzas y con todo su valor. Es muy complicado para los que tenemos la responsabilidad de conformar lista, más de 5.000 candidatos avalamos en mi Partido Colombia Renaciente en las pasadas elecciones y qué complejo el poder conformar las listas con mujeres, pero esto es un reto, un reto que vamos a apoyar y por el cual vamos a trabajar.

Decir que, con tristeza, vemos la actitud del Gobierno nacional, que rechazó y no dio el aval y no apoyó, según lo que tengo entendido, proposiciones que presentamos, que iban dirigidas a aumentar la participación de la Comunidad Afro, aquella que pedía que, de esas listas paritarias, hubiera un mecanismo para inclusión, para las mujeres. Porque para las mujeres que han venido apoyando esta norma de paridad, que apoyamos, decirles que me quedo preocupado, porque se vayan a armar listas de mujeres solamente mestizas y blancas y que no sea la oportunidad para que mujeres afro, indígenas, palenqueras y raizales, también hagan parte de estas listas.

De ahí queda un llamado para los partidos, a que apliquen más allá de la inclusión de género, también la inclusión étnica, en esta norma de paridad.

También aquella proposición que presentamos, que gozaba del aval de la Registraduría, pero que entiendo, el Gobierno no aprobó y era que los partidos avanzarán en normas, para poder aumentar la inclusión étnica en sus listas, algo que hoy no ocurre; así pues, decir que en lógica, la inclusión de las comunidades étnicas, este Código deja mucho que desear y lamentamos la no aprobación de las proposiciones que presentamos en ese sentido, que buscaban solamente darle garantía a una comunidad subrepresentada, como lo son las comunidades afro, en lo político.

El Registrador ha manifestado y creo que, como una forma de compensación, ojalá que así sea y se dé, la creación de una delegada para asuntos étnicos en la Registraduría, lo cual estaremos esperando que se dé, que llegue allí un hombre o una mujer, que ayude a poder avanzar en garantías de participación política para las comunidades afrocolombianas.

Pero también decir, que hubo cosas positivas, en lo que a mí respecta, es que también presentamos una proposición que tiene como objeto garantizar que los centros donde están los jóvenes infractores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se instalen a partir de ahora, centros de votación. Y me refiero a aquellos centros donde están los jóvenes que, por cometer delitos, son objeto de medidas privativas de la libertad de orden pedagógico, que no tienen beneficios políticos y que hoy son adultos, porque pueden estar, recordemos,

hasta los 25 años en estos centros y que hoy no pueden votar. La inclusión y aprobación de esta norma es muy importante, porque avanza en reconocer derechos a jóvenes que han sido víctimas, que han sido excluidos y que están avanzando en poder ser incluidos en la comunidad y que el hecho de poder votar, creo que es algo muy importante.

Creemos que este Código es importante, no es perfecto, pero es un avance, manifestamos nuestro apoyo y si dejar la sugerencia de los partidos, recomendación que es fundamental; avanzar también en inclusión étnica, más candidatos hombres y mujeres afrocolombianos en sus listas, pues de lo contrario, este Código solo iría a perpetuar una exclusión y la subrepresentación de las comunidades afro.

Que esa delegada para asuntos étnicos, señor registrador, ayude...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmine doctor John Arley, un minuto, bien pueda.

Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Que esa delegada en la Registraduría Nacional, ayude a avanzar en esta lógica de inclusión para las comunidades afro en todos los partidos políticos; porque si algo queremos, es ver más hombres y mujeres afro en el Congreso, defendiendo a nuestra comunidad, velando por nuestros intereses, a veces siendo cansón y repetitivo, pero insistiendo en que nuestra comunidad requiere más garantías, más inclusión, más igualdad y más derechos, para que este País sea de verdad pluriétnico y multicultural. Gracias Presidente y compañeros.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Modesto Aguilera, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Se prepara Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. En principio, quiero destacar que este Código Electoral es muy positivo para el País y por supuesto, para los procesos electorales venideros.

Yo creo que este Código Electoral, como proyecto, fue consensado por el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral, los Sindicatos de la Registraduría y el señor Registrador que se dio la pela, por hacer un proyecto del Código Electoral consensado. Igualmente, hemos visto como el Congreso de la República, especialmente la Cámara, a pesar de las diferencias de opiniones, los partidos, han participado democráticamente.

A usted señor Presidente, felicitarlo por esta labor que ha hecho, de darle participación a todos y cada uno de los partidos políticos y sus voceros.

En principio, agradecerles también a los señores conciliadores por esta gran labor, sin embargo, yo

tengo algunas inquietudes que quiero que me las contesten, sobre todo los coordinadores de Cámara. Y concuerdo con el Representante Fabio Arroyave y el Representante Santos, en el sentido de que el artículo 44, acogido como lo aprobó el Senado, elimina la Agencia Nacional Digital, la cual ha desarrollado una gran labor con la política de autenticación e identificación en el Estado; tanto así, señor Presidente y señores Representantes, que hace poco con Colombia quedó en el tercer puesto en el ranking a nivel mundial, en torno a estos procesos, gracias a la labor de la mencionada agencia.

Pero el premio que le da, no la Cámara, porque la Cámara no hizo un artículo 44, sino el Senado de la República, es eliminarla. Por eso, quiero preguntarles a los conciliadores y sobre todo a los conciliadores de la Cámara, que debieron defender nuestra posición, porque aquí se dio una discusión democrática y se dio una discusión basada, no solamente en las Normas Jurídicas, sino también en la experiencia que hemos tenido nosotros durante todo este tiempo.

Por ello, quiero preguntarles a los conciliadores ¿cuáles fueron los criterios para adoptar la proposición de Senado? y si la mencionada proposición fue concertada, por ejemplo, con el Gobierno nacional, en especial con el Ministerio de las TIC, que ha demostrado, a través de esta agencia, una labor importante para los colombianos.

Y de verdad, yo creo que este artículo, no solamente fue polémico y va a ser polémico también cuando lo vaya a revisar la Corte Constitucional, porque sé que va a haber mucha polémica, no solamente en las demandas que van a venir, sino también en la ponencia que se va hacer por parte de los Magistrados; porque me parece muy, pero muy preocupante, que no se haya defendido a esta agencia, cuando esta agencia ha demostrado, como lo dije, en el tercer ranking a nivel mundial y ha dado muestras que en estos procesos ha sido transparente.

Por eso señor Presidente, señores Congresistas y señores conciliadores, yo quiero que le expliquen no solamente a esta Cámara, sino al país, a la ciudadanía, que es la titular del Derecho Fundamental, para que le expliquen, ¿por qué esta proposición?, y no se oyó al Gobierno nacional, porque es importante oír al Gobierno nacional. Esto no es un triunfo individual de un Senador, o de un Representante, esto tenía que ser discutido y concertado con el Gobierno, porque de verdad, me parece muy grave que a esta agencia la hayan eliminado, porque las funciones que tiene hoy en día, pues van a estar, de verdad, muy cuestionadas.

Yo le cuento una cosa, que estoy muy agradecido, porque tuvimos la oportunidad de discutir un Código Electoral importante, porque yo creo que...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un minuto, accione su micrófono por favor, que está silenciado.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Le decía señor Presidente y honorables Representantes, que me parece que la paridad en la lista es muy importante, la transparencia con que se va a manejar el proceso electoral también es importante.

Yo creo que la queja de la ciudadanía y los que participamos en política, era que teníamos, o tenemos un sistema electoral obsoleto y yo creo que con este Código vamos a avanzar, no es el mejor, pero queremos avanzar y yo creo que esta herramienta va a ser muy importante para la democracia participativa y, sobre todo, para la gente que hoy está pidiendo transparencia en los procesos electorales en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alejandro Carlos Chacón, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias señor Presidente. Queremos decirle que usted es muy liberal y muy demócrata, como dice la doctora Ángela.

Primero, yo quiero decirle que felicitamos también, por supuesto, al Consejo de Estado, la concertación que se ha hecho con el Gobierno nacional, con las bancadas y especialmente al señor Registrador, que poco lo han mencionado y fue muy valiente porque entrarle al Congreso de la República, para hablarle de sus propias elecciones en la política, no era fácil. Y por eso, precisamente, es que esto tenía décadas, eran unas reglas electorales aún anteriores a la Constitución de 1991 y solo este Registrador, con el Consejo de Estado, especialmente algunos miembros de esa Corte, se atrevieron a tratar de hacer un borrador y presentarlo al Congreso, un borrador porque al fin y al cabo el Congreso es el que decide.

Y en esos consensos, quiero resaltar el consenso de muchos debates, de una ley estatutaria, que es más compleja hacerla en votaciones que hacer una ley ordinaria, por eso es estatutaria, de mucha mayor envergadura que la ordinaria; logra, no solo con las mayorías, sino también aceptándole, a través de cada debate, las proposiciones y querencias de los partidos minoritarios y los de la oposición. Eso hay que resaltarlo, no era fácil, no recuerdo un Registrador que se haya atrevido a regular las normas electorales, porque por supuesto, cada uno de nosotros que conocemos la política, tenemos diferentes circunstancias, diferentes elementos, diferentes casos vividos e intereses en el ejercicio político, en lo electoral; que se ven reflejados en las grandes discusiones de un Código Electoral, como el que hoy vamos a sacar adelante.

Pero este Registrador se atrevió, recibió todos los improperios posibles, y hoy vemos que el proyecto avanzó, vemos personas de la oposición, de los

partidos minoritarios, de los partidos mayoritarios, diciendo, que en su gran mayoría, por supuesto, esos pequeños artículos que dicen, pues, que es los que no le gusta a cada uno de nosotros, como también algunos no me gustan a mí; termina siendo un Código Electoral que mejora las circunstancias de garantías y actualiza a la Constitución del 91 y a las realidades actuales, lo que debe ser un proceso electoral. Por eso felicitaciones a él y a todos los que participaron.

Quiero decirles que consenso y especialmente conciliación, eso no es fácil, eso hay que sentarse con los de Senado para ponerse de acuerdo; y lo que hoy le están diciendo a nuestros compañeros, que hasta donde entiendo, hicieron una gran labor, en el ejercicio de lo que les correspondió hacer y defender las tareas de Senado. 186 artículos no tenían discrepancias, es lo que me informan, con discrepancias habían 82, 49 se escogieron de Cámara y 33 de Senado.

La conciliación es, precisamente, agarrar los diferentes criterios y lo que votamos en Senado y Cámara, con diferentes posiciones y visiones y lograr articular un solo texto, de dos textos de Senado y Cámara. Eso se llama una conciliación y ellos son nuestros Representantes, esos Representantes, hasta donde uno ve el resultado, lograron en ese consenso entre Senado y Cámara, acoger más textos de Cámara que de Senado.

En eso felicito a nuestros conciliadores, sin importar a veces, que, en casos particulares, también en otras leyes, a veces nos corresponda, porque mejor, de pronto, son esas normas, las que se acogen en Senado, o que fueron mejoradas, o convenidas de mejor término en el Senado.

Felicitaciones a los conciliadores, yo quiero decirles que a algunos no nos gustan unos artículos, a mí tampoco, como yo hubiera preferido, por ejemplo, que la paridad, como hoy lo decía John Arley, en esa paridad hubieran estado ese 50%, no solo de las mujeres...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un minuto para que culmine doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, a mí me hubiera gustado, ejemplo, en el artículo de la paridad, como lo dice John Arley, que hubieran estado las negritudes, que también hubieran podido incluirse en esa paridad del 50%, que se ampliaba del 30 al 50; hubieran podido también incluirse la comunidad LGTBI, las Comunidades Indígenas, los Raizales, en ese 50%, precisamente de las minorías, porque también lo son, también requieren una discriminación positiva.

Sin embargo, celebramos que hoy hayan tomado la decisión las mayorías, después de tantas discusiones y después de tantas dificultades, que aún en el criterio de lo político, podíamos tener algunos, hayan llegado al 50%.

Pero lo que yo quiero, para terminar Presidente, lo que no percibo es que aquellos que defendieron eso hoy, no vayan a votar, porque no les gustan dos o tres artículos, cuando aquí, como todos sabemos, teníamos más de 150 artículos, 186 tuvieron discrepancias y hoy por tres o cuatro artículos, no vayan a votar. Yo sí voy a votar por la paridad, que quede constancia, quienes no voten esta conciliación, no votaron.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Martha Villalba, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Señor Presidente, un cordial saludo para todos. Yo de verdad, quiero iniciar mi intervención felicitando a Alejandro y a Julio César, ponentes de esta iniciativa tan importante y vital para la democracia de nuestro país.

También, tener la oportunidad de felicitar a un gran amigo, a un miembro de mi bancada del Partido de la U, que, por cuestiones de salud, no pudo acompañar todo este trabajo de llevarle al País un Código Electoral, como lo es Jorge Tamayo, un gran amigo, un gran hombre, un estudioso, un demócrata, que estuvo hasta en el último momento y que pudo estar conectado al computador; intervenir, todos lo vimos, todos lo observamos, frente a esta iniciativa legislativa tan importante.

Ya Jorge hoy está en mejores condiciones, ganándole la batalla al Covid-19 y de verdad que para nosotros la bancada del Partido de la U, es de una enorme satisfacción y el mejor regalo que hemos tenido en esta navidad, su salud.

De verdad, Alejandro, Julio César, ustedes han sido muy claros, yo creo que ustedes han hecho una labor importante, que hoy demuestra que, pese a que vengamos de diferentes tendencias, tenemos un enorme compromiso con este Congreso, con este País y sobre todo con la democracia de Colombia.

Y al igual que Alejandro Carlos Chacón, quiero de verdad, hacerle un reconocimiento al Registrador Nacional, a Alexander Vega, de verdad que su trabajo fue fabuloso, extraordinario, arriesgado; porque después de muchísimos años, se atrevió a concertar, se atrevió a presentar un texto a las Cortes, al Gobierno nacional, al Congreso de Colombia, al Consejo Nacional Electoral y este es el resultado. Porque, como lo dijo él en su intervención, no existían puntos de honor en la iniciativa presentada y hoy se entrega un texto que difícilmente, va a entrar a satisfacer a todo el mundo, porque de verdad, nada logra satisfacer plenamente a todos.

Pero yo sí creo, que de verdad, hemos escuchado voces que reconocen la importancia de esta iniciativa, reconocen la gran cantidad de textos que, en porcentajes importantes, son de gran beneficio y la verdad que, el objeto de cualquier reforma a las Normas Electorales, debe ser, entre otras cosas, perfeccionar el proceso, organizar el sistema, para asegurar que él ser elegido, como principio superior, se traduzca en la expresión libre, la expresión

espontánea y auténtica de todos y cada uno de los ciudadanos; y que los escrutinios, sean el reflejo exacto de los resultados de la voluntad de elector, expresado en las urnas.

Quiero también felicitar, porque ustedes han honrado a este texto como tal y han honrado la democracia en nuestro país, al Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Alfredo Deluque, miembro de la bancada de mi Partido de la U, a todos y a cada uno de los miembros de la Comisión Primera.

Para nadie es un secreto que esta discusión duró mucho tiempo, y esta discusión llegó también a la Plenaria de la Cámara, donde también tuvo una concertación y una discusión amplia e importante. Y ustedes Alejandro, Julio César de verdad, queremos decirle que los felicitamos.

Una reforma de lo electoral, debe plantearnos elementos de contexto socio políticos internos, que, a mi juicio, inciden en el tipo de Autoridades Electorales que debe tener este país, y también debe presentarnos a todos nosotros nuevas alternativas, que borren las debilidades institucionales de la actualidad. Aquí lo hemos escuchado permanentemente, lo débiles que somos nosotros en el plano electoral, por eso era necesario presentar una iniciativa cómo está y que termine, de todas maneras, modernizando todo el sistema electoral en nuestro país y generando la confianza que requiere el pueblo colombiano en estas instituciones.

En este sentido, para nuestro caso, el modelo concreto a adoptar en esta regulación electoral, depende de la consolidación y el desarrollo a la que hayan llegado todas las Instituciones Democráticas. Por lo que estamos en mora y estábamos nosotros en mora de actualizar y adaptar la cultura política y electoral y las realidades que hoy vivimos a las nuevas circunstancias, garantistas, que nos otorga nuestra nueva, joven Constitución Nacional.

A partir de la vigencia de esta nueva norma, no nos encontraremos ante la presencia de vacíos normativos, que era la constante y la permanente de todos los procesos electorales; las reglas que rigen los procesos electorales dejaron de estar desactualizadas, por lo que se considera que, por ejemplo, no haya más conflictos de competencia entre todas las autoridades o que los ciudadanos encuentren formas reales de participar.

Que se hacen los cortocircuitos, entre las recientes normativas dispersas y un Código Electoral añejo o que pululen prácticas corruptas, por falta de inmediatez en la entrega de los resultados...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un minuto doctora Villalba para qué culmine su intervención, por favor accione su micrófono.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. Y yo de verdad, hoy quiero manifestar que muchas de las circunstancias y

referirme a la paridad, que hoy de verdad es una gran conquista, entre otras cosas, coincido con Ángela María Robledo, que esto es un avance clave, pero esto no puede ser lo único en la lucha de las mujeres por reivindicar sus derechos o reivindicar las condiciones en las cuales nosotros, no solamente vivimos, sino también, en el día a día de cada una de las mujeres, en la manera de cómo podemos participar en el tema de la política, de muchas condiciones y demás. Evitar la violencia de la mujer es un gran compromiso de este Congreso y del Estado colombiano y hoy se requieren reformas estructurales que materialicen esa participación.

Yo de verdad la celebro, de verdad pondero toda esta lucha que la mujer colombiana, viene, desde hace mucho tiempo, generando y buscando espacios; y no es la lucha de las feministas, quiero decirle que es la lucha de las mujeres colombianas, de las mujeres del mundo, que queremos espacios y queremos igualdad y queremos condiciones mínimas para poder participar. Y solo participamos cuando tenemos las condiciones para ello.

Este código electoral es un avance significativo, porque nos permite a nosotras saber qué vamos a tener procesos transparentes, que es lo que demandamos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Elizabeth Jay-Pang, hasta por 5 minutos. Ella está presente en el Salón Elíptico, bien pueda, sonido para ella.

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, yo me uno a todos los elogios que hoy han hecho mis compañeros que me han antecedido.

De verdad que hoy es un día donde la democracia está de fiesta. Para nosotras las mujeres ha sido un gran logro, una oportunidad más de demostrar que nosotras las mujeres también podemos. Hoy, en ese sentido quiero destacar el trabajo que han hecho los ponentes, al doctor y colega mío Alejandro Vega de verdad que quiero reconocer el trabajo tan impecable que hizo, al doctor Lorduy igual al doctor Triana.

Pero creo que es un importante trabajo que se ha desarrollado en el Congreso de la República, porque uno ha visto la unión de todos los Partidos, de cada uno de las corrientes en busca de hacer, de responder a todo el país, responder a ese liderazgo que ha tenido nuestro Registrador. Realmente quiero destacar también la labor que han hecho y los liderazgos que han tenido las mujeres de este Congreso, Ana María de Senado, pero también a la doctora Matiz la Cámara, que han estado con la bandera de las mujeres en alto y hemos logrado un paso.

Hoy quiero también aprovechar esta oportunidad para convidar a los partidos, a que hagamos reglamento de esta paridad, a que no lo dejemos ahí en estática, en un papel. Pongámonos activas para que realmente las mujeres podamos tener esa

seguridad que vamos a tener una participación igualitaria, en cada una de las listas a la Cámara, al Senado, al Concejo, a la Asamblea Departamental.

Quiero destacar también el liderazgo de la Mesa Directiva de esta Cámara, que ha liderado esta importante reunión en la mañana de hoy y de verdad que esta es una felicitación para todo el Congreso, para la Registraduría Nacional y para el país, que hemos logrado entonces un grupo más de avanzar hacia la democracia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Querido Presidente, un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva y para todos los Colegas de la Plenaria.

Presidente, primero resaltar ese gran trabajo de los coordinadores ponentes, los ponentes y todo el trabajo que ha venido haciendo la Comisión Primera y el Congreso de la República en pleno.

Mis queridos colegas, esta Cámara está haciendo historia, construyendo con los representantes de los colombianos, Senadores, Representantes, los representantes de la democracia; construyendo con el Gobierno nacional, de la mano con el Consejo de Estado, con el Consejo Nacional Electoral, con los aportes también del señor Registrador y todo su equipo de asesores y desde luego, de todas las personas que en esta discusión, van a permitir que no le enviemos ese mensaje, como ya otrora hace 36 años se le envió, cuando fueron dos personas, cuando terminaron vía decreto sacando y entregándole el país el Código Electoral, porque el Partido Liberal y el Partido Conservador no lograron ponerse de acuerdo.

Por eso la importancia de este proyecto de ley estatutaria, presentado con no menos de 2.100 proposiciones, estudiadas, analizadas y respondidas; un proyecto conciliado, que se convierte como lo hemos dicho siempre, en una oportunidad maravillosa para que el país y la democracia colombiana avancen y trasciendan hacia la modernización de nuestro sistema electoral, que tiene una norma de hace más de 34 años, como lo es el Código de 1986 y que ha demostrado que se ha quedado disminuido frente a los avances innegables de la tecnología y el desarrollo de la sociedad.

Mi bancada, igualmente agradece el espacio de reunión, en compañía del equipo del Registrador, del señor Registrador, para analizar y absolver cada una de las inquietudes que se tenían inicialmente. Por ello, este nuevo Código Electoral, abre la oportunidad y la puerta hacia una hoja de ruta mucho más clara, con la depuración del censo electoral, la nueva asignación de jurados que garantizan la pluralidad, tecnología con progresividad, plan de auditoría, plan ambiental para la Registraduría, biometría

en mesa para garantizar la identidad de la persona que está votando; una propuesta adicional, que es muy importante como artículo nuevo, la propuesta presentada por la Senadora Paloma Valencia, para que todas las actividades en los sistemas de contratación de las Entidades de la Organización Electoral se rijan, en su integridad por el Estatuto General de la Contratación; la modernización de las instituciones y todo el desarrollo de las actividades que desarrolla la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Por eso, siempre hemos sido respetuosos de las posturas personales, pero desde luego, no compartimos el daño que le hace al trabajo juicioso y disciplinado y a la propuesta de este proyecto que hace este Congreso, dejar en el aire que estamos hablando o simulando procesos de corrupción; por lo contrario, lo que ha habido es un trabajo de cara, abierto, transparente a todos los colombianos y absuelto todas las inquietudes que han presentado los diferentes Partidos Políticos.

Igualmente Presidente, ya para terminar, esta es una iniciativa que lleva trabajándose más de 2 años, donde se ha buscado el consenso y participación conjunta de las Altas Cortes, del Consejo Nacional Electoral, de todos los Partidos Políticos; no para que estemos de acuerdo con todo, porque será imposible, pero sí para que logremos consensar la gran mayoría de las propuestas que hemos querido incluir y de nuestras preocupaciones y de lo que nos ha transmitido la sociedad de diferentes Instituciones del Estado, para que queden acá consignados en este proyecto.

Por eso hoy, el Congreso de la República tiene una gran oportunidad para aprobar esta reforma, que permitirá mayores garantías, señor Presidente, en lo que tiene que ver con la transparencia, la honestidad, la integralidad, la modernización y tecnificación del Sistema Electoral, que, a su vez, permitirá una mayor participación de todos los ciudadanos, Entidades del Estado y Partidos Políticos, para lograr una democracia más robusta, que genera confianza y credibilidad.

Por eso, invito a mi bancada del Centro Democrático y a todas las fuerzas políticas del Congreso de la República, para que hablemos y respaldemos ese informe de conciliación, agradeciendo indiscutiblemente, el trabajo del señor Registrador, del señor Viceministro Daniel Palacios y de todos los funcionarios del Gobierno nacional, del Consejo de Estado, Consejo Electoral. Pero sobre todo, el gran trabajo que ha hecho este Congreso, sus coordinadores ponentes, ponentes y Comisión Primera, para mostrarles hoy a los colombianos, ya este informe de conciliación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Alberto Gómez, hasta por 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias Señor Presidente. En tono menor, como dicen ahora, quiero hacer una amable réplica a los compañeros que han dicho que, quienes no voten la conciliación, están votando o estamos votando contra la paridad y contra los derechos de las mujeres.

Yo les voy a decir con datos, con cifras, que es al revés. Lo que se aprobó, de que la mitad de las listas tengan que estar conformadas por mujeres, no es equidad de género, porque eso no garantiza la elección.

Es que aquí el problema es si usted elige o no elige, como dicen muchos compañeros, que les da mucha brega conseguir mujeres para las listas, entonces que tienen que poner mujeres de relleno.

Vea los datos, en Colombia hay que inscribir el 30% de mujeres en las listas hasta hoy, esa es la norma actual; el Congreso no eligió, en este Congreso de hoy, dónde estamos nosotros, no hay si no el 18% de mujeres, a pesar de que había la exigencia que el 30% de la lista fueran mujeres. En los Concejos es igual o parecido, por ejemplo, en las Asambleas, las candidatas para Asambleas Departamentales, en las elecciones pasadas y en las recientes, fueron el 36% del total de los candidatos y solo eligieron el 16%, o sea, se presentaron 36 mujeres por cada 100 candidatos, pero solo eligieron 16 de cada 100 elegidos.

Entonces, el problema que yo quiero poner sobre la mesa y sobre la discusión, es si vamos a garantizar que las mujeres participen de manera efectiva o no. Cuando estuvimos debatiendo la reforma política, yo presenté una proposición que no les mereció la mínima atención, pero se hundió, en la que yo proponía que la participación de la mujer, no fuera solo obligatoria en las listas y que no había la necesidad de cerrar las listas, sino que en el escrutinio se eligieran las primeras; por si en una lista elegían 6 personas, las tres primeras mujeres en votación y los tres primeros hombres en votación, eran los que ocupaban los cargos.

Eso estaba incorporado, eso lo incorporamos en el Estatuto del Polo, cuando yo era del Polo y en los estatutos que acabamos de aprobar de Dignidad, del nuevo Partido en el que represento. Está establecido, que no solo hay una obligación para las elecciones internas del partido, de poner un porcentaje de mujeres, sino una obligación de elegir las, o sea, se eligen las que más votos tengan, eso sí es paridad. O sea, lo que se aprueba es un simulacro de paridad, es un simulacro de que vamos a aumentar al 50% el número de mujeres que deben estar inscritas, pero no damos garantías de que sean elegidas.

Yo creo que el avance significativo, hubiese sido, que en esta reforma se hubiera incluido siquiera el 30% obligatoriamente elegidas, qué es mejor que el 50% obligatoriamente inscritas, es mucho mejor, como la cifra lo está demostrando.

Así que esta es una razón más para yo decir, esa es una especie de bomboncito, es una especie de

miel para adornar las cosas que son perversas en el proyecto de ley; y por eso, yo también voy a votarlo con la conciliación en contra.

Yo sé que la mayoría lo van a votar a favor, pero a mí no me van, digamos, a endulzar el veneno con dos o tres dulcecitos de esos, yo no voy a repetir los argumentos que ya hizo el doctor Wílmer Leal, algunos con los que me identifico, el doctor Racero y otros compañeros, porque esto es perder tiempo, me identifico con muchas cosas en varios temas.

Pero sobre esto de la equidad, yo quiero dejar la constancia de que aquí, para que hagamos una verdadera reforma de equidad de género, es la garantía real de que las mujeres sean elegidas y no simplemente, que las pongan de registro en las listas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

A usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias querida Vicepresidente. Realmente es un motivo de orgullo para mí, como uno de los ponentes de este proyecto, verlo materializado luego de semanas y semanas de mucho trabajo. Y eso hay que decírselo al país, esta Comisión, desde la Comisión Primera, quiero destacar el trabajo, primero de nuestro presidente Alfredo Deluque, y de la Mesa Directiva, quienes le pusieron el pecho a este proyecto.

Fueron más de 1.200 proposiciones que se radicaron y que permitió, de alguna manera, que se enriqueciera este proyecto, que busca un llamado a la modernidad, a la transparencia, las mejores garantías para los electores, que realmente quienes logran esos triunfos sea porque la voluntad popular así lo decidió y no por mecanismos que hoy en día estaban amarrados al pasado. Un Código Electoral de 34 años, realmente dice mucho de la importancia que tiene esta actualización, esta nueva reforma.

Quiero también felicitar a los coordinadores ponentes y conciliadores, a mi gran amigo Julio César Triana, quien de manera incansable lideró este barco para llevarlo a este punto y que espero que toda la Plenaria lo apruebe.

También a Alejandro Vega, con el cual concertamos gran parte de las proposiciones, que personalmente presenté, alrededor 40 y tantas y que fueron avaladas en su mayoría. Realmente han hecho un trabajo impecable y seguramente no habrá un consenso de satisfacción en todos, porque todos teníamos unas intenciones en el Código Electoral, que permitiera mejorar diferentes aspectos.

Sin embargo, creo que después de haber trabajado por tantas semanas y al llegar hoy a la conciliación con el Senado, que no es nada fácil tampoco, creo que lo que se está presentando aquí es un buen mensaje a todo el país, de que esta Cámara de Representantes,

este Congreso de la República, se ha comprometido en modernizar el Sistema Electoral Colombiano.

Lamento sí, que no hayan sido tenidas en cuenta, precisamente, las propuestas que buscaban mayor inclusión de las minorías étnicas en las listas, pero eso será motivo de otra lucha, de otro debate, el que haremos en una reforma política, que se buscará concertar con todos los partidos políticos que conforman el Congreso.

Quiero también felicitar al señor Registrador y especialmente a su equipo de trabajo, que estuvieron día y noche acompañándonos, trabajando en cada una de estas proposiciones, de estos aspectos, para poder enriquecer este proyecto.

Quiero felicitar al Consejo de Estado, que ha estado de manera decidida, dando un espaldarazo a este proyecto. Y obviamente, felicitar al resto de los ponentes y a las mujeres, a las mujeres que han dado esta lucha, este es un resultado de la perseverancia, el artículo de la paridad de género, pero no solo las mujeres, sino también a mi compañero José Daniel y a César Lorduy, quienes fueron realmente intensos con este tema y que hoy en día, podemos decir, que es una realidad para las mujeres colombianas, tener mayores espacios que obligan, obviamente, a los partidos a mejorar su política de inclusión, precisamente para que las mujeres que formen parte de las listas de Asambleas y Consejos, tengan realmente un valor importante para la política colombiana.

Entonces quiero con esto manifestar mi voto positivo a la conciliación e invitar a toda la Plenaria que nos acompañen para ello. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

A usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovany Cristancho, hasta por 5 minutos.

El Representante Cristancho.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Reyes, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a usted, a todas y todos mis colegas.

Lo primero que quiero decir es, por supuesto, felicitar a los conciliadores, al doctor Alejandro Vega y al doctor Triana, por esta conciliación, por el arduo trabajo que han hecho para sacar adelante este proyecto, sin duda alguna una conciliación es muy compleja.

Y lo segundo que quiero decir, es referirme al artículo 44 de la conciliación, al que ya han hecho mención el Representante Arroyave, el Representantes Santos y el Representante José Daniel. Y quiero referirme a él, porque me parece muy grave que haya quedado como quedó, como salió de Senado finalmente, y me parece muy grave por las siguientes razones.

Y es que en este artículo, se incluyó un concepto que va más allá de la competencia que la Constitución le asigna a la Registraduría. La competencia que la Constitución le asigna a la Registraduría, es una competencia para la identificación de los ciudadanos, mas no para la autenticación, que son dos conceptos parecidos, si se quieren, relacionados pero diferentes.

La autenticación es, digamos, un concepto a través del cual se comprueba la identidad de una persona, sin necesidad de, digamos, recurrir a ese documento de identificación; y esa autenticación, compañeros, se utiliza para casi todas las cosas que hacemos a través de internet, de manera virtual. Para las redes sociales, cuando ingresamos nos piden una autenticación, para los trámites que hacemos con los bancos, los correos electrónicos, en general, los sistemas de información usan la autenticación; y lo que hace este artículo es darle la competencia, digamos, única, centralizar ese concepto de autenticación a la Registraduría Nacional, cosa que según lo analizamos, pues no tiene la competencia.

Lo segundo, es que creo que ese concepto, metido aquí en el Código Electoral, no tiene conexidad, no tiene unidad de materia, estamos hablando de las competencias, por supuesto, ni más faltaba, electorales y regulando las reglas del juego electorales y este tema de la autenticación, va más allá de lo electoral y creo, insisto, que no tiene conexidad con este proyecto de ley.

Lo tercero que quiero insistir y por lo que me parece grave que haya quedado este artículo, es que pone en riesgo la política digital del Estado, la política pública del manejo de los datos, en la que ya ha avanzado, por supuesto, el Gobierno nacional y se viene avanzando desde hace muchísimos años. Ahora entonces, habrá que pedirle permiso a la Registraduría para avanzar en esta política de manejo de datos de los ciudadanos.

La cuarta razón y es muy importante y es que este artículo le permite a la Registraduría monopolizar la información de los ciudadanos, no solamente de la identidad, para lo cual ya hemos dicho, tiene competencia la Registraduría, sino, digamos toda la información de los ciudadanos, que se produce a través de esa autenticación y eso es gravísimo. Saben ustedes que hoy, los datos son más valiosos que el petróleo mismo, en el mundo entero, y me parece muy riesgoso que se esté monopolizando esta información en una Entidad del Estado.

Creo que no debería darse y sí quisiéramos dar esa discusión, no es el Código Electoral, digamos, el documento, la ley, el proyecto, para hablar de cuál debe ser esa política general de los datos de los ciudadanos en Colombia, por eso insisto, me parece grave.

Y finalmente, creo que con este artículo, pues hemos avanzado en una ley, yo he sido autor de la ley antitrámites, de la ley de historia clínica electrónica interoperable, junto con otros colegas y creo que esto volvería al Estado mucho más lento, porque hay que pasar, insisto, y pedirle permiso a la

Registraduría, una cantidad de trámites que hacen los ciudadanos a través de estas plataformas, pues se van a volver, insisto, mucho más lentos y con el peligro de que estén monopolizados por una sola Entidad. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

A usted señor Representante. Sigue con el uso de la palabra el Representante César Lorduy, hasta por 2 minutos.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta, yo simplemente quiero intervenir en esta oportunidad, para tratar de precisar algunas cosas que de pronto pueden haber quedado en la opinión pública y generar algunas inquietudes o dudas.

Lo primero que hay que precisar, es que todavía estamos en la legislatura, esta legislatura inició el 20 de julio y termina el 19 de junio, en consecuencia, y si nos atenemos a lo que establece la Corte, la Constitución, tenemos que, efectivamente, las Leyes Estatutarias deben aprobarse en una sola legislatura; pues todavía estamos en esta legislatura y así lo ratifica la Sentencia C- 565 de noviembre 6 del año 97, la Sentencia C-524 del 14 de agosto del año 2013, la Sentencia C-150 de abril 8 de 2015, un concepto del Consejo de Estado en la Sala de Consulta y Servicio Civil de junio 22 de 2010.

Así que, yo creo que no hay ninguna duda, ni puede dejarse duda alguna, acerca de que aún, en convocatoria de estas sesiones extraordinarias, todavía estamos en la legislatura y, en consecuencia, el Código Electoral es una Ley Estatutaria, es totalmente válida su aprobación en el día de hoy, sí así, obviamente, lo decide la Plenaria.

Lo segundo que quiero comentar también es una preocupación, es que, tratándose de Ley Estatutaria, ustedes saben que tienen este control automático por parte de la Corte Constitucional. Pues resulta que hace muchos meses, esta Plenaria aprobó el informe de conciliación sobre la reforma a la Ley hábeas data, que comúnmente hemos llamado borrón y cuenta nueva; desde que llegó a la Corte Constitucional, trámites internos en el Congreso demoraron, pero desde que llegó a la Corte Constitucional han pasado 4 meses y 7 días. Y digo este dato, simple y llanamente porque como esta es una Ley Estatutaria y si todos los papeles, todas las actas, todos los informes pudieran estar listos por parte del Congreso, y si todos esos documentos estuvieran listos para hacerse llegar a la Corte Constitucional, imaginémosnos la próxima semana, entonces más o menos dentro de 5 meses pudiéramos tener, ojalá, alguna decisión de la Corte Constitucional. Lo dudo sobre la base de la experiencia que hay, sobre la Ley de hábeas data, que es supremamente importante que se apruebe por parte de la Corte Constitucional si así lo considera, para favor de millones y millones de colombianos que lo están esperando.

Hago esa precisión y hago esa inquietud, desde el punto de vista de términos, para efectos de la vigencia de este Código. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Continúa en el uso de la palabra el Representante José Eliécer Salazar, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias mi querida Presidenta, un saludo muy especial a usted, al doctor Germán Blanco y a toda la Mesa Directiva y por supuesto a los Secretarios.

Presidenta, permítame en este espacio destacar, por supuesto, el liderazgo y el arrojo del señor Registrador Nacional del Estado Civil, que tuvo a bien jugársela con esta ley, que va a pasar a la historia, después de casi 30 años que no actualizábamos el Código Electoral.

Lo segundo, permítame destacar el liderazgo de mi compañero y amigo Alfredo Deluque, que le tocó la Presidencia en la Comisión Primera, el primer tiempo, el primer round de esta importante ley y por supuesto, en el segundo round a Julio César Triana, mi gran amigo y Alejandro Vega, que han conducido esta discusión con altura. Permítanme decirles a ellos dos, a Julio César y Alejandro, que mil gracias por haber acogido de 19 proposiciones que presentamos, en nombre de Eliécer Salazar, pero que atrás está un grupo de trabajo que es mi equipo de UTL, que a propósito, de 8, 6 lo integran mujeres, para que quede claro; logramos que hoy, en esta ley que va a pasar a la historia, haya 10 artículos, afectados por nuestro trabajo legislativo.

Lo segundo que quiero decir, es que que quede claro también, que yo lo que siento en mi corazón y en mi mente por las mujeres es amor, cariño y bondad. Que en esta discusión álgida por el trabajo legislativo, hice en algún momento, una proposición que movió el país, pero jamás con ninguna intención de quitarles derechos, que se los merecen, pero que creo y me ratifico, que es un derecho que ya hoy está en la ley y que voy a votar con todo amor y cariño.

Todos los que estamos en este Congreso, que tenemos, de una u otra forma, un liderazgo político en cada uno de los rincones del país, debemos ayudarla a que se vuelva realidad, porque si no serán letra muerta, nada hacemos con decir que el 50% sean hombres y 50% mujeres, si no salimos a armar escuela de liderazgo para potenciar y darle la oportunidad a hombres, mujeres y jóvenes en todo el país y logremos que esta ley, algún día, nos la agradezcan nuestros hijos y nuestros nietos.

Y, por último, mil gracias, porque creo que es un trabajo importantísimo, pero yo a lo que invito, es a que todos los integrantes de esta Cámara, unánimemente, votemos por cada uno de estos artículos, por cada una de estas conciliaciones, para que llevemos cosas concretas a nuestro país y se vuelva realidad a partir, si no de las próximas elecciones, porque entiendo que es a partir del 2023, a partir de las próximas elecciones municipales,

regionales y departamentales que tengamos. Mil gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

A usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Presidenta. De verdad que hoy, al terminar este proyecto tan importante del Código Electoral, recuerdo que, en su momento difícil, cuando había muchas posiciones que querían aplazarlo y yo en esa Plenaria fui muy enfático.

Hoy de verdad que me siento satisfecho, porque el Congreso de la República empezó a cumplirle al país. Se hizo, se aprobó la reforma, no hay que tenerle miedo a la reforma, tiene que venir la reforma a la justicia, la reforma política, se requieren y lo está pidiendo hace muchos años el pueblo colombiano.

Entonces, felicitaciones a Alejandro Vega, a Julio, a todos los que participamos o participaron también en este proyecto. Sí se puede, sí se pueden hacer las cosas cuando se quieren, cuando hay compromiso con el país, esa reforma pudo enterrarse, esa reforma pudo quedar aplazada; indudablemente se trabajó con responsabilidad, se trabajó con compromiso, por eso felicito a todo el Congreso y a la Cámara, la invito a que votemos unánimemente esta conciliación. Mil gracias.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta muchísimas gracias. Que sea esta la oportunidad para felicitar a mi colega y copartidario Alejandro Vega, por su trabajo juicioso y riguroso y al doctor Triana, por este buen Código que hoy tenemos.

La actualización del Código Electoral no es un tema nuevo, no resulta nada novedoso en realidad, esto no es un tema coyuntural. Podríamos de manera arbitraria fijar el año 2017 como una fecha de inicio, de la construcción de esta reforma y esto para espantar aquel fantasma, que dice que esta reforma, más o menos, nació hace un mes, dos meses, casi que se radicó y sacaron de la manga a una reforma, cosa que no es cierta.

Y son muchos los actores que han participado, el Consejo Nacional Electoral, el Consejo de Estado, el Gobierno, Partidos de Oposición, Partidos Independientes y también lo han hecho diferentes organizaciones. Así que un reconocimiento, por supuesto, al señor Registrador, por haber asumido este liderazgo de reformar un Código que es más viejo que yo, Código modelo 86 y que resultaba necesario hacerlo; tomó el riesgo y avanzó en esta difícil tarea y este Código, este que estamos

aprobando aquí, el nuevo Código Electoral, tiene temas de gran importancia.

Para tan solo enunciar algunos de ellos, dada la premura del tiempo. Paridad, que, si bien no resulta una fórmula mágica y no va a resolver temas estructurales, hay que decirlo aquí, este es un avance significativo y, sobre todo, se convierte en un mensaje poderoso y eso hay que destacarlo en este nuevo Código Electoral.

Este nuevo código, fruto de la discusión, fruto de los debates, eliminó la posibilidad del voto remoto, que a mí no me gustaba, hay que decirlo, tiene el tema de auditorías al sistema, se incluyó la misión de observación electoral por expertos, se eliminó las multas a los testigos electorales, avanzamos en el tema de depuración del censo electoral, se contempla un régimen de transición para la reforma de los Estatutos de los Partidos y Movimientos Políticos; contiene un control preventivo y concomitante de la Contraloría General de la República y está lo del régimen contractual, que acogemos ese artículo nuevo del Senado de la República.

Todo se rige por el estatuto de contratación, aquí han intentado también desinformar, no es cierto, está el artículo nuevo, clarísimo, Estatuto de Contratación Pública y hay artículos que ya no están, por ejemplo, el artículo que le da facultades extraordinarias al señor Presidente de la República, lo eliminamos, no está; eliminamos los Consejos Seccionales del Consejo Nacional Electoral, ya no está, se eliminó el polémico artículo de violencia política, no va en este Código.

En esta conciliación, ustedes no van a votar lo relacionado con violencia política.

Se eliminó la posibilidad de que los particulares guarden datos biométricos, un tema que generaba gran preocupación, se modificó lo de voto anticipado y sólo aplicará para colombianos en el exterior, yo hubiera preferido eliminar de manera total y no modificar, así lo pretendía en una de las proposiciones radicadas, pero esa es la democracia, la que pretendemos fortalecer con este nuevo Código.

En la discusión de las 70 proposiciones que logramos radicar, se eliminaron algunos artículos, se modificaron otros y se construyeron unos nuevos. Logramos avanzar, tendremos un mejor Código y aquí no puede uno imponer la voluntad, lo que uno termine queriendo; ese es el ejercicio, sentarnos, discutir, construir en medio de la diferencia. Si en mí estuviera, por ejemplo, yo no hubiera conciliado en extras y si iban extras, hubiera incluido trabajo en casa, que me parecía un proyecto bastante importante y de gran necesidad dada la nueva realidad.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene un minuto Representante para terminar.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, gracias por su generosidad.

276 artículos, es el resultado final de este nuevo Código Electoral, resultado después de debatir más de 2.400 proposiciones. 2.400 doctor Vega, felicitaciones por ese buen trabajo, felicitaciones por el esfuerzo.

A los colombianos un mejor código, tendremos un mejor código para los nuevos procesos electorales. Mil gracias Presidenta y felicitaciones a quienes han participado en la construcción de este nuevo Código Electoral.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángel María Gaitán, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidenta. A ver, yo quiero expresar lo siguiente, no hay democracia perfecta, como no hay leyes perfectas y mucho menos esta ley estatutaria, que lo decía aquí al Representante Ardila, es mayorcita que él, que es un joven que está en el Congreso.

Y yo quiero mencionar esto, porque quiero hacer un llamado muy respetuoso a la oposición de la Cámara de Representantes, que, aunque coincido en muchos casos, es más, en esta discusión del código electoral, con muchas de las posiciones de Juanita Goebertus, del Profesor Talero, de Mauricio Soto, de Racero, los menciono porque coincido con muchas cosas de ellos. Pero yo les pido que, si reconocemos el trabajo, como los he escuchado, no solamente a los coordinadores ponentes, Representante Triana, de nuestro compañero Alexander Vega y de todos los que han trabajado, de Lorduy, de muchos que los he visto muy juiciosos y muy activos para entregarle una herramienta a una nueva sociedad, que va a participar en el presente y en el futuro, para construir democracia y para construir una Colombia mejor.

Yo los invito a que los acompañen, miren que ustedes aspiran algún día estar en el poder y seguramente esta herramienta la van a tener que utilizar cuando lleguen al poder y seguramente en manos de ustedes tampoco va a haber una democracia perfecta y por eso yo considero que hoy, a quien menos se menciona y cuando lo mencionan es para criticarlo, darle y lacerarlo, al señor Registrador, que me parece se la jugó de la mano del Consejo Nacional Electoral, con todos sus Magistrados para hacer posible esta reforma tan importante, para el presente y el futuro de los colombianos.

Yo he visto durante todo mi tiempo durante el Congreso, los fallidos estudios a las reformas políticas, que se necesitan en este país y que coincido con muchos, en las listas cerradas, en la financiación estatal, en que seguramente aquí se les dio un pequeño incentivo a las mujeres y yo también considero eso; porque eso no garantiza la presencia activa y efectiva en las Corporaciones Públicas, sino sencillamente el poder participar en una lista de papel, que no funciona muchas veces y que no se llega a los propósitos finales, pero que sí se valora y

sí se reconoce, que construir democracias es poder concertar la opinión de muchas fuerzas políticas, de que para construir democracia en este país se necesita llegar a consensos y a conciliaciones como a las que hoy se llegaron y que me parecen muy importantes y que ahí hay que valorar el trabajo de los conciliadores y de los coordinadores ponentes y por supuesto al señor Registrador y del Consejo Nacional Electoral, que después de 34 años le entregan a Colombia una herramienta muy, pero muy importante y que ojalá en el futuro sea la herramienta que pueda utilizar también la oposición cuando aspiren también llegar al Gobierno.

Yo los invito a que acompañen, a que de manera coherente y precisa valoren no solamente sus logros, sino los logros de los que ustedes mismos han manifestado, para que construyamos una Colombia distinta y diferente.

Muchas gracias Presidente y felicitaciones al señor Registrador, a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, a los Coordinadores Ponentes y a quienes conciliaron este texto. Buenas tardes y un abrazo para todos.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

A usted Representante. Se le concede el uso de la palabra a la Representante María José Pizarro, hasta por 2 minutos.

La Representante María José Pizarro.

Continuamos con el uso de la palabra, el Representante Félix Alejandro Chica, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muy buenas tardes Presidenta, con un cordial saludo para usted, a toda la Mesa Directiva, a los colegas de la Cámara de Representantes, al señor Registrador, al doctor Alexander Vega. Creo que hoy el país debe sentirse alegre por esta decisión, que el Congreso en pleno toma de cara a fortalecer nuestra democracia.

Yo lamento que incluso, en temas tan sensibles que favorecen y fortalecen nuestro ejercicio, las diferencias sigan siendo más que profundas, yo diría, a veces conceptuales. El Partido Conservador celebra el ejercicio juicioso que han hecho tanto el Senado de la República, como la Cámara de Representantes.

Resaltar y destacar como vocero de mi bancada, el ejercicio de los colegas de la Comisión Primera Constitucional, no solo Conservadora, sino de todas las bancadas, el enriquecimiento y fortalecimiento con las discusiones, con las más de 2.000 proposiciones, que permiten que hoy esta conciliación, producto de un trabajo juicioso, que reconozco en el doctor Alexander Vega y en el doctor Triana, colegas juiciosos como todos y cada uno de los que integran esta Cámara de Representantes.

Hoy, cuando estamos ad portas de finiquitar nuestro trabajo legislativo en este año 2020, un año

para olvidar, un año con dificultades, un año en el que el país sigue teniendo que lamentar no solo la pandemia, sino los estragos del invierno, creo que esta gran labor realizada por nuestros conciliadores a nombre de la Cámara de Representantes. Aquí debo reconocer el trabajo no solo de los que somos Partidos de Gobierno, de los independientes, sino del trabajo que han hecho los Partidos de Oposición. Y cómo no destacar el trabajo juicioso del doctor Alexander Vega, yo siempre diré que los jóvenes son atrevidos, son osados, porque para esta decisión se necesita tener no solo valentía, sino determinación, pero un hombre que ha sabido llegarle a la clase política, que ha tenido paciencia para escuchar y recibir juiciosamente y con respeto la crítica.

Aquí hay que reconocer los logros en materia de auditoría, en materia de vigilancia, en materia de control, la participación de la Contraloría General de la República y obviamente, destacar esos logros inmensos en materia de paridad; y yo sí creo que aquí no queda mezquindad, cuando se avanza positivamente, cuando lo ha dicho el doctor Buenaventura reiteradamente, el doctor Wills y juiciosamente e insistentemente la doctora Adriana Magaly Matiz.

Pero, además, a todos y cada uno de los colegas, aquí hay que reconocer un trabajo juicioso, desde antes de la Constitución del 91, que hemos sido reiterativos, que les permite a los jóvenes por primera vez participar seriamente del ejercicio democrático. Las elecciones de los consejos de juventud, seguramente van a ayudar a dinamizar nuestra política y a acrecentar nuestra democracia.

Claro que debe haber cambios, puede que muchos de ellos no nos gusten, no es fácil alcanzar el ideal perfecto, pero sí es un avance significativo lo que hoy se construye entre el Senado de la República, la Cámara de Representantes, que orgullosamente integro.

Al Gobierno el reconocimiento, al Viceministro del Interior Daniel Palacios, a su equipo, porque han estado y han concurrido juiciosamente en este ejercicio. Aquí lo que no podemos pretender es hacer tierra arrasada con un ejercicio juicioso de discusión democrática de diferentes pareceres, de partidos con muy buenas propuestas.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene un minuto Representante Chica, para que redondee su intervención.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Presidenta me diste un minuto, gracias Presidenta.

Cómo no agradecer el trabajo juicioso de la Mesa Directiva y destacar el juicio, la responsabilidad, como ha afrontado el Presidente Germán Blanco, gran amigo, la dirección de esta Cámara, con ustedes, con el doctor Navas y con usted Vicepresidenta.

Yo debo reconocerle a la Cámara de Representantes, antes de despedirme, desearles a todos,

pero muy positivos y feliz navidad a pesar de la pandemia y de las dificultades, augurarles éxitos a todos y cada uno de mis compañeros, celebrar el avance significativo del doctor Tamayo y pedirle a toda la Cámara que acompañemos positivamente este importante proyecto. Gracias Presidenta y una feliz navidad para todos, que Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias Representante chica, lo mismo, feliz navidad para usted y para todos.

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, hasta por 2 minutos.

Tiene la palabra el Representante Alejandro Vega, como coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidenta. Quisiera arrancar por una de las dudas más reiteradas del Código, el artículo 44, varios Representantes, el doctor Arroyave, el doctor Santos, el doctor José Daniel, el doctor Buenaventura y el doctor Reyes Kuri, se pronunciaron frente a las dificultades que generó acoger el texto de Senado y no el texto de Cámara; quiero darles la tranquilidad a todos que el trabajo de la Comisión frente a los artículos que hubo divergencia, tanto en Cámara como en Senado, en ninguno de ellos hubo modulación alguna o acogimos el texto literal de Senado, o acogimos el texto literal de Cámara.

En este caso, aún en contra de mi posición personal, en este artículo 44, es un texto que no puede generar las dificultades que se están expresando. Hay que tener la garantía y la tranquilidad que el artículo 44 propuesto debe entenderse y debe interpretarse de manera armónica con la Ley 1581 de 2012 y no se puede entender como una derogatoria de tal. La Ley 1581 establece las posibilidades y el tratamiento de los datos sensibles de los ciudadanos, de las personas y las maneras en que las Entidades Públicas y privadas deben administrarlos para garantizar legitimidad, seguridad, restricción en la circulación, siempre y con la única consideración de que debe contarse de manera explícita con la autorización del titular.

En este entendido, manteniéndose que la Ley 1581, Ley Estatutaria, también se mantiene vigente, se debe entender entonces la redacción del artículo 44, que lo que hace es desarrollar el artículo 120 constitucional que establece que la Registraduría es la institución encargada de la identificación personal de los colombianos. Con esa Claridad, quisiera que quedara en las actas, para que no haya duda en el futuro frente a la interpretación de este artículo 44.

Y quiero realmente de corazón y en nombre de todo el equipo que estuvo durante más de 100 horas de debate, sin contar las horas de preparación de las ponencias, de las reuniones previas, para adecuar y estudiar los documentos. Agradecer las palabras de cariño, de deferencia, que tuvieron cada uno de ustedes colegas, cada una de las bancadas

que acompañan y que representan esta Cámara de Representantes; mi gratitud total hacia ustedes, a los demás coordinadores ponentes, al doctor Julio César Triana y a los demás ponentes que acompañaron este proyecto. Por supuesto a la Mesa Directiva, a la Secretaría, que han permitido un debate tranquilo con deliberación.

Este proyecto es de autoría de la Registraduría Nacional del Estado civil, de la Organización Electoral en cabeza del Consejo Nacional Electoral, el Consejo de Estado, del Gobierno nacional y a ellos hay que resaltarles el liderazgo y el permitir y garantizar que esta actualización de las disposiciones electorales se diera en este momento en que Colombia necesita seguir trabajando con unas elecciones transparentes, céleres y legítimas. A ellos también mi reconocimiento por su trabajo.

Pero quiero reconocer algo muy importante en el día de hoy, el proyecto radicado no es el mismo que estamos por aprobar en este momento, el proyecto que se está por aprobar ya no es de la Registraduría, ya no es del Gobierno nacional, sino que es el Código Electoral de los colombianos, que es el producto del consenso de todas las bancadas.

Aquí todos han tenido la oportunidad, los coordinadores ponentes y esta Mesa Directiva, tanto en las Comisiones Primeras. Y aprovecho para resaltar el trabajo del Presidente Deluque, lo que hemos hecho es brindar garantías para que todos puedan opinar, todos puedan presentar observaciones, pero no es fácil, ni tampoco sería posible acoger el 100% de las posiciones de un solo sector; aquí vive la democracia y la democracia es el disenso y aquí hemos logrado constituir un Código Electoral que le va a responder a las necesidades del país.

Hay que darles las garantías a los colombianos, de que aquí lo que vamos a aprobar es un Código que va a estar vigente durante los próximos años y a largo plazo. Por eso, lamento profundamente que la oposición, con la que trabajamos de manera articulada, a la que escuchamos, la que enriqueció bastante este proyecto, porque hay que decirlo, que muchas de sus observaciones hoy hacen parte de este Código; y este Código, es tanto de los Partidos de Gobierno, como de los Partidos Independientes, como de los Partidos de Oposición y por eso lamento que hayan anunciado que no van a votar esta conciliación.

De resto, reiterar mi agradecimiento a cada una de las bancadas, al coordinador ponente Julio César Triana, al coordinador del Partido de la U, al doctor Tamayo que se recupere pronto y que en marzo pueda acompañarnos, a la Presidencia y compañeros, muchísimas gracias por todo ese acompañamiento y su apoyo en esta importante discusión.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, culmina entonces la discusión de la proposición con la que termina el Informe de

Conciliación de este importante proyecto de ley estatutaria.

Sírvase ordenar la apertura del registro, vótese por plataforma el Informe de Conciliación.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se abre el registro para votar el informe de conciliación de esta ley estatutaria, Código Electoral.

Proyecto de ley estatutaria.

Se está votando el Informe de Conciliación con la Fe de Erratas, honorables Representantes.

Un momentico honorables Representantes, tomamos los votos de los ponentes, damos un tiempo para que las personas que lo puedan hacer electrónicamente voten y tomaré el voto manual al final.

Julio César Triana Quintero vota Sí.

Alejandro Alberto Vega Pérez vota Sí.

Jorge Méndez Hernández vota Sí.

Ángela María Robledo Gómez vota No.

Carlos Germán Navas Talero vota No.

César Augusto Lorduy Maldonado vota Sí.

Nilton Córdoba Manyoma vota Sí.

Edwin Gilberto Ballesteros Archila vota Sí.

Oswaldo Arcos Benavides vota Sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota Sí.

Eloy Chichi Quintero Romero vota Sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota Sí.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán vota Sí.

Jhon Arley Murillo Benítez vota Sí.

Jaime Felipe Lozada Polanco vota Sí.

Norma Hurtado Sánchez vota Sí.

César Eugenio Martínez Restrepo vota Sí.

Adriana Magali Matiz Vargas vota Sí.

Héctor Ángel Ortiz Núñez vota Sí.

Édgar Alfonso Gómez Román vota Sí.

León Fredy Muñoz Lopera vota No.

Yenica Sugein Acosta Infante vota Sí.

Gloria Betty Zorro Africano vota Sí.

Karen Violette Cure Corcione vota Sí.

Milton Hugo Angulo Viveros vota Sí.

Ángela Patricia Sánchez Leal vota Sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota Sí.

José Jaime Uscátegui Pastrana vota Sí.

César Augusto Pachón Achury vota No.

Jaime Armando Yepes Martínez vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota Sí.

José Gustavo Padilla Orozco vota Sí.

Carlos Alberto Carreño Marín vota No.

Harry Giovanni González García vota Sí.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ordene se cierre el registro.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Ángel Gaitán, ya se ha registrado su voto en plataforma.

Doctor Aquileo, está registrado su voto en la plataforma.

Sí señor, está registrado manualmente, doctor Uscátegui.

Por orden de la Presidencia se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el No: 5 votos manuales, que corresponden a los Representantes Ángela Robledo, Germán Navas, León Fredy Muñoz, César Pachón y Carlos Carreño, para un total de 5 votos manuales por el No y 17 votos electrónicos por el No; para un total por el No de 22 votos.

Por el Sí: 31 votos manuales, que corresponden a los siguientes Representantes.

Señor Presidente, antes de terminar con el resultado de la votación, hay que declarar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto a esta Plenaria si desea declararse en sesión permanente, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Así lo quiere, señor Presidente.

Continúo entonces con el resultado de la votación.

Por el Sí: 31 votos manuales, que corresponden a los siguientes Representantes, Edward Rodríguez, Julio César Triana, Alejandro Vega, Jorge Méndez, César Lorduy, Nilton Córdoba, Edwin Ballesteros, Oswaldo Arcos, Eloy Chichi Quintero, Modesto Aguilera, Nicolás Echeverry, John Arley Murillo, Jaime Felipe Lozada, Norma Hurtado, César Eugenio Martínez, Adriana Matiz, Édgar Gómez, Yenica Acosta, Anatolio Hernández, Betty Zorro, Karen Cure, Héctor Ángel Ortiz, Ángela Sánchez, la Representante Irma Herrera, Nidia Osorio; Jaime Yepes, Óscar Villamizar, Gustavo Padilla, Harry Giovanni González y Milton Hugo Angulo Viveros. Para un total de 31 votos por el Sí manuales y 102 votos electrónicos por el Sí, para un total por el Sí de 133 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Informe de Conciliación con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

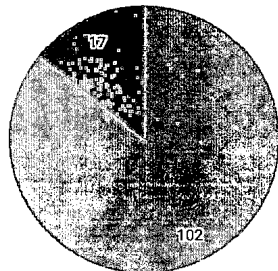
Publicación registro de votación:



18 dic 2020 - 18 dic 2020

VOTACIONES 30 DÍAS

Nombre Sesión | nombreVotacion | Correo Asistente | Respuesta



● SI
● NO

fechaRegistro	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1. 18 dic 2020 13:15:08	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
2. 18 dic 2020 13:14:54	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
3. 18 dic 2020 13:14:54	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
4. 18 dic 2020 13:14:33	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
5. 18 dic 2020 13:13:40	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
6. 18 dic 2020 13:13:25	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
7. 18 dic 2020 13:13:22	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
8. 18 dic 2020 13:13:21	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
9. 18 dic 2020 13:12:46	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
10. 18 dic 2020 13:12:08	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
11. 18 dic 2020 13:11:28	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
12. 18 dic 2020 13:11:26	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
13. 18 dic 2020 13:11:25	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
14. 18 dic 2020 13:11:17	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
15. 18 dic 2020 13:11:16	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
16. 18 dic 2020 13:11:14	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
17. 18 dic 2020 13:11:05	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
18. 18 dic 2020 13:11:03	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
19. 18 dic 2020 13:10:48	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
20. 18 dic 2020 13:10:38	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
21. 18 dic 2020 13:10:37	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
22. 18 dic 2020 13:10:36	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
23. 18 dic 2020 13:10:34	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
24. 18 dic 2020 13:10:30	hemang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
25. 18 dic 2020 13:10:26	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
26. 18 dic 2020 13:10:26	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
27. 18 dic 2020 13:10:25	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
28. 18 dic 2020 13:10:06	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
29. 18 dic 2020 13:10:00	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
30. 18 dic 2020 13:09:59	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
31. 18 dic 2020 13:09:55	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
32. 18 dic 2020 13:09:47	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
33. 18 dic 2020 13:09:47	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
34. 18 dic 2020 13:09:44	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI

35.	18 dic 2020 13:09:34	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
36.	18 dic 2020 13:09:31	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
37.	18 dic 2020 13:09:18	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
38.	18 dic 2020 13:09:18	neyla.rutz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
39.	18 dic 2020 13:09:16	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
40.	18 dic 2020 13:09:12	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
41.	18 dic 2020 13:09:09	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
42.	18 dic 2020 13:08:57	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
43.	18 dic 2020 13:08:53	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
44.	18 dic 2020 13:08:51	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
45.	18 dic 2020 13:08:51	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
46.	18 dic 2020 13:08:48	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
47.	18 dic 2020 13:08:43	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
48.	18 dic 2020 13:08:43	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
49.	18 dic 2020 13:08:43	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
50.	18 dic 2020 13:08:42	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
51.	18 dic 2020 13:08:42	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
52.	18 dic 2020 13:08:39	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
53.	18 dic 2020 13:08:33	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
54.	18 dic 2020 13:08:30	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
55.	18 dic 2020 13:08:29	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
56.	18 dic 2020 13:08:29	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
57.	18 dic 2020 13:08:29	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
58.	18 dic 2020 13:08:28	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
59.	18 dic 2020 13:08:27	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
60.	18 dic 2020 13:08:27	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
61.	18 dic 2020 13:08:26	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
62.	18 dic 2020 13:08:23	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
63.	18 dic 2020 13:08:20	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
64.	18 dic 2020 13:08:18	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
65.	18 dic 2020 13:08:18	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
66.	18 dic 2020 13:08:15	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
67.	18 dic 2020 13:08:13	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
68.	18 dic 2020 13:08:12	christian.narces@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
69.	18 dic 2020 13:08:12	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
70.	18 dic 2020 13:08:12	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
71.	18 dic 2020 13:08:12	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
72.	18 dic 2020 13:08:11	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
73.	18 dic 2020 13:08:07	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
74.	18 dic 2020 13:08:05	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
75.	18 dic 2020 13:08:04	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
76.	18 dic 2020 13:08:01	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
77.	18 dic 2020 13:08:00	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
78.	18 dic 2020 13:08:00	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
79.	18 dic 2020 13:08:00	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
80.	18 dic 2020 13:07:59	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
81.	18 dic 2020 13:07:58	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
82.	18 dic 2020 13:07:57	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
83.	18 dic 2020 13:07:55	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
84.	18 dic 2020 13:07:55	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
85.	18 dic 2020 13:07:51	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
86.	18 dic 2020 13:07:50	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
87.	18 dic 2020 13:07:49	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
88.	18 dic 2020 13:07:49	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
89.	18 dic 2020 13:07:48	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
90.	18 dic 2020 13:07:47	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
91.	18 dic 2020 13:07:44	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
92.	18 dic 2020 13:07:44	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
93.	18 dic 2020 13:07:43	david.racero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
94.	18 dic 2020 13:07:43	jose.safazar@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
95.	18 dic 2020 13:07:39	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
96.	18 dic 2020 13:07:36	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
97.	18 dic 2020 13:07:36	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
98.	18 dic 2020 13:07:34	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
99.	18 dic 2020 13:07:30	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
100.	18 dic 2020 13:07:30	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
101.	18 dic 2020 13:07:30	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI

102.	18 dic 2020 13:07:29	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
103.	18 dic 2020 13:07:29	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
104.	18 dic 2020 13:07:28	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
105.	18 dic 2020 13:07:27	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
106.	18 dic 2020 13:07:27	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
107.	18 dic 2020 13:07:26	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
108.	18 dic 2020 13:07:26	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO
109.	18 dic 2020 13:07:26	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
110.	18 dic 2020 13:07:21	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
111.	18 dic 2020 13:07:20	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
112.	18 dic 2020 13:07:19	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
113.	18 dic 2020 13:07:19	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
114.	18 dic 2020 13:07:18	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
115.	18 dic 2020 13:07:17	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
116.	18 dic 2020 13:07:15	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
117.	18 dic 2020 13:07:13	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
118.	18 dic 2020 13:07:08	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	SI
119.	18 dic 2020 13:07:07	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de diciembre ...	1. Informe de Conciliación al PLE 409-2...	NO



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO LEY ESTATUTARIA N° 409 DE 2020 CAMARA - 234 DE 2020 SENADO
 TEMA A VOTAR: CONCILIACIÓN
 SESIÓN PLENARIA: 14 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
4	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
5	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
6	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO		X
7	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
8	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
9	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
10	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
11	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
12	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
15	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
16	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
17	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
18	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
19	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
20	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
21	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
22	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
23	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
24	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
25	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
26	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
27	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
28	ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA		X
29	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
30	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
31	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
32	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
33	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
34	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
35	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	

TOTAL	30 MANUAL	5 MANUAL
-------	-----------	----------

Proyecto: Sandra Gutierrez

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 204 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020

VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN P.L.E 409/20.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día viernes 18 de diciembre de 2020, se anunció la siguiente votación del informe de conciliación del P.L.E No. 409/20.

Por el SI: 102 votos electrónicos y 31 manuales para un total por el SI de 133.
 Por el NO: 17 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el NO de 22 votos.

Por error involuntario se anunciaron 31 votos manuales por el SI, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SI fueron 30 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 102 votos electrónicos y 30 manuales, para un total por el SI de 132.
 Por el NO 17 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el NO de 22 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Presidencia: Mónica Raigoza

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Doctora Mónica.

Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, me disculpa, es que he estado pagada a la Plenaria todo el día y en el momento de la votación me sacó la plataforma; refresqué y

cuando entré ya se me habían cerrado los manuales, entonces para dejar la constancia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Déjese constancia del sentido de su voto, doctora Mónica. Constancia del sentido de su voto para que quede en el acta.

Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí Presidente, mi sentido del voto era Sí, votar el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Correcto, queda en el acta, no obstante, no se suma.

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No existen.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente, lo que propongan los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, estamos dando por culminada la última de las sesiones de este año. Esta es una Sesión Extraordinaria, en la que se votó la Conciliación del nuevo Código Electoral.

Yo quiero darle el uso de la palabra unos minutos a la doctora Astrid Sánchez, en su calidad de Vicepresidenta primera, otros minutos al Representante Germán Navas Talero, como Vicepresidente segundo y despedimos, a través de la Presidencia, este año de legislatura.

Bien pueda doctora Astrid.

Intervención de la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Buenas tardes a todos, un saludo especial a los que me acompañan en la Mesa Directiva, en cabeza del Representante y Presidente Germán Blanco, del Representante Navas Talero; y un saludo muy especial a todos los Representantes y compañeros. Gracias por este período en el que vimos el compañerismo, vimos la fuerza, la motivación de todos, para sacar esta legislatura adelante; pese a las circunstancias especiales, que tuvimos que vivir con el tema de la pandemia del Covid-19, en la virtualidad, pero tuvimos un equipo álgido, especial y lo pudimos lograr.

No me quiero despedir sin decirles que para mí fue una experiencia bastante importante, enriquecedora, viendo cómo los compañeros podrían ayudar para que los momentos que pude presidir salieran adelante, pudiéramos aprobar muchos proyectos de ley, que hoy son ley de la República; como la ley de emprendimiento, la de turismo, hoy la conciliación de esta ley electoral, del Código Electoral que es tan importantísimo para la democracia de Colombia.

Quiero desearles una feliz navidad y un próspero año, y que la próxima legislatura, el próximo año, podamos hacerlo de manera mejor, responsable y comprometida. Muchas gracias al señor Presidente por la oportunidad de poder compartir con él y el doctor Navas esta Mesa Directiva, a la Secretaría, a todo el equipo de las UTL, a las niñas de servicio, que también nos acompañaron día y noche en esta situación, las de protocolo, prensa; en fin, mi saludo y respeto especial.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se deja claridad que el Representante Milton Angulo votó por el Sí manualmente esta conciliación.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Germán Navas Talero, Segundo Vicepresidente de esta Corporación, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias Presidente. Yo tengo muchas cosas buenas y alguna mala que decir, lo bueno es que siendo yo de la oposición, he tenido dos compañeros inigualables en este semestre, la doctora Astrid Sánchez y el tocayo Germán Blanco.

Como ustedes saben, son las esquinas distintas de este cuadrilátero de la política, pero ellos han respetado mis posiciones, han respetado mis opiniones para que Colombia sepa que, estando en la oposición, se puede trabajar con personas como ellos. Con Germán Blanco, hemos tenido conversaciones, cuando hay una divergencia y la hemos solucionado con la razón, con la doctora Astrid, solo he recibido de ella atenciones y satisfacciones, no es fácil en un país donde hay tanto forcejeo, que se pueda convivir; pero nuestra situación le muestra al país que podemos convivir en armonía con hermandad y con amistad.

Muchas gracias a ustedes dos, porque me han permitido estar aquí, cumpliendo con mi obligación y a los compañeros de la Cámara de Representantes, quiero darles gracias por las voces de apoyo que me han dado, por el respeto que han demostrado por mí, a pesar de que no soy una persona dada a las alabanzas, soy más bien amigo de las críticas y aquí es donde viene lo que digo que no me gustó.

Está en deuda conmigo y con el Congreso el doctor Buenaventura León, porque me prometió que públicamente iba a aclarar cómo había sido el problema de ese mico que venía en la conciliación.

La noche del debate, esperé hasta última hora y el doctor Buenaventura no habló y eso que me había llamado a mí a darme una explicación que yo no hago pública, porque me la dio personal; ahí indicaba personas, dio nombres, yo no he dado nombres, yo transmití a la opinión pública, la queja que el doctor Juan Carlos Lozada ha formulado.

Y mirando objetivamente esto, mientras no haya una precisión de qué fue lo que pasó, nosotros tenemos como fuerza que concluir que nos metieron aquí un golazo, que, si no es porque alguien lo detecta, habíamos terminado aprobando una conciliación sin saber el alcance que esta tenía.

No es un errorcito lo que hay ahí señores, hay una figura penal, que se llama fraude procesal, donde usted induce en error a un Servidor Público y esa simple inducción, así el resultado no se consiga, hace que el tipo se perfeccione. Yo sigo diciéndole al doctor Buenaventura, denos las explicaciones que usted dijo que tenía para esa situación engorrosa, que ya en todas partes, en el Twitter y todo, se conoce del golazo que le iban a meter a la democracia y a ustedes compañeros.

Muchas gracias por el afecto que me han demostrado los dos, espero que el Niño Dios, como ustedes son católicos, les traiga hartos juguetes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Germán Navas, escuche atentamente al doctor Buenaventura León.

Doctor Buenaventura, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Yo lamento Presidente, que estas sesiones ordinarias ampliadas a sesiones extraordinarias, terminen de esta manera.

No es la primera vez que el doctor Germán Navas amenaza a toda la Plenaria de la Cámara con denunciarlo, como lo hizo esta semana, a nosotros, 85 Representantes, hace unos años, nos denunció ante la Corte Suprema de Justicia por haber votado una conciliación y por supuesto, nosotros tenemos la capacidad de superar y votamos por él con afecto y con cariño para que sea Vicepresidente de la Cámara de Representantes, porque creemos que esos temas hay que superarlos.

Pero quiero hoy, frente a la Conciliación de Concejales, dejar una claridad Presidente, ante el País y ante la Plenaria de la Cámara. En primer lugar, que aquí no hay micos, ¿qué sucedió?, en la última sesión, en cuarto debate en el Senado de la República, la Senadora Angélica Lozano presentó una proposición que fue aprobada parcialmente por la Plenaria del Senado, en el Proyecto de Ley de Concejales; ya en la discusión, le quitaron dos palabras, palabras de que los concejales podrían contratar con la nación y con los departamentos.

Y tal vez, por la premura, aquí no ha habido actos de mala fe, no he inducido a nadie, porque

además no fui conciliador, solamente fui uno de los autores del proyecto de ley que busca reivindicar y dignificar los honorarios de los concejales de los Municipios de Quinta y Sexta Categoría. Cuando se hizo la conciliación, de la cual estuvimos atentos y pendientes, se transcribió toda la proposición, tal cual, como la había presentado la Senadora Angélica Lozano, pero en el momento de la aprobación de la discusión, no se aprobaron tres palabras, lo cual no quedó reflejado en ningún documento, sino en las actas.

Gracias al Senador Velasco, en el momento de la conciliación, advirtió que esas tres palabras no se habían aprobado, por eso, en el Senado de la República se pidió el aplazamiento para corregir, a través de una fe de erratas y lo mismo hicimos aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, con la transparencia que nos ha caracterizado. Aquí nadie nos puede señalar de que indujimos en un error a la Plenaria de la Cámara, hemos optado y hemos actuado siempre con todo el respeto, con toda la transparencia y frente a un proyecto que va a beneficiar a los concejales del país.

Lo que advertimos acá y gracias a usted Presidente, que nos permitió aplazar la conciliación, mientras los conciliadores construían la Fe de Erratas. Eso fue lo que pasó, aquí no hay nada de mala fe, es más, ni siquiera la proposición de la Senadora Angélica Lozano es de mala fe, allá no hay ningún mico, allá no hay nada. Y por eso, lo que hice yo ante la situación y ante el malentendido, que había ante la Plenaria de la Cámara, fue haber llamado vía telefónica al Representante Germán Navas, para contarle qué era lo que había sucedido y esto fue ante el país, de manera transparente y de manera honrada lo que sucedió.

Pero aquí no hay ningún acto de mala fe, ni de la Senadora Angélica Lozano, con la cual me distancio en muchas posiciones, ni con los conciliadores en el Senado, con la Senadora Esperanza, ni con el conciliador de la Cámara, el doctor Padilla. Aquí hubo un error en la transcripción, qué fue lo que se corrigió, a través de una Fe de Erratas; como hoy en la conciliación del Código Electoral, también se suscribió una Fe de Erratas, frente a una numeración de un artículo. Eso fue lo que sucedió Presidente.

Yo me había comprometido con el doctor Germán Navas, de que una vez culminada y en el agradecimiento que le iba a dar a la Plenaria de la Cámara, por la aprobación de la conciliación, pero por los tiempos, la Mesa Directiva no nos concedió la posibilidad de dar ese agradecimiento y por eso no se le pudo explicar a la Plenaria de la Cámara, como lo había pedido el doctor Germán Navas, la explicación, como había solicitado la explicación para poder lograr un entendimiento pleno de qué era lo que había sucedido en la Plenaria del Senado.

Esto ante el país, mirándolo a los ojos doctor Germán Navas, es lo que sucedió. Aquí no hay ni un acto de mala fe, aquí no hay ningún mico, como lo quisieron indicar ustedes, que era el Representante

Óscar Sánchez del Partido Liberal, que era el que estaba incluyendo micos, eso no es cierto; aquí simplemente se presenta una proposición en el Senado de la República, se aprobó parte de esa proposición, pero en la conciliación se incluyó todo y por eso se presentó una Fe de Erratas, para excluir y en aras a la transparencia, inclusive, se excluyó toda la proposición que había radicado la Senadora Angélica Lozano.

Yo lamento que este período de sesiones termine de esta manera, cuando aquí ha habido transparencia ante el país y ante el Congreso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, yo quiero culminar entonces, dándole un agradecimiento profundo a mis compañeros de la Mesa Directiva, al doctor Germán Navas como Vicepresidente Segundo, a la doctora Astrid Sánchez. Creo que la Plenaria acertó en tenerlos a ellos como nuestros Vicepresidentes, ella una exponente étnica y además de la Colombia profunda, además de su condición de género, que lo ha hecho absolutamente bien, con sacrificio; y al doctor Germán Navas perteneciendo a un partido de oposición, pero además ha hecho presencia física en el mayor número de las sesiones, sino en todas en este recinto.

Agradecimiento profundo por el respeto a cada uno de los Parlamentarios, nos propusimos desde el primer día, una Cámara de Representantes única, por encima de los partidos y de las posiciones; las posiciones de Gobierno obedecen a otro tipo de circunstancias. Esta es una sola corporación, Cámara de Representantes y en eso nos hemos preocupado, por generarles las garantías a todos y cada uno en igualdad de condiciones.

Disculpas profundas para algunos de ustedes, que no hayan entendido en su momento el mensaje, pero creemos que pasados 5 meses, nosotros le entregamos a esta Cámara, al Congreso de la República y al país un número muy importante. Es primero de iniciativa, cerca de 500 iniciativas radicadas, la mayoría de ellas de origen parlamentario, de las cuales 80 hicieron curso por la Cámara de Representantes, muchas de ellas, con mensaje de urgencia, o sea de iniciativa del Ejecutivo.

Institucionalizados también los debates de Control Político por partidos, algo bien importante, si entendemos que las posiciones deben ser por partidos y no necesariamente por parlamentarios y lo vamos a continuar durante el próximo semestre, a partir de las sesiones ordinarias. Por partidos mantendremos la institucionalización de los debates de control político.

A todos los que colaboran para que sea un éxito dirigir esta Plenaria, mil gracias, Secretaría General y todo su equipo para las diferentes áreas, la Dirección Administrativa de la Cámara, de las áreas que la componen y al personal administrativo auxiliar de Cámara de Representantes, mil gracias. Una feliz navidad a cada uno de ustedes, sabemos que estamos todavía en contingencia del Covid-19, lo que obliga a mantener el autocuidado y el cuidado colectivo familiar, para no tener que lamentar.

Y, por último, una muy importante noticia, el doctor Jorge Eliécer Tamayo está ya en su casa con su familia, ha superado todo lo que tiene que ver con los cuidados intensivos y está recuperándose satisfactoriamente, circunstancias estas, que oramos para que no se repita en ningún otro de los parlamentarios de esta Cámara.

Un feliz año también para todos y mi disposición absoluta para que se sigan haciendo las cosas bien desde la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, muchas gracias. Vamos a levantar entonces la sesión extraordinaria y con ello las sesiones extraordinarias a las que fuimos convocados. Se convocará posteriormente a través de Secretaría, dependiendo de la agenda del año entrante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión y se convocará por Secretaría el día y la hora de la misma, de parte de la Secretaría General y de la Subsecretaría General.

Les deseamos a todos los honorables Representantes y a los funcionarios del Congreso, de la Cámara y a todos los colombianos una feliz navidad, dentro de las dificultades que estamos viviendo, y que el año 2021 traiga prosperidad y mucha salud para todos los colombianos.

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ